

# Introducción

La realidad social y contextual de las mujeres ha sido objeto de estudios en diferentes épocas y contextos, sin embargo, los datos que existen sobre las mujeres, son muy limitados, porque la misma construcción social del género, ha condicionado la visibilidad de las acciones de las mujeres. Es así, como muchas de las realidades, historias y acciones de las mujeres, se ve limitada no solo en las informaciones que se emiten, sino en su realidad.

Las mujeres de los bateyes tienen una realidad con menos ventajas que el resto de las mujeres y de otras poblaciones, que pueden vivir en los contextos bateyanos, pues en sentido general, las mujeres de los bateyes son pobres, negras y viven una marginalidad social, que es evidente en los bateyes.

Aunque la realidad de los bateyes ha ido cambiando, en algunos casos para “bien”, lo cierto es, que el nivel de marginalidad social de estas comunidades, todavía sigue siendo un drama en la República Dominicana.

Las luchas por los derechos fundamentales de las personas, ha sido una constante, en el caso de las mujeres, los procesos históricos han demostrado, que estos derechos han costado la vida de muchas mujeres en todo el mundo, en el caso dominicano, la representación de Doña Mama Tingo, mujer de ascendencia haitiana y residente en una zona bateyanas es el símbolo más representativo de las luchas de la mujeres por sus derechos.

En el transcurso de la historia de la humanidad, el respeto a los derechos de la persona, se ha ido plasmando en valores y principios, en hechos jurídico-legales, en políticas de Estado y en el accionar de la sociedad civil, según cada contexto histórico - social.

Sin embargo la lucha por los derechos de las mujeres sigue siendo un norte de muchas mujeres, en el contexto del batey es la lucha por la sobrevivencia.

Conocer el estado de situación para identificar el estado de derecho de las mujeres en los bateyes, es un paso más para contribuir a la visibilización de las mujeres y a la reconstrucción de la historia para identificar esa otra parte que no se cuenta, y que no se sabe porque no se escribe.

En este sentido, el presente estudio refleja una realidad de 10 comunidades bateyanas de la República Dominicana, en la zona Este, de San Pedro de Macorís. Se observa la realidad de las mujeres de estos bateyes, para conocer desde su voz su realidad y como ellas la viven.

El estudio Diagnóstico Sobre la Situación de la Mujer Bateyana en la Provincia de San Pedro de Macorís. Parte de la necesidad de entender la realidad social en términos de derechos de las mujeres, saber el estado de situación y con ello, poder intervenir para transformar su realidad a favor de la vida, de su ser y su dignidad.

Está basado en el Enfoque de Derechos, que desde sus orígenes trata de redefinir el desarrollo social en general y del desarrollo humano en particular y, lógicamente, en la redefinición de la esencia y formas de la política social.

## Resumen ejecutivo:

La presentación de este estudio diagnóstico de corte descriptivo sobre la situación de derechos de las mujeres de 10 bateyes de San Pedro de Macorís, en la República Dominicana, presenta dimensiones claves que permiten evidenciar desigualdades en torno a la población femenina. Está basado en una cuidadosa búsqueda de información teórica y vivencial, por tanto refiere a una actualización conceptual y empírica, que constituye un insumo útil para la planificación y ejecución de acciones en pro de la equidad de género en los bateyes.

Las comunidades consultadas para la elaboración del diagnóstico son: Batey Montecristi, Batey Olivares, Batey Alemán, Batey Esperanza, Batey La Balsa, Batey Ulloa, Batey Canutillo, Batey La Cubana, Batey Experimental y Batey Don Juan. El diagnóstico se realizó en 10 bateyes de la provincia de San Pedro de Macorís y estuvo dirigido al segmento de la población conformado por mujeres de 15 a 49 años de edad, la cual es considerada la edad reproductiva en República Dominicana. Siendo esta una muestra autoponderada por el peso (PPT); esto supone una distribución proporcional a la cantidad de hogares de cada localidad y, para la cual se utilizó la base de datos del Censo de Población y vivienda del 2010 que ofrece la Oficina Nacional de estadística.

Para hacer más comprensivo el análisis de los datos recopilados, se han clasificado las informaciones en temas y subtemas, que homogéneos a los objetivos generales de la investigación: Información sociodemográficos; situación ocupacional; acceso a servicios; salud, educación y vivienda; acceso y control de recursos en condiciones de igualdad; situación de discriminación y violencia; participación política y organización comunitaria. En cada uno de los temas se presenta un resumen ejecutivo que contiene los análisis y las informaciones de las tablas que se adjuntan en un anexo al final de cada tema. La Unidad Primaria de Muestreo (UPM) fue el batey en toda su dimensión el cual aloja la ubicación de la población meta, mientras que la Unidad Secundaria de Muestreo (USM) fue el hogar. El levantamiento propuso una modalidad presencial y técnica de recolección de datos dirigido, este ejercicio garantizó el monitoreo simultáneo de la información.

Para la selección de los elementos muestrales, se aplicó un muestreo bietápico de hogares aleatorio sistemático, con ajustes de los conglomerados protagonistas, sin embargo, para estimar la NO RESPUESTA de la muestra de la población meta (mujeres de 15-49 años de edad), se partió de las estimaciones de probabilidad que arrojaron los cálculos de encontrar un (1) hogar con mujeres de 15-49 años de edad en los espacios geográficos intervenidos en la muestra, que es de 0.86%, lo que representa al menos 8 hogares efectivos potencial en 10 hogares lineales; a este ejercicio se le suma las estimaciones de los bateyes que en términos de índice de masculinidad es de 1.11, lo que representa el 52.7% de hombres y el 47.3% de mujer. El tamaño inicial y mínimo de la muestra fue de  $n=300$  mujeres efectivas. El ejercicio de elegir un arranque aleatorio dentro de cada segmento censal, fue útil para darle una distribución con mejor cobertura a la selección de hogares.

Los resultados se clasificaron en seis (6) secciones cuyos datos refieren a:

La Sección 1, con información Sociodemográfica, indica que las edades más comunes entre las mujeres que viven en los bateyes de San Pedro de Macorís (SPM) se ubica en el rango de edad 18-29 años, representando el 38.5% del total de mujeres de estas localidades. El 27.4% de las mujeres bateyanas en SPM son mujeres con responsabilidad del sustento del hogar; 40.1% de las mujeres encuestadas están emparentada como parejas de los jefes de hogar. El 10.5% de las mujeres intervenidas por el estudio en los bateyes, afirma ser de nacionalidad dominico-haitiana, 8.3% afirma ser de nacionalidad haitiana y 80.9 por ciento de nacionalidad dominicana.

En la sección 2 sobre la Situación Ocupacional. La estructura ocupacional indica que cerca de la mitad de las mujeres ocupadas de los bateyes lo hace dentro de la comunidad, o en servicios de economía sumergida. El

27.4% de las mujeres bateyanas entrevistada se encuentran desempleadas, 27.1% realizan alguna actividad económica, mientras 24.8% se dedica a quehaceres domésticos. De las mujeres bateyanas ocupadas; 54.6% realizan la actividad económica en la misma comunidad de manera ambulatoria, 22.7% se desplaza hasta la zona urbana de San Pedro de Macorís a realizar labores y un 6.7% se dirige hasta Santo Domingo para realizar su actividad ocupacional. El 42.3% de las mujeres bateyanas de SPM, reciben ingresos mensuales por montos menores a los RD\$5,000; mientras que el 52.2% de los hogares con presencia de mujeres en los bateyes de SPM, se sostienen con ingresos menores a los RD\$5,000.00 mensuales; el 24.1% de las mujeres bateyanas que no están ocupadas, no buscan trabajo porque se dedican exclusivamente a actividades del hogar.

La Sección 3, sobre acceso a servicios; salud, educación y vivienda. Indica que en términos de la Salud, el 17 39.8% de las mujeres bateyanas, denuncia que el mayor problema de salud que enfrenta la comunidad es la ausencia de medicamentos; 20.7% consideran que el mayor problema de salud de la comunidad es la ausencia de centro de salud; 10.5% opinan que es la deficiencia de las infraestructura de los centros existentes en la comunidad. El servicio recibido en los centros de salud donde acuden las mujeres que viven en los bateyes de la provincia SPM, consideran en un 19.1% como malo; 71.7 consideran que el servicio médico recibido es bueno.

En relación a la educación, y siendo este un derecho fundamental, se observa que en estas comunidades el 34.4% de las mujeres bateyanas están inscrita en la escuela, el 40.1% han concluido la primaria y 6.1% no tiene ningún tipo de estudio. Aunque la situación ha mejorado, la educación en los bateyes aún constituye un problema de grandes dimensiones, ya que la población femenina es muy vulnerable a la hora de insertarse laboralmente y obtener un salario que permita la subsistencia.

El 29.5% de las mujeres bateyanas afirman dejaron la escuela porque adquirieron responsabilidades familiares; las mujeres son las encargadas por excelencia del cuidado familiar (niños, niñas, personas adultas mayores y/o personas con alguna discapacidad) esta responsabilidad les demanda gran tiempo y constituye, en el caso de las mujeres de niveles socioeconómicos más bajos, un impedimento u obstáculo para realizar estudios o para insertarse laboralmente. El 23.8% informaron dejaron los estudios por tener la necesidad de dedicarse a un trabajo. 12.4% de la población femenina en edad de reproducción de los bateyes de SPM, considera que es muy difícil acceder al sistema educativo viviendo en su comunidades; 40.1% lo considera difícil también. 10.8% de la referida población considera, que el problema más grave que enfrenta la educación en su comunidad es la baja calidad de la enseñanza, mientras 49.7% dice no percibir ninguna dificultad en la educación.

Para la situación de derechos vinculados a la vivienda, el 75.5% de las mujeres bateyanas manifestó que viven en condición de propietarias de las viviendas que habitan; 11.8% viven en condición de alquiler y 12.7% en viviendas cedidas o prestadas. El 15.9% de las referidas mujeres, conviven en viviendas de una sola habitación; 48.1% en vivienda de 2 habitaciones y el 18.5% en viviendas de tres habitaciones. 20.7% de las viviendas están ocupadas por una población de cinco (5) personas; en términos de derechos, el 40.4% consideran que el requisito básico para la adquisición de una vivienda en la localidad donde vive son recursos económicos; 23.2% considera que un requisito indispensable son los materiales de construcción. 29.0% de las viviendas necesitan reparación rápida en techos de zinc; 12.7% necesita reparación de servicio sanitarios y 10.2% necesita reparación en paredes de madera. 30.3% de las familias tienen de 10 a 20 años habitan las viviendas en las que residen; 15.6% de las viviendas presentan deterioro severo, mientras 31.8% presentan deterioro moderado.

La Sección 4, expresa el acceso y control de recursos en condiciones de igualdad. El acceso y control de recursos en las comunidades bateyanas de San Pedro de Macorís, tiene rostro masculino, el 66.6% de las mujeres bateyanas de SPM, consideran que los hombres consiguen trabajo con más facilidad. 63.1% consideran también, que los hombres consiguen los mejores puestos de trabajo. 72.3% consideran que los hombres son mejores pagados en las empresas. 57.6% de los hogares de los bateyes de SPM, donde hay

presencia de mujeres en rango de edad comprendido 15-59 años reciben algún tipo de ayuda social por parte del gobierno; 22.0 reciben la tarjeta solidaridad, 21.3% reciben Bono gas, 18.9% Bono luz y 19.2% el seguro Senasa. 48.4% opinan que a los hombres le prestan dinero con más facilidad que a las mujeres.

Sección 5: Situación de discriminación y violencia. La reproducción de la violencia doméstica aparece muy ligada en los discursos del entramado cultural, la falta de alternativas para mujeres en situación de violencia doméstica y la ausencia de autonomía económica, son caldos de cultivos para el ejercicio del poder y dominio, y por ende de malos tratos.

El 32.1% de las mujeres bateyanas de SPM, se describen como víctimas de violencia física. 27.5% se describen como víctimas de violencia de género intrafamiliar. 39.4% se ubican entre las víctimas de violencia psicológica. 18.7%. Se describe como víctima de violencia sexual. 11.5% de las mujeres que se describen como víctima de violencia, reconocen a su pareja como la persona agresora. 10.7% de las mujeres víctimas de agresión, acudió a alguna persona o institución en busca de ayuda; 89.3% de las violentadas no denuncia la situación. 15.1% de las mujeres víctimas de violencia, no denuncia al agresor por vergüenza; 11.6% no denuncia la situación de violencia que ha sido sometido, por falta de confianza en las instituciones encargadas de defender los derechos del ciudadano ante situaciones como estas; 8.1% de las víctimas de violencia en los bateyes de SPM, no denuncian al agresión por miedo al agresor.

19.0% de las mujeres de los bateyes de SPM violentadas, acudieron a la fiscalía a denunciar la agresión; 78.7% de las damas violentadas en los bateyes de SPM que acudió a alguna persona o entidad en busca de ayuda, no recibió ningún tipo de ayuda.

Y por último, la Sección 6, sobre la Participación política y organización comunitaria. Aunque lo expresado por las mujeres de los bateyes, indica un bajo porcentaje organizativo, ya que solo el 17.2% de las mujeres bateyes de SPM, manifestaron ser miembros de alguna agrupación comunitaria. El 37.8% de las mujeres bateyanas que son miembros de alguna entidad comunitaria, pertenecen a alguna organización de su comunidad; 17.5% pertenecen a la a los grupos comunitarios de la junta de vecinos. De las organizadas el 37.5% de las mujeres bateyanas miembros de grupos comunitarios participan como directivas en estos grupos comunitarios, lo que indica un liderazgo reconocido dentro de las que están organizadas. Lo que ellas consideran con relación a os hombres que están organizados es que tienen mejores posibilidades, ya que el 43.1% de las mujeres bateyanas de SPM, consideran que los hombres tiene más posibilidad de dirigir.

En este contexto se abre paso el presente informe del estudio diagnóstico sobre la situación de derechos de las mujeres en los bateyes de San Pedro de Macorís, en el marco del Proyecto "Favorecer el fortalecimiento de los mecanismos de defensa de los derechos humanos (DDHH) de la población de la Provincia de San Pedro de Macorís (195,307 personas- 100.745 mujeres y 94.562 hombres), Republica Dominicana y sensibilizar a la ciudadanía asturiana sobre dicha problemática. SEGUNDA FASE'

Este proyecto tiene como objetivo general: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población haitiano descendiente de la Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Los Resultados asociados al mismo están dirigidos a desarrollar un programa de información, educación y comunicación entre agentes claves de los medios de comunicación y espacios de decisión de la provincia de San Pedro de Macorís sobre los DDHH y la igualdad entre hombres y mujeres de la población dominicana de ascendencia haitiana, en la provincia de San Pedro de Macorís. Que pretende, además, fortalecer los mecanismos de asistencia jurídica y social ante situaciones de violación de DDHH de la población haitiano descendiente, con atención específica a la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres en las comunidades Bateyanas de San Pedro de Macorís.

La pertinencia de realizar una caracterización de la situación de las mujeres en materia de derechos de dichos bateyes parte del conocimiento acumulado por el IDAC en materia de género, el cual permite sostener que las desigualdades que viven las mujeres en los bateyes perjudican este colectivo; y esta expresión se refleja en los



servicios sociales, (educación, pobreza, empleo, salarios, participación social y política, entre otros); y que estas desigualdades se entrelazan con otros factores de discriminación; estando supeditadas a múltiples realidades locales (desde los recursos naturales a la presencia organizacional existente).

Con toda esta situación la desigualdad de género y vulnerabilidad de derechos, adopta formas específicas en el contexto del batey, que asimismo varían según características básicas de estas comunidades.

Es fundamental, en consecuencia, conocer esa variabilidad de ese contexto, de modo tal que se puedan realizar acciones adecuadamente fundadas y ajustadas a las necesidades de esta población específica. En tal sentido, el diagnóstico realizado en estos bateyes, asume como supuesto que la vulnerabilidad de derechos se manifiesta en diferentes niveles en la población femenina, los cuales deben ser aprehendidos en su especificidad y complejidad. La realidad requiere combinar multiplicidad de datos, de teorías y de técnicas para una intervención eficaz en la garantía de derechos.

## 1. Antecedentes:

El Instituto de Acción Comunitaria. IDAC, fue fundado el 28 de julio del 1983, recibe la incorporación como institución comunitaria sin fines de lucro, amparado en la Ley 520<sup>1</sup>, de 1920 mediante Decreto 325-92, en fecha 14 de noviembre del 1992

El trabajo de esta institución se enfoca de manera prioritaria en la mejora de la calidad de vida de las mujeres, niñas y niños, y la población organizada de comunidades vulnerables, especialmente en bateyes de la Republica Dominicana; el IDAC desarrolla programas relacionados con:

- Organización y fortalecimiento de la capacidad de acción comunitaria.
- Infraestructura Comunitaria de Servicios Básicos.
- Saneamiento Comunitario (agua, saneamiento y salud).
- Gobernabilidad, gestión y buen gobierno municipal.
- Fomento actividades productivas, negocios y micro crédito.
- Servicios de educación inicial, básica y técnico profesional
- Gestión de Riesgo de Desastres
- Derechos Humanos.

Como resultado de su intervención comunitaria, El Instituto de Acción Comunitaria(IDAC), junto a la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) con el financiamiento del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, están implementando el proyecto "Favorecer el fortalecimiento de los mecanismos de defensa de los derechos humanos (DDHH) de la población de la Provincia de San Pedro de Macorís (195,307 personas- 100.745 mujeres y 94.562 hombres), Republica Dominicana y sensibilizar a la ciudadanía asturiana sobre dicha problemática. SEGUNDA FASE Este proyecto tiene como objetivo general: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población haitiano descendiente de la Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Los Resultados asociados al mismo están dirigidos a desarrollar un programa de información, educación y comunicación entre agentes claves de los medios de comunicación y espacios de decisión de la provincia de San Pedro de Macorís sobre los DDHH y la igualdad entre hombres y mujeres de la población dominicana de ascendencia haitiana, en la provincia de San Pedro de Macorís.

Se pretende, además, fortalecer los mecanismos de asistencia jurídica y social ante situaciones de violación de DDHH de la población haitiano descendiente, con atención específica a la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres en las comunidades Bateyanas de San Pedro de Macorís. En ese sentido, se espera, que el proyecto capacite y ponga en funcionamiento un equipo para la promoción de los Derechos Humanos a través de las artes escénicas.

En este contexto de antecedentes se desarrolla el Estudio Diagnostico sobre la Situación de derechos la mujer en 10 bateyes de la Provincia de San Pedro de Macorís.

Como consecuencia de esta intervención, se desarrollará en Asturias una campaña de sensibilización sobre la situación de los DDHH de la población haitiano descendiente en República Dominicana.

Es en este marco que surge la propuesta de la realización de un diagnóstico sobre la situación de derechos de las mujeres que viven en los bateyes de intervención del proyecto. }

---

1

La Ley 520, fue sustituida por la Ley 122-05 de fecha 3 de mayo del 2005.

## MARCO CONCEPTUAL

### Fundamento del derecho:

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos a realizar acciones que garanticen los mismos. Estos derechos tienen como características fundamentales, que son universales e inalienables a todas las personas; se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todas las personas; son iguales, indivisibles e interdependientes; no pueden ser suspendidos o retirados; imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados; Han sido garantizados por la comunidad internacional; Están protegidos por la ley; y protegen a las personas.

En virtud de los tratados internacionales y leyes nacionales, amparadas en la constitución de la Republica, los derechos están garantizados a todas las personas, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Dentro de los derechos aprobados en la carta de los Derechos humanos figura el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, la libertad de asociación, expresión, reunión y circulación el derecho al más alto grado posible de salud, el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, derecho a alimentos en cantidad suficiente, a vivienda y seguridad social, derecho a la educación, derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a no ser sometido a esclavitud, entre otros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos indica una serie de principios que tiene cada persona por el hecho de ser persona. Estos derechos no establecen categorías entre las personas, por lo que, tanto hombres como mujeres sin importar raza, religión, edad, clase social, tienen derecho a disfrutarlos en las mismas condiciones.

En el marco de este diagnóstico se asume el enfoque basado en los derechos humanos como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos, cuyo propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo, según la Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos.

El enfoque de derechos humanos, aúna el esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, contribuye a la construcción de un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto de las personas en cualquier relación social, en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social, buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano." (Guendel; 1999:3, citado en Solís, 2003: 4). Este enfoque, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendentes a que las

personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

El enfoque basado en los derechos humanos integra las normas internacionales de derechos humanos con los principios que rigen las actividades de desarrollo, incluidos los derechos humanos de la mujer y la prohibición de la discriminación por razones de sexo.

Evidenciar la desigualdad, es una importante aportación para la elaboración de políticas y la programación en materia de desarrollo, pues esta, afecta a las mujeres en sus vidas, cuando está respaldado por sistemas nacionales de rendición de cuentas, el enfoque basado en los derechos humanos puede reforzar enormemente el progreso hacia la igualdad de género.

Este enfoque considera a los beneficiarios y beneficiarias 'sujetos de derecho', crea oportunidades para que estos hagan oír su voz y les permite participar activamente en la reconstrucción y el desarrollo, en lugar de ofrecerles apoyo o servicios para atender supuestas necesidades básicas e impedirles decidir sobre las acciones que se toman.

La Constitución Dominicana en el Capítulo I, en su Artículo 8, explica la función esencial del Estado. " la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas". (Constitución Dominicana 2015: 04).

### Discriminación de género

La discriminación representa un obstáculo para el disfrute pleno de los derechos humanos, la Declaración de Beijing, de 1995, señala que se debe garantizar "el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas que enfrentan múltiples barreras para lograr su potenciación y su adelanto por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población vulnerable.

La discriminación de género consiste fundamentalmente en establecer un trato desigual entre hombres y mujeres; en donde histórica y culturalmente a las mujeres les ha correspondido la peor parte. Se entiende como discriminación al hecho de establecer actitudes para reconocer a una persona como diferente y actuar en función de esa diferencia y no de las características individuales de esa persona, es decir, no entender las diferencias sexuales, las cuáles no justifican la desigualdad de oportunidades, derechos en el trabajo, la educación, la familia, la libre expresión, la política, la religión y en sí el funcionamiento en una sociedad (INMUJERES, 2007). La discriminación por género es la que asigna determinados atributos socio-culturales a partir de su sexo y convierte la desigualdad sexual en desigualdad social.

Toda discriminación está basada en lo que se denomina el prejuicio, que como su nombre lo indica, son conceptos previos al razonamiento. Son situaciones socio cultural que representan un problema grave en cualquier sistema social. Asociado a los prejuicios, existe una ideología machista, que caracteriza todo acto discriminatorio.

El machismo es el conjunto de actitudes y prácticas sexistas del sexo masculino sobre el femenino. El machismo engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres. El machismo supone discriminar a la mujer, colocarlas en un segundo plano, supone no considerarlas como iguales, al considerarse el sexo "fuerte" el hombre es el dueño de la mujer, quien queda

reducida a un virtual objeto moldeado por los caprichos masculinos. La persona que desarrolla estas actitudes tiende a creer que el dominio del hombre sobre la mujer es algo natural y por tanto inevitable, pero en realidad se trata de una pauta cultural y por lo tanto variable.

Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la jerarquización y subordinación de los roles familiares en favor de la mayor comodidad y bienestar de los hombres. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia contra las mujeres con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas.

Debido a que ser distintos no significa ser desiguales, es importante reconocer en el marco de este diagnóstico, la diferencia entre el concepto de sexo y el de género, palabras muy utilizada en los últimos años a la cual se le han dado interpretaciones erróneas, pues se suele relacionar únicamente con cuestiones de mujeres.

El sexo alude al conjunto de características anatómicas, biológicas, fisiológicas que diferencian el macho de la hembra, en el caso de los humanos y humanas, se hace referencia a las diferencias de tipo biológico entre los hombres y las mujeres, sin embargo el concepto hombre-mujer, pertenece más a la categoría género, que se define como el conjunto de pautas culturales, normas, principios, valores, costumbres que se desarrollan para distinguir lo masculino de lo femenino en una interacción mediada por relaciones de poder.

Significa que el sexo es natural, no se modifica, contrario al género que es una construcción social, pertenece a la cultura y se mueve con ella, con lo cual, si se puede cambiar. El concepto de género se diferencia de la realidad biológica para adentrarse en el contexto socio histórico y cultural, fundando las relaciones de poder en una sociedad.

La construcción del género se ampara en unos dispositivos sociales, que están perfectamente articulados para que exista esta diferenciación, es así como los medios de comunicación y la publicidad sexista, que releva ciertas conductas o modelos típicos de cada sexo. De igual manera las Leyes, la escuela y otras instituciones socializadoras cumplen su rol de potenciar estas injustas diferencias. Cada una de acuerdo a su naturaleza establece un sistema de valores diferenciados según el sexo, y es este patrón de socialización el que queda en el imaginario social, que indica cómo deben ser los hombres y como deben ser las mujeres en función del sexo. Esto significa básicamente que, con independencia de sus formas específicas, en toda cultura, especialmente en las que llamaremos tradicionales encontramos que lo femenino, y por asociación las mujeres y sus actividades, carecen de prestigio, de poder y de derechos. Las pruebas de este desconcertante hecho han sido aportadas por la historia, la antropología, la arqueología, la sociología, entre otras disciplinas. Las consecuencias que esta subordinación discriminatoria ha traído consigo son muchas y muy graves: las mujeres han sido y son las más pobres entre los pobres, las que cargan con las más graves consecuencias del analfabetismo y la educación trunca y/o deficiente (Serret 2008: 1).

No se cuestiona que las mujeres tienen la capacidad de desenvolverse con el mismo éxito que los hombres en cualquier actividad en la que se desempeñan, empleos, deporte, actividades académicas y política. Sin embargo, la discriminación en función del sexo tiene un historial importante, sus efectos residuales todavía siguen latentes, por lo que los salarios de las mujeres son más bajos y las oportunidades son menos en el ámbito laboral.

En nuestro país y en otros de Latinoamérica predomina una cultura machista que promueve la desigualdad entre hombres y mujeres, es por ello que los refuerzos sociales, en cuanto al rol de género se ven muy influidos por esta característica. Se discrimina cuando:

- Se establece una distancia social que consiste en mantener “alejada” a la persona o grupo que es objeto de ésta.
- Se aparta todo aquello que es diferente de lo hegemónico ya sea en lo social, en lo político o cultural.
- Por razones de nacionalidad, religión, raza, preferencia sexual, edad, etc.
- La condición social o económica.
- Se hace diferencia en función del sexo: mujeres ó hombres.

La discriminación de género se produce cuando se trata de manera desigual a la personas en base a su sexo biológico, las personas reciben un trato diferente debido a esas diferencias que unidas a los estereotipos de género, otorga una jerarquía, que permite que un sexo sea visto como superior en detrimento del otro. Partiendo de esta realidad, las mujeres son el colectivo perjudicado por asuntos de discriminación. La discriminación de género es ilegal, irracional, injusta y maltrata la dignidad humana.

Es evidente en situaciones laborales en donde existen tratos preferenciales según el género de la empleomanía, o algún empleado recibe un salario menor o menos responsabilidades de trabajo debido a los prejuicios de género y a los estereotipos injustos. La discriminación de género también existe en instituciones educativas y en organizaciones políticas; las mujeres lo viven con más intensidad, la experiencia de las mujeres cuando tratan de ejercer sus derechos vinculados a las políticas sociales, por ejemplo, cuando buscan una vivienda o solicitan un crédito, son la expresión más común de los estados discriminatorios. Los empleadores que ofrecen condiciones de trabajo y oportunidades de ascenso diferentes para los hombres y las mujeres violan las leyes contra la discriminación.

Es indudable que la legislación y los comportamientos colectivos han permitido que la mujer vea reconocido sus derechos en todos los ámbitos: en el trabajo, en el contenido de las leyes y en todas las circunstancias de la vida, pero estos avances no han eliminado el fenómeno de la discriminación. Existen varias leyes para prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias, en la mayoría de constituciones de países democráticos se prohíbe explícitamente la discriminación, una de las medidas que se han incorporado para reducir o evitar la discriminación de género, es la puesta en marcha de la discriminación positiva, es decir, dar más valor a la condición femenina para compensar su situación de desigualdad inicial.

Existen varios efectos y consecuencias de la discriminación de género, en el mundo del empleo, la discriminación de género genera un aumento en la rotación de empleados y crea un ambiente de trabajo hostil, y en muchas ocasiones promueve el acoso y la posible violencia en el ámbito laboral.

Eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres es solo un derecho humano básico, y en consecuencia, es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Los datos de las Naciones Unidas, han demostrado, que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Garantizar el acceso universal a salud sexual y reproductiva y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

Es de vital importancia promover el liderazgo de las mujeres, para fortalecer las políticas y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los sexos.

#### Situación de la mujer

La situación de las mujeres en el mundo se caracteriza por una discriminación constante y una vulnerabilidad de sus derechos como ciudadana, en el marco de este diagnóstico vamos a ver



algunos de aspectos de esta situación, para tener una visión global que permita observar el estado de situación.

Aunque existen diferencias, la situación de la mujer enfrenta problemas comunes en toda esta área, en los últimos años como la implantación de políticas de ajuste estructural, la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones políticas, la preocupación por la calidad de la democracia, la pobreza de amplios núcleos poblacionales y principalmente, la desigualdad y la falta de cohesión social. Según la (ONU,2007), de todas las desigualdades, la de género es la única que está presente sin que el tamaño de la economía, los niveles de pobreza o los logros educativos la modifiquen significativamente, a pesar de este rasgo común, la magnitud de las diferencias es diversa entre los distintos países.

En la mayoría de los países, existe una cultura machista y patriarcal, que históricamente ha promovido la división del trabajo según el sistema sexo-género, impidiendo así el avance de los pueblos y su desarrollo. En los países más avanzados, se han desarrollado políticas más favorables a las mujeres, mas no así en los países empobrecidos, donde la situación de la mujer es más precaria.

La violación constante de los derechos de las mujeres, evidencia desigualdades y discriminaciones. La discriminación de género sucede por valores culturales asentados en ideas machistas y de sumisión de la mujer y la pobreza, la falta de empleo, el empleo deficitario y precario, el escaso acceso a los recursos económicos, se muestra como aspectos estructurales que impiden el avance de la igualdad de hecho y derecho.

En América Latina la condición de las mujeres no se puede entender sin considerar su estructura social y la falta de cohesión social en entornos con estructuras de gobierno que, en líneas generales, se pueden caracterizar como débiles.

La 4ta Conferencia de mujeres, celebrada en Beijing de 1995 es el momento crucial a partir del cual se impulsan acciones promovidas desde colectivos de mujeres. Aunque son diversos los aspectos que se pueden tratar como causa o consecuencia de la situación de discriminación de la mujer, la CEPAL (2007) considera que son cuatro las dimensiones clave de la autonomía y el empoderamiento:

- Derechos reproductivos y el acceso a la salud reproductiva.
- Empleo informal y mal pagado. También se encuadraría en este apartado la importancia del trabajo de cuidado, las políticas públicas de armonización de la vida familiar y laboral, y la interrelación entre pobreza y género.
- Participación política femenina, relacionado con la necesidad de empoderamiento público.
- Violencia contra las mujeres, el más grave de los atentados a la autonomía de la mujer.

La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. La educación puede ser considerada como el área en la que las mujeres han tenido los mayores logros en las últimas décadas influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos e hijas que tenga y de la salud que estos niños y niñas disfrutarán en el futuro.

Los mayores avances a nivel general se han dado en materia de acceso a la educación y menores en otros ámbitos como el político o el laboral. El acceso a la educación es muy igualitario e incluso superior en el género femenino, en la educación secundaria y terciaria en toda América Latina. Las

brechas de género en la educación se agudizan en presencia de otras desigualdades críticas como la socioeconómica y territorial (CEPAL, 2007).

Hay grandes diferencias entre el hombre y la mujer en el tema de la educación. Dos terceras partes de los 875 millones de adultos analfabetos del mundo son mujeres.

En la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se reconoce la necesidad de que la mujer tenga acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación y la capacitación como una de las 12 esferas de preocupación que exigen medidas urgentes de los gobiernos y la comunidad internacional.

Las tasas de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria han aumentado en casi todos los lugares del mundo. En el nivel secundario es mayor el número de niñas que abandonan la escuela antes de terminar sus estudios y lo hacen en una etapa más temprana que los niños, en particular en las zonas rurales o empobrecidas. El matrimonio precoz, el embarazo en la adolescencia y la necesidad de prestar asistencia a la familia o de aprender conocimientos prácticos que resulten útiles para el empleo son algunas de las causas de la deserción escolar entre las niñas.

Más de 110 millones de infantes en el mundo, dos terceras partes de los cuales son niñas, no van a la escuela, de los 875 millones de analfabetos que hay en el mundo, dos terceras partes son mujeres.

El aumento en los años de escolarización entre las mujeres repercute además positivamente en otros indicadores como el de salud, acceso a métodos anticonceptivos o el de la violencia contra la mujer. Por eso es fundamental que “el ataque a la desigualdad (empiece) por el sistema educativo”.

Por otra parte, la maternidad temprana cuyos índices han aumentado, trae consigo una serie de consecuencias negativas para la mujer, entre ellas, una menor educación y capacitación laboral y mayor concentración de las mujeres en el rol reproductor, creándose de esta manera un círculo vicioso que es difícil pero necesario romper (Lamas, 2008). 1.400 mujeres mueren cada día por causas relacionadas con el embarazo, el 99% en países en desarrollo. Las muertes obstétricas directas constituyen cerca del 75 % de todas las muertes derivadas de la maternidad en los países en desarrollo, según datos de la OMS.

En el ámbito de la salud, las mujeres siguen falleciendo por causas que son evitables. La mortalidad materna debido a complicaciones del embarazo y el parto sigue siendo uno de los problemas más dramáticos y, a la vez, más evitables de la región. La falta de cobertura para realizar controles prenatales y la falta de atención médica en el parto aumentan considerablemente el riesgo de muerte de las mujeres, especialmente de aquellas que viven en zonas pobres y aisladas. Aunque la atención en el parto ha aumentado y muchos países cubren cerca del 100% de los alumbramientos (Cuba, Chile o Argentina, entre otros), en países como Nicaragua, Perú, Honduras o Haití está en torno al 50% (ONU, 2007). En este sentido, la mortalidad materna es especialmente grave en las zonas más apartadas y con menos servicios, es decir, las rurales. Cerca de un tercio de todas las personas adultas que viven con el VIH/SIDA tienen menos de 25 años y dos terceras partes son mujeres.

Además, en los últimos años, se ha incrementado el número de mujeres infectadas por el VIH/SIDA, muchas de ellas contagiadas por su pareja única y estable. A la escasa protección y falta de educación respecto de esta pandemia se agrega el hecho de la falta de control sobre su propia sexualidad, por no tener la posibilidad de imponer al hombre el uso del preservativo o de negarse a tener relaciones coitales.

Se puede afirmar, que la planificación familiar y los anticonceptivos tienen relación directa con el empoderamiento y la autonomía de la mujer puesto que la tasa de fecundidad influye en la pobreza al reducir las oportunidades laborales, incrementar los gastos en educación y salud, aumentar la vulnerabilidad y dificultar el ahorro (CEPAL, 2007).

En el ámbito laboral, el destino “natural” de las mujeres ha sido el trabajo no remunerado de cuidados, incluyendo el trabajo doméstico, por lo que al tratarse de funciones no retribuidas suponen una sobrecarga y doble jornada no reconocida ni valorada. De esta manera, la pobreza en hogares con jefa de hogar se hace persistente y todo ello a pesar de que la participación de la mujer en el ámbito laboral ha aumentado. Sin embargo, esa mayor participación en el empleo no supone una igualdad en el ingreso pues este sigue siendo menor al de los hombres. En este sentido, podemos decir que la división sexual es un rasgo económico-cultural, reflejo y consecuencia de la subordinación e invisibilidad de la mujer en la sociedad (ONU, 2007). El salario de las mujeres es más bajo que el de los hombres aunque tengan el mismo puesto de trabajo, cobran un 30% de media menos que los hombres.

Existe mucho recelo a la hora de contratar mujeres, ya que al ser éstas las que se ocupan de la familia, se considera que pedirán más días libres para cuidar de esta. Otro motivo es que si se quedan embarazadas una vez que tengan el hijo tendrán derecho a una baja por maternidad, lo que producirá pérdidas a la empresa.

La división sexual del trabajo con roles sociales diferenciados por sexos sigue persistiendo, y el empleo informal y de baja productividad sigue recayendo en las mujeres. Esta construcción cultural conlleva que se ejecuten tareas sin visibilidad ni reconocimiento, entre las cuales está la obligatoriedad social del trabajo doméstico.

El aumento del número de mujeres en las instituciones públicas latino-americanas desde la década de los noventa es palpable pero insuficiente. La necesidad de impulsar acciones afirmativas y leyes de cuotas en el ámbito político se observa como necesario en la búsqueda de la paridad en los procesos de adopción de decisiones para fortalecer la legitimidad de las instituciones pues la actualidad está marcada por el surgimiento de liderazgos femeninos y un comportamiento electoral crecientemente autónomo lo que puede conllevar cambios en las políticas públicas desde y hacia la mujer (CEPAL, 2007a).

El principal problema en el acceso a los centros de poder (al margen de la inexistencia de las cifras desagregadas por sexo) es la necesidad, persistente en todos los ámbitos, de modificar la cultura política latinoamericana que provoca sesgos discriminatorios. Por esta razón, se observa como muy necesarias las acciones positivas para provocar cambios sostenibles y en un tiempo relativamente rápido.

En relación a la violencia de género dirigida hacia las mujeres, supone la consecuencia más grave de la discriminación. En la violencia (psíquica —la más extendida—, física y sexual). En América, la violencia afecta a todas las mujeres, independientemente de su nivel educativo o socioeconómico, aunque distintos estudios muestran que las mujeres pobres están más expuestas a la misma (ONU, 2007). La violencia física, “tiende a disminuir a medida que aumentan los años de estudio de la víctima, como lo demuestran, en general, las tasas de violencia física contra las mujeres con educación superior, que tienden a ser más bajas”. Los datos muestran que al menos una de cada tres mujeres ha sobrevivido a alguna forma de violencia basada en el género, muy frecuentemente por parte de alguien de su propia familia. [1999 Johns Hopkins global report] La violencia que convierte a las mujeres latinoamericanas en víctimas no sólo es una violencia física, sino también estructural y cultural.

Según la (CEPAL, 2007) los avances en relación al trabajo de prevención y eliminación de la violencia, han sido lentos y ello, se debe, principalmente porque los hombres han visto evolucionar su rol dentro del hogar y los cambios que ello ha conllevado no han sido asumidos y han provocado un incremento de la violencia.

La gravedad de las cifras sobre violencia contra las mujeres nos muestra una cultura de desigualdad y discriminación asentada en la supuesta inferioridad de las mujeres. Dicha violencia aparece caracterizada como un fenómeno, fruto de procesos históricos, culturales, ideológicos, económicos y políticos. Además, ellas, las víctimas de violencia “suelen ser culpabilizadas cuando denuncian... (Lo que se une a que) los agresores no obtienen sanción, entre otras razones por el alto nivel de tolerancia social hacia lo que se considera —a pesar de las leyes— como un problema privado” (CEPAL, 2007).

En términos del acceso de la mujer a la política, se dio a finales del siglo XIX con el derecho al voto de éstas, las mujeres no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres.

### Situación de la mujer dominicana

El análisis el estado de situación de las mujeres nos lleva necesariamente a la observación del estado de situación de sus derechos fundamentales. La lucha de las mujeres por la defensa de los derechos fundamentales, en el país, comenzaron de modo sistemático durante la década de los años 70 del pasado siglo XX.

Un logro de las luchas de las mujeres ha sido la creación de mecanismos institucionales que velen por la igualdad de condiciones, es así como El 17 de agosto de 1982, el Gobierno dominicano emitió el Decreto núm. 46-82, que creó la Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM) como una dependencia de la Presidencia de la República. Años más tarde (11 de agosto de 1999), fue promulgada la Ley núm. 86-99, que dejó establecida la Secretaría de Estado de la Mujer, actualmente conocida como Ministerio de la Mujer (MMUJER)<sup>2</sup>

En la actualidad, de acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, República Dominicana tiene una población total de 9,445,281 habitantes, de los cuales, 4,739,038, (50.1 %) corresponden al género masculino y 4,706,243.00 (49.8 %) al femenino (SICEN, 2010). En la zona urbana la población total asciende a 7,013,575: 3,564,453 (50.82 %) mujeres y 3,449,122 (49.18 %) hombres. El total de habitantes en la zona rural asciende a 2,431,706 personas, cifra que al desglosarse por sexo indica que 1,141,790 (46.95 %) son mujeres y 1,289,916 (50.05 %) son hombres. Se observa que el número de mujeres es mayor en la zona urbana, mientras que la cantidad de hombres es mayor en rural. La mujer dominicana constituye aproximadamente la mitad de la población, según el último censo sobre población y vivienda de la República Dominicana. (ONE, 2015)

Sobre la situación de la mujer se ha escrito bastante, en este contexto del diagnóstico sobre la situación de las mujeres en 10 Bateyes de la Provincia de San Pedro de Macorís, se va a tomar los aspectos más relevantes concernientes a las mujeres dominicanas, tomando en consideración los datos existentes cuanto a población femenina, educación, embarazos y mortalidad materna, mercado laboral, su participación en la toma de decisiones del Estado y situación de violencia.

---

<sup>2</sup> El artículo 134 de la Constitución dominicana promulgada el 26 de enero de 2010 designa las secretarías de Estado como ministerios. En apego a esa normativa constitucional, el 8 de febrero siguiente el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 56, mediante el cual, 19 secretarías pasaron a identificarse como ministerios.

La mujer dominicana vive en una situación compleja, caracterizada por bajos salarios cuando se compara con los hombres, alto niveles de desempleos, exposición a múltiples factores de muertes y pobreza, según el Banco Central a diciembre del año 2014 el nivel de desempleo entre las mujeres era tres veces mayor que el de los hombres, pues el 23 % de ellas estaban desempleadas, mientras que solo el 8.7% de los hombres están sin empleos. (Banco Central, 2015)

La situación de desventaja de las mujeres en el mercado laboral discrepa con los progresos en el campo educativo. “El 11 % de las dominicanas ocupadas en el mercado laboral tiene educación universitaria o post-universitaria, en contraste con el 4 % de los hombres ocupados”.(Ministerio de trabajo, 2014)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030) establece la integración del enfoque de género como eje transversal en toda política pública. Es así como en el segundo eje, relativo a la calidad del sistema educativo, se propicia el desarrollo humano y el ejercicio progresivo de ciudadanía responsable en el marco de valores y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género, así como a la universalización de la educación en todos los niveles, incluyendo niñas y niños sin documentación.

En el artículo 63 de la Constitución dominicana se establece el derecho a una “educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades”. De igual modo, debe cumplir con los compromisos internacionales asumidos en materia educativa, con la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, los ODM, la Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, art. 101) y la Plataforma de la IV Conferencia de la Mujer, esto para garantizar un saludable desarrollo democrático de la sociedad dominicana.

No obstante, el tipo de trabajo que realizan la mujer y el hombre, la suma de los salarios percibidos y las posibilidades de ascenso en el mercado laboral implican diferencias y demuestra cómo, a pesar de la superioridad respecto a la formación universitaria, técnica y/o de años de escolaridad con relación al hombre, las condiciones para la mujer son discriminatorias y no se toma en cuenta su capacidad productiva (Corporán, 2009).

Con relación al campo, las labores agrícolas han disminuido en el mercado dominicano durante las últimas cuatro décadas, en comparación con la de los sesenta. La economía del país se constituía con la exportación de azúcar, café y cacao. Para la época, las relaciones entre los géneros masculino y femenino en las zonas rurales se establecían bajo un estricto código de características y roles de género que sustentaban la división tradicional del trabajo (Quiroga, 2001).

En este sentido, las tareas domésticas, incluyendo el trabajo agrícola y la pecuaria de subsistencia, estaba a cargo de las mujeres; los hombres, por su parte, se insertaban en la proletarización de las labores agrícolas.

Actualmente, ante los cambios económicos verificados, el país ha tenido que desarrollar otras fuentes de divisas más constantes que la producción agrícola. Desde el año 1995, la tasa global de participación en el mercado laboral ha registrado un incremento: de 51.94 en 1995, a 55.52 en 2008. Dicho incremento responde a un crecimiento de la economía y sobre todo, al cambio estructural fruto del conjunto de reformas iniciado en la década pasada, lo que implicó la privatización de empresas del Estado y el desarrollo del sector servicio (hotelería, turismo y zonas francas) (CEPAL, 2006).

En el Análisis del estado de situación de la educación dominicana 2013 desde una perspectiva de género y mercado laboral elaborado por el Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC), se muestra que “el nivel educativo de las mujeres no es garantía de más alta y mejor participación en el mercado laboral del país” (Rijo, 2014).

Los datos del Ministerio de la Mujer (MMUJER, 2013), indican que las mujeres con igual capacidad profesional que los hombres ganan salarios 20 % por debajo de los hombres.

Las mujeres ocupan solo el 30 % de los puestos gerenciales, son el 36 % de las personas ocupadas y registran desempleo de 23.1 % más del doble del porcentaje de hombres, que es 9.7 % (Paniagua, 2014).

En materia laboral “Las mujeres son más afectadas con las cancelaciones, para el 2014 de los cesanteados, el 12.5% eran mujeres mientras que el 5.3% eran hombres, las mujeres son más afectadas para conseguir un nuevo empleo, para el 2014, el 10.6% de las mujeres que entraron a la edad laboral y buscaron empleos no lo encontraron, lo que es tres veces mayor que en los hombres que se vieron afectados en 3.4%, según datos del Banco Central.

La situación que vive la mujer dominicana es el resultado de las políticas conservadoras cargadas de sesgos androcéntricos,

En materia de educación, el artículo 63 de la Constitución dominicana de 2010 establece que “toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades”.

La Ley Orgánica de Educación, núm. 66-97, señala que el Ministerio de Educación (MINERD) es la encargada de regular la educación básica, media y los organismos descentralizados, para efectuar los diversos planes y proyectos y los programas técnicos y mecanismos que proporcionan y posibilitan el proceso de formación educativa dominicana.

Respecto a los compromisos internacionales asumidos en materia educativa, de acuerdo con la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el art. 101 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing para lograr un saludable desarrollo democrático de la sociedad dominicana y garantizar la implementación de una educación no sexista.

Los datos del Ministerio de Educación, indican que en el período escolar 2011-2012 hubo una matrícula femenina de 2,587,010 estudiantes. De esta cifra, 2,080,198, corresponden a la población urbana, mientras que 506,812 a la población rural. (MINERD, 2014)

En la tercera meta de los Objetivos del Milenio (ODM) se encuentra como término principal eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza, a más tardar en 2016. En la medición del Índice de Paridad de Género (IPG) según la modalidad, en una relación entre niñas y niños de la enseñanza primaria (básica), secundaria y superior, se construye un intervalo entre 1.02 y 0.84<sup>2</sup> como rango de normalidad. En 2010, la enseñanza primaria obtuvo un IPG de 0.94, mientras que en 2011, estuvo en 0.92; en 2012 fue de 0.9 y en 2013 de 0.92.

La educación secundaria presenta valores del IPG ligeramente superiores: en 2010: 1.11; 2011: 1.1; 2012: 1.08 y 2013: 1.1. En tanto, en la enseñanza superior, el IPG de 2010 fue de 1.72, en 2011 fue de 1.59, mientras que en 2012 fue de 1.49 y en 2013, de 1.41 (ODM, 2010, República Dominicana).

Pineda y Arango (2011) indicaron que las mujeres estén sub representadas en casi todas las carreras de ingeniería y resaltaron que solo el 6 % de ellas estudia Ingeniería Electromecánica, frente al 94 % de los hombres<sup>3</sup>.

En el estudio denominado “¿Otro techo de cristal? La brecha digital de género RD en 2011”, las investigadoras exponen:

A pesar de que las mujeres representan el 62 % de la matrícula universitaria, estas solo son el 32 % de los matriculados en ciencias básicas y tecnologías. En cambio, los hombres son el 68 % de los matriculados en esas carreras. Apenas un 7 % de mujeres estudia ingenierías y/o tecnologías, en contraposición con 15 % de los hombres (Pineda y Arango, 2011).



## MARCO CONCEPTUAL

### Fundamento del derecho:

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos a realizar acciones que garanticen los mismos. Estos derechos tienen como características fundamentales, que son universales e inalienables a todas las personas; se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todas las personas; son iguales, indivisibles e interdependientes; no pueden ser suspendidos o retirados; imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados; Han sido garantizados por la comunidad internacional; Están protegidos por la ley; y protegen a las personas.

En virtud de los tratados internacionales y leyes nacionales, amparadas en la constitución de la Republica, los derechos están garantizados a todas las personas, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Dentro de los derechos aprobados en la carta de los Derechos humanos figura el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, la libertad de asociación, expresión, reunión y circulación el derecho al más alto grado posible de salud, el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, derecho a alimentos en cantidad suficiente, a vivienda y seguridad social, derecho a la educación, derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a no ser sometido a esclavitud, entre otros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos indica una serie de principios que tiene cada persona por el hecho de ser persona. Estos derechos no establecen categorías entre las personas, por lo que, tanto hombres como mujeres sin importar raza, religión, edad, clase social, tienen derecho a disfrutarlos en las mismas condiciones.

En el marco de este diagnóstico se asume el enfoque basado en los derechos humanos como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos, cuyo propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo, según la Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos.

El enfoque de derechos humanos, aúna el esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, contribuye a la construcción de un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto de las personas en cualquier relación social, en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social, buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano." (Guendel; 1999:3, citado en Solís, 2003: 4). Este enfoque, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendentes a que las

Según UNICEF, “a pesar de la reducción experimentada en la última década, la tasa de mortalidad infantil sigue siendo alta en un contexto de atención prenatal y parto institucional casi universal”.

De acuerdo con los datos de ONE (2008), de las 2,233,850 mujeres en edad reproductiva del grupo etario de 15 a 49 años, 420,150 son adolescentes entre 15 y 19 años. Esta cifra representa el 18 % del total. El 71 % de las madres adolescentes tiene un solo hijo o hija, y solo el 29 % tiene entre dos y cuatro prole. La tasa de fecundidad es proporcional a las condiciones de pobreza: a mayor pobreza más alta es la tasa y mientras más temprano ocurren los embarazos más tiende a perpetuarse el ciclo de pobreza.

En ese sentido, las principales causas encontradas en la prevalencia de embarazos en la zona rural del país son: (1) menor probabilidad de acceso a los centros educativos, (2) desinformación sobre su salud sexual y reproductiva, (3) creencias erróneas y saberes populares, propios de cada zona.

El 99 % de las mujeres embarazadas ha recibido atención prenatal por parte de una persona profesional de la salud, aunque la tasa disminuye ligeramente en Pedernales, con un porcentaje de 94.5. En los casos de madres sin escolaridad, hubo un 95.1 % (UNICEF, 2013).

Más del 98 % de los partos se realiza en un establecimiento de salud y por profesionales de la salud. En las zonas rurales este porcentaje disminuye levemente al 96 %, así como en Pedernales (86 %), Elías Piña (84 %) y en madres sin escolaridad (89.2 %). Entre las causas multifactoriales de los embarazos se destacan: falta de educación, violaciones por parte de familiares cercanos, bajo grado escolar y la deserción escolar (UNICEF, 2013).

En referencia a la mujer del campo, las disparidades en el acceso a la tierra son una de las causas principales de la desigualdad social y de género en las zonas rurales. Los derechos diferenciados por el género tienen consecuencias para la seguridad alimentaria rural y la nutrición, así como para el bienestar de las familias y las personas.

La Articulación Nacional Campesina (ANC) agrupa a 100,000 pequeños y medianos productores agrícolas en dos confederaciones, 15 federaciones y una junta campesina (2014). “las mujeres del campo sufren discriminación por su género, por vivir en poblaciones rurales pobres y por ser trabajadoras agrícolas de subsistencia en zonas abandonadas por el Estado”. Mercedes dijo que contra las mujeres se ejerce una violencia estructural que disminuye sus oportunidades” (Rijo, 2014).

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas fue fundada el 1ro. de noviembre de 1986 y cuenta con unas 10,000 afiliadas de unas 150 asociaciones y 15 federaciones en toda República Dominicana. Es una organización de cobertura nacional que promueve los intereses y derechos de las mujeres y reivindica la lucha por una vida digna sin violencia y sin exclusión (CONAMUCA, Documentos 1y2).

La reforma agraria dominicana de 1997 eliminó las restricciones de las mujeres para acceder a la tierra, aunque actualmente sigue encontrando unærie de condicionamientos sociales, culturales y económicos que les impiden el buen ejercicio de sus derechos tanto como productoras, como ciudadanas, para acceder, usar y ser capaces de controlar los recursos(Mujeres campesinas en República Dominicana: derechos y realidades).

Por otro lado, el trabajo doméstico es un oficio desempeñado básicamente por mujeres y puede dividirse en dos formas: el trabajo no remunerado y el trabajo asalariado. “Los datos acerca del trabajo remunerado ha adolecido de comparación y precisión, esto debido al elevado número de trabajo doméstico no declarado de las encuestas” (ONE, 2011).

El Foro Feminista (FF), grupo social conformado por mujeres activistas que trabajan por la equidad de los derechos, se pronunció en cuanto al “trabajo doméstico, considerando que debe ser mejor remunerado, específicamente debido a que se trata de un empleo desvalorizado y que vulnera una gran cantidad de derechos de las mujeres”.

Con el apoyo de Oxford Committee for Famine Relief, el FF presentó una propuesta para la mejoría de los derechos femeninos en la denominada Agenda Feminista Dominicana: 2014-2020, señalando demandas en trece áreas: autonomía económica, trabajo doméstico y de cuidados, violencia basada en el género, salud y derechos sexuales y reproductivos, participación política, educación, género y TIC, mujeres migrantes, mujer y vejez, mujer y discapacidad, derechos de la población lesbiana, gay, bisexual y transexual (LGBT); Ministerio de la Mujer y legislación (El Caribe, 2014).

En el marco del Proyecto de Participación de la Sociedad Civil en la Reforma y la Gestión de la Administración Pública, Participación Ciudadana (PC) presentó el informe Equidad de género en la aplicación de la Ley de Función Pública 4108, de la autora Elsa Alcántara Zapata. El estudio, realizado con la colaboración de la organización internacional Oxfam y la Unión Europea (UE), explica que en la Administración Pública, la mayor participación en los empleos con mejor remuneración corresponde a los hombres, mientras que las mujeres se sitúan en los niveles subordinados y medios (Suriel, 2014).

En definitiva, el ejercicio de recepcionistas y secretarías es realizado por mujeres, empero las labores de chofer, seguridad y tecnología son efectuadas por hombres, contribuyendo cada vez a la segregación sexual.

Los aportes sociales y políticos de la mujer son considerados como una de las bases fundamentales para la construcción de equidad de género y el bienestar de la familia. La participación idéntica de ambos géneros es un requisito necesario en una sociedad para la consecución de decisiones que permitan construir equilibradamente la toma de decisiones que aporte a la construcción del Estado.

En atención al tercer objetivo del milenio, que promueve la igualdad entre los sexos, la representación de las mujeres en los espacios públicos en la actualidad es baja. El boletín Panorama Estadístico enuncia:

Durante la última década la participación de la mujer aumentó, en América Latina, de 9 a 14 % en el Poder Ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5 a 13 % en el Senado y de 8 a 15 % en la Cámara Baja” (2011).

En cuanto a los gobiernos locales del país, los puestos son ocupados en su mayoría por hombres. Para el año 2002, el porcentaje de mujeres regidoras a escala nacional fue de 30 %; en 2006 disminuyó a 27 % y en 2010 aumentó a 33.3 %. Un dato significativo respecto a la cuota femenina se observa en 2006, cuando el 62 % de los municipios del país se ubicaba por debajo del 33 %, dispuesto por ley. En las elecciones de 2010 hubo 959 representaciones femeninas en los 155 municipios del país.

En relación a la violencia de género, la coalición de organizaciones<sup>3</sup> manifiesta que la situación de violencia contra la mujer, conlleva a los altos índices de feminicidio, el acoso laboral, la prevalencia de la violencia sexual y la violencia ocurrida en los centros de salud. Otro punto relevante es la denegación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dando especial importancia a los altos índices de mortalidad materna, las consecuencias de la prohibición absoluta del aborto y el aumento del embarazo adolescente (Acento, 2014).

Las unidades especializadas de violencia de género de la Procuraduría General de la República (PGR) recogieron entre enero y noviembre de 2013, 47,283 denuncias de violencia de género. Asimismo, registraron 86 muertes femeninas a manos de sus parejas o exparejas durante ese mismo año en el

---

<sup>3</sup> Compuesta por Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Reproductivos (CRR), Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), y Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF).

país. Los números reflejan una reducción de 17 casos respecto a 2012, año en que 103 mujeres perdieron la vida a consecuencia de la violencia de sus parejas (PGR, 2014).

En tal sentido, un grupo de organizaciones de la sociedad civil compuesta por la Colectiva Mujer y Salud presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) las circunstancias que afectan a la mujer dominicana, tanto por los feminicidios, el acoso sexual laboral, la carencia de derechos sexuales y reproductivos y la alta mortalidad materna e infantil, entre otros males (Acento, 2014).

## CONTEXTO BATEYES

Los Bateyes son demarcaciones geográficas de gran vulnerabilidad, conglomerados humanos que se formaron en los asentamientos cañeros para albergar a los inmigrantes haitianos que vinieron al país para el corte y tiro de la caña de azúcar. Tienen unas características socioeconómicas caracterizadas por un alto nivel de hacinamiento, y limitaciones de acceso a los servicios básicos. Se encuentran ubicados en zonas del país con índice de pobreza superiores a la media nacional.

La azúcar de caña fue el principal producto de exportación, por tanto la fuente más importante de ingresos del país hasta mediados de los años '80. Durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, la mayoría de los ingenios eran de su propiedad, después del ajusticiamiento del dictador, gran cantidad de ingenios en manos de Trujillo y su familia pasó a ser propiedad del Estado dominicano, mediante la Ley de Saneamiento No. 6106, del 14 de noviembre de 1962. Bajo la Ley No. 7 del 19 de agosto de 1966 los ingenios en propiedad del Estado conformaron el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en condición de organismo autónomo responsable del control y funcionamiento eficaz de 12 ingenios. Se regía bajo el régimen de una plantación, el ingenio administraba y “proveía”<sup>4</sup> a estos lugares de sus necesidades.

A mediados de los 70 la agricultura, que era una de los pilares fundamentales de la economía, pasa a un segundo plano, para dar paso a una economía más centrada en los servicios, tales como el desarrollo turístico. Es por ello que ya para el año 1988 el CEA redujo en un 50 por ciento su producción. Cabe destacar que ya para esas fechas las dos principales ‘apuestas’ de la economía dominicana eran la industria turística y las Zonas Francas. La industria azucarera, especialmente la estatal, traspasó entonces tierras a empresas privadas para reorientar el uso de las tierras sembradas de caña para producir otros rubros, conocidos como “productos no tradicionales”. (Jiménez, 2001)

Todos los factores ya mencionados desembocaron en la privatización de los ingenios del CEA en 1999, bajo la modalidad de arrendamiento por un período de 30 años. Las condiciones de vida en términos socioeconómicos reflejaban grandes niveles de precariedad para 1992: un 45 por ciento de las familias habitaban en barracones, el 71 por ciento disponía de una o dos habitaciones, aproximadamente un 70 por ciento carecía de agua corriente (por tubería), el 50 por ciento no tenía retrete y un 26 por ciento solo disponía de letrinas colectivas. Dos tercios de las personas encuestadas carecían de electricidad en sus viviendas (CESDEM et al., 2002).

Después del proceso de capitalización de los Ingenios del Estado esta forma de administración de una demarcación cambio y el batey quedó a expensas de sí, es decir ya no estaba bajo el manto de una sombrilla que le proveyera los servicios como en los tiempos de la caña. Con todo esto se visualiza que los bateyes constituyen las comunidades con un visible contexto de vulnerabilidad. El proceso de capitalización de los bateyes del CEA, tuvo como consecuencia un impacto negativo a

---

<sup>4</sup> Les daba muy poca cosa, era tan limitada la dádiva que puede decirse que no les daba nada)

nivel económico, social y en los servicios básicos de los bateyes y otras comunidades rurales, contribuyendo a un descenso drástico de la calidad de vida de las familias.

Sobreviven con la agricultura, el comercio, el motoconcho, las chiripas dentro y fuera del batey, las ventas informales y los servicios personales prestados por hombres, mujeres, niñas y niños de ascendencia haitiana a los hogares de dominicanos y zonas turísticas.

Existen unos 240 bateyes con una población aproximada de 45,000 hogares, y un tamaño promedio de 278 hogares y 4.1 personas por hogar. Con una proporción de niños y niñas menores de 5 años superior a la media nacional, un nivel de analfabetismo superior al 45 % en la población de 6 y más años, y toda la población colocada bajo el índice de pobreza crítica.

Informaciones de varios estudios, indican que en la actualidad la población de los bateyes está compuesta por tres grupos étnicos diferenciados, tanto en sus comportamientos demográficos como socioculturales:

1. Haitianos, que migran por diferentes causas y se asientan en la República Dominicana, posteriormente traen a su familia y este país se convierte en su residencia permanente.
2. Otro grupo es el conformado por hijos e hijas de haitianos que han nacido en la República Dominicana, a los que por cuestiones políticas, sociales y étnicas no se les reconoce la nacionalidad dominicana.
3. y otro grupo de dominicanas y dominicanos que por diversas razones (sociales, políticas, económicas) residen en el batey.

#### Situación de los bateyes

La infografía de la situación actual de los bateyes, indica que las condiciones de salubridad en los bateyes están severamente alteradas,  $\frac{3}{4}$ Faltas de servicios básicos,  $\frac{3}{4}$ Hacinamiento extremo,  $\frac{3}{4}$ Viviendas en condiciones deplorables y totalmente alejadas de algún indicador de modernidad.

Los jefes de hogares señalan que deben hacer una multiplicidad de cosas para subsistir:  $\frac{3}{4}$ En Zonas Francas,  $\frac{3}{4}$ Trabajadoras domésticas.  $\frac{3}{4}$  pudiera refugiarse en el trabajo sexual.  $\frac{3}{4}$ En agricultura (echar días).  $\frac{3}{4}$ Paleros en las minas de arena,  $\frac{3}{4}$ Albañiles en la construcción. Las mujeres: En Zonas Francas,  $\frac{3}{4}$ Trabajadoras domésticas,  $\frac{3}{4}$  vendedoras ambulantes y chiriperas.

#### Vivienda:

La mayoría (82.6%) de las viviendas se encuentran en condiciones materiales malas. Las condiciones de los servicios sanitarios son en su mayoría (85.8 %) inadecuados. En los bateyes sólo el 24.9% posee viviendas construidas con bloques y sólo el 13.2 % de las viviendas posee techos de concreto, de éstas el 34 % son habitaciones en barracones, aun se conserva cerca de un 1 % de viviendas construidas sobre la base de cartón.

Según datos de la Línea Base de los bateyes de IDAC, en los bateyes de San Pedro de Macoris, un 30% de los habitantes vive en barracones precarios; 56,67% de los hogares no dispone de servicio sanitario y un 43,33% sólo dispone de letrinas simples de fosa directa, la mayoría en mal estado; 67% no posee infraestructuras adecuadas para el abastecimiento de agua; 1 de cada 4 personas no recibe ingresos fijos; sólo un 34% de los servicios de salud son ofrecidos por instancias del Ministerio de Salud.

#### Educación:

Para el 2007, el analfabetismo en la población de 6 y más años es de un 43.1%, y la población que no alcanzó ningún nivel de estudio básico cerca del 23%. Los pobladores de este entorno poseen en su mayoría un nivel educativo bajo con un 22 % que sólo ha cursado del 1ro al 5to grado, El 9 % ha cursado del 5-8vo grado, El 1% ha cursado algún nivel de secundaria, El resto no han cursado ningún nivel educativo (CESDEM, 2007).

En la mayoría de los bateyes existen escuelas de educación básica, en algunos hay escuelas de educación inicial por iniciativa de ONG, la mayoría de las escuelas solo llegan a 5to y 6to grado, y algunas están apartadas de las comunidades o las y los estudiantes se desplazan a distancias importantes para completar la educación.

En las escuelas de los bateyes solo se habla castellano, ya que el idioma oficial del país y no se contempla la enseñanza de otra lengua que no sea el inglés y después de la primaria, aunque la mayoría de niños y niñas son dominicanas y dominicanos, lo cierto es que hay una alta influencia de haitianos y haitianas que en sus casas hablan creole con sus hijos e hijas.

Los problemas más comunes de la educación en los bateyes es la sobreedad, repitencia y deserción, especialmente de las niñas, embarazos en adolescentes y situaciones de violencia. (MINERD, 2011)

Salud:

Los factores que influyen el deterioro de la salud de los pobladores de los bateyes son entre otros:

Saneamiento ambiental:

El problema de la eliminación y depósito de basuras, las construcciones de casas sin ningún tipo de orientación sanitaria y hábitos inadecuados de cuidado de la salud e higiene predisponentes a enfermedad son parte de las consecuencias de la diversidad cultural que caracteriza a esta comunidad.

El temprano inicio en la Vida Sexual, las edades promedio de iniciación sexual, según los datos de (Endesa 2002) se calculó una alta frecuencia de inicio sexual a los 14 años. La tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 42%.

Si a los datos de fecundidad y asistencia prenatal se le suma la alta frecuencia de cáncer del cuello del útero, la alta prevalencia de VIH/SIDA en mujeres de los bateyes que según datos del 2002 tiene una media de un 5 % llegando a un pico de un 12 % en el grupo de edad de 40 -44 años, comprendemos porque la Esperanza de Vida al Nacer de la mujer del Batey es de 59 años muy inferior a los 67 años de la media nacional (CESDEM, 2002)

Desde el punto de vista epidemiológico se han realizado diversos estudios de seroprevalencia de VIH/SIDA en diversas poblaciones de migrantes, tanto en la frontera como en los bateyes, tales como puestos aduaneros fronterizos con Haití, y bateyes agrícolas de Monte Plata, Yamasá, Haina, San Pedro de Macorís, Hato Mayor y Barahona. Específicamente en los bateyes, las investigaciones han mostrado tasas de infección por VIH muy variables, que además son difíciles de comparar por la heterogeneidad de las poblaciones en donde se aplicaron las pruebas de seropositividad (López y De Moya, 1999).

La salud reproductiva y el VIH/SIDA en inmigrantes haitianas. La mayoría de los trabajos realizados acerca de la población inmigrante haitiana en la República Dominicana se han llevado a cabo en los bateyes, dado que en estos asentamientos, de población mayoritariamente haitiana, se han documentado los niveles máximos de infección de VIH/SIDA.



Otra información relevante es sobre los abortos, ya que del total de abortos que se registraron en los hospitales de la zona, alrededor del 67% de los casos correspondían a mujeres haitianas, ocasionados en su mayoría por la falta de seguimiento al embarazo (Del Rosario y otros, 2007).

La investigación “Vidas vividas en riesgo: caracterizando el vínculo entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA”, realizado por Betances, Galván y Morales (2007) es una indagación exploratoria, de tipo observacional/descriptivo que, mediante una combinación de métodos de recolección de información a través de entrevistas y grupos focales, reveló que el 74,2% de las mujeres estudiadas había sufrido violencia psicológica durante su niñez y su adultez con sus parejas fijas, en tanto que para el caso de la violencia física los porcentajes ascendían al 60% durante la niñez y al 93,5% en la edad adulta. Asimismo, se descubrió que el 71% de ellas había sufrido violación sexual en la niñez.

En relación a la violencia de género hacia la mujer. Se argumenta y evidencia un crecimiento numérico en cuanto a este tipo de violencia en este país, lo cual demuestra una problemática profunda en la sociedad de destino<sup>92</sup> (Wooding y Petrozziello, 2011:26). La violencia de género sería entonces un mecanismo y una realidad en la cual las sujetas migrantes estarían propensas a seguir siendo víctimas ya que tanto en el país de origen como en el de destino, se mantiene una estructura de segregación basada en el sexo femenino. Tanto en Haití como en República Dominicana, se desarrollan mecanismos de discriminación de género dirigidos hacia la mujer y que implican diferentes niveles de jerarquización y subordinación, lo cual las obliga a padecer diversos niveles de segregaciones sexuales implicando la violencia de género (Lamas, 1996:336). Esto se puede fragmentar desde diversas ópticas tales como la violencia física, sexual, verbal y económica (Petrozziello y Wooding, 2011:40). Las sujetas haitianas suelen padecer este tipo de discriminaciones puesto que provienen de países donde la discriminación en contra de la mujer está profundamente arraigada en la sociedad y en la cultura (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2006:31)

Dificultades del acceso a servicio:

El 79.9 % de las madres entienden que la distancia de los centros de salud le dificulta el acceso, 2.el 63.3% entiende que su principal problema de acceso a los centros de salud es el costo del transporte, y 3.el 80.2 % señala su imposibilidad para comprar las prescripciones de los médicos. El análisis de estas informaciones destaca el nivel de inequidad social prevaleciente en el batey, el bajo gasto público en salud.

Nueva mirada al batey

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - República Dominicana) en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizó la “Encuesta sobre migrantes haitianos en la República Dominicana” en 2004 a 40.000 hogares. De acuerdo a esta encuesta el 94% de los inmigrantes haitianos no tiene ningún tipo de documento legal. Al respecto (Martínez, 2005) plantea que el problema de la documentación en los bateyes llega a extremos de hasta un 75 % de bateyes con poblaciones indocumentadas.

Asimismo, los datos de la encuesta mostraron que la nueva población de inmigrantes haitianos residentes en la República Dominicana se sitúa abrumadoramente bajo el índice de pobreza crítica.

Esta investigación permitió conocer también algunas características de las inmigrantes haitianas. Existe un incremento de la proporción de mujeres en el flujo migratorio respecto al pasado, que ahora asciende a 22,5%. Asimismo se constató que los inmigrantes haitianos en la República Dominicana son mayoritariamente mujeres jóvenes en edad reproductiva, ya que el 52% tienen menos de 29 años y el 89% están casadas o unidas.

Los datos de la encuesta corroboran el fenómeno que algunos autores han llamado la “nueva inmigración haitiana”, definida como una migración con un destino cada vez más urbano (sólo el 16% de las mujeres trabaja en zonas rurales) y que se incorpora a una dinámica laboral en la que predomina la informalidad, con un elevado porcentaje de mujeres trabajando en el comercio. El 61% de ellas dijo hacerlo en negocio propio, ligadas a las actividades informales o por cuenta propia. En cuanto a la jornada de trabajo, el 44% señaló laborar siete horas y el 24% ocho horas. Según la encuesta, más del 30% de las mujeres enviaba dinero a Haití (FLACSO/OIM, 2004)

Algunos investigadores han documentado la transformación y redefinición de los patrones migratorios de los haitianos que ingresan a la República Dominicana, cambios que han venido ocurriendo a partir de la década de los ochenta y noventa del siglo pasado y que incorporan un destino urbano a lo que solía ser una migración rural-rural (Silié, Doré y Segura, 2002).

La mujer bateyana:

Otra investigación relevante es la realizada por el Groupe d'Appui aux Rapatriés et Réfugiés (GARR) y el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA) sobre las mujeres haitianas implicadas en la migración en la República Dominicana. Ellos también realizaron una encuesta que concluyó que no existe un perfil único que describa a las mujeres inmigrantes en la República Dominicana. Al respecto, el 39% de ellas llevaba más de cinco años viviendo en este país al momento del estudio. En cuanto a la edad, el 64% de las migrantes de los bateyes tenía entre 15 y 34 años, en tanto que en la zona agrícola el 64% reportó tener entre 25 y 44 años y en la zona urbana el 82% se agrupaban entre los 25 y los 44 años. Se trata, por tanto, de mujeres que en su mayoría se encuentran en edad reproductiva.

La primera investigación totalmente dedicada al estudio de la mujer haitiana en República Dominicana es el estudio intitolado Género, trabajo y Etnia en los bateyes dominicanos de Senaida Jansen y Cecilia Millan (1991). Este estudio dirigió su perspectiva analítica específicamente hacia los Bateyes. Apuntó principalmente a la doble jornada de trabajo que estas mujeres haitianas migrantes deben cumplir a diario, en la casa o fuera de ésta, determinando su invisibilidad como agente productora. Esto haciendo hincapié en la "importancia del trabajo doméstico no remunerado en la producción de la fuerza de trabajo y la generación de plusvalía"

Estas investigaciones describen a las mujeres en los Bateyes como un producto histórico, social y cultural que conlleva a definir las siempre desde su patrón de madre, esposa, hija y hermana. Esto, además desde lo expresado por Simone De Beauvoir (1949), que obliga a la mujer haitiana a convertirse en un objeto intercambiable dentro de una sociedad construida por hombres, lo que fomenta la creencia en la inferioridad de la mujer que la confina a roles maternales reproductivos, no considerados como productivos. Su invisibilidad productiva en la economía de mercado, consecuencia de su condición de mujer, refuerza lo dicho por Jiménez (1998), lo cual admite la no integración de las sujetas migrantes en los análisis académicos anteriores a la investigación de Jansen y Millán (1991), ya que las principales teorías investigativas alrededor de las experiencias migratorias han sido construidas desde una masculinidad laboral.

Un dato a resaltar son las condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión en que viven las mujeres de los bateyes, las cuales por su condición de género sufren aun más la realidad descrita, pues la mayoría de las mujeres no encuentra donde vender su fuerza de trabajo, no posee propiedades y se ve obligada a trabajar en el servicio doméstico en la ciudad de San Pedro de Macorís y otras ciudades aledañas. (IDAC, 2015).

Con estas informaciones generales del contexto del batey, se fija la mirada en la situación de derechos de las mujeres en 10 bateyes de la Provincia de San Pedro de Macorís.

### 3. METODOLOGÍA

Se utilizaron instrumentos de recopilación de datos en adición a la revisión de fuentes bibliográficas, bases de datos y estudios antecedentes relevantes para el tema de estudio, se aplicó una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para el mismo. Se acudió a la triangulación de las diferentes técnicas: abordaje cualitativo (grupos focales, entrevistas cualitativas), entrevistas cuantitativas y observación directa, con el fin de profundizar y consolidar la información obtenida a través de cada una de ellas.

## TIPOS DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

### Investigación documental

Según José Manuel Martínez López, en su texto *Estrategias Metodológicas y Técnicas para la Investigación Social*, explorar el mundo social supone muchas acciones, una de las más importantes, es aquella que tiene que ver con recurrir a distintos tipos de documentos para conocer y comprender mejor el fenómeno de interés. A esta serie de acciones y decisiones que tienen que ver con la búsqueda, descripción, catalogación, selección, organización, análisis e interpretación de cualquier tipo de documentos, se las identifica dentro de la investigación documental.

De manera muy sencilla, se puede definir a esta técnica de investigación como un conjunto de distintas herramientas, estrategias y recursos que permiten obtener/construir de manera indirecta, información y conocimiento sobre algún tema o situación.

Es así como en la construcción de este diagnóstico, se realiza la investigación documental en la recolección de información de segunda mano, representada en documentos referentes al tema, estudios previos que aportan al diagnóstico, referentes prospectivos del batey, documentos de conceptualización, normatividad existente, artículos en internet y otros textos de apoyo.

### Grupos focales

Esta fue una de las técnicas utilizadas con el propósito de explorar los roles de género en varios aspectos de la vida comunitaria, y entender la diversidad de opiniones y percepciones sobre estos tópicos, se trabajó con diferentes grupos focales, organizando conjuntos homogéneos de personas, que se identifican alrededor de intereses comunes.

Los grupos focales manejados fueron grupos de mujeres residentes en los respectivos bateyes donde se realizó el grupo o sección focal. (10 mujeres promedio por batey, y una sección con servidoras de (MMUJER, MSALUD, MTRABAJO,) entre otras.

### 4. Enfoque del muestreo

Las estimaciones de los cálculos muestrales para el Estudio "Diagnóstico la Situación de la Mujer Bateyana en la Provincia de San Pedro de Macorís". Se elaboraron a partir de contar con la Base de Datos de hogar y población del Censo de Población y Viviendas.- 2010; este censo contempló la sub-división de barrios y parajes con toponimias propias por cada delimitación de las unidades mínimas de la división geoespacial. En el caso específico del emplazamiento del muestreo, que fueron bateyes, los cuales alojan la población objeto y cuentan con al menos 1,071 hogares en 10 bateyes. Para fines de delimitación de la muestra, este diseño ha considerado elaborar 10 conglomerados importantes que responden a su ubicación geográfica. Para evitar que los bateyes más grandes se tomen la mayor cantidad de casos debido a su peso, aplicamos un coeficiente de compensación, con el fin de corregir este efecto del diseño por su peso.

Siendo esta una muestra autoponderada por el peso (PPT); esto supone una distribución proporcional a la cantidad de hogares de cada localidad y, para la cual se utilizó la base de datos del CPV 2010 que ofrece la Oficina Nacional de estadística.

#### 4.1. Muestra

La Unidad Primaria de Muestreo (UPM) fue el batey en toda su dimensión el cual aloja la ubicación de la población meta, mientras que la Unidad Secundaria de Muestreo (USM) fue el hogar. El levantamiento propuso una modalidad presencial y técnica de recolección de datos dirigido, este ejercicio garantizó el monitoreo simultáneo de la información.

Para la selección de los elementos muestrales, se aplicó un muestreo bietápico de hogares aleatorio sistemático, con ajustes de los conglomerados protagonistas, sin embargo, para estimar la NO RESPUESTA de la muestra de la población meta (mujeres de 15-49 años de edad), se partió de las estimaciones de probabilidad que arrojaron los cálculos de encontrar un (1) hogar con mujeres de 15-49 años de edad en los espacios geográficos intervenidos en la muestra, que es de 0.86%, lo que representa al menos 8 hogares efectivo potencial en 10 hogares lineales; a este ejercicio se le suma las estimaciones de los bateyes que en términos de índice de masculinidad es de 1.11, lo que representa el 52.7% de hombres y el 47.3% de mujer. El tamaño inicial y mínimo de la muestra fue de  $n=300$  mujeres efectivas. El ejercicio de elegir un arranque aleatorio dentro de cada segmento censal, fue útil para darle una distribución con mejor cobertura a la selección de hogares.

#### Muestra cualitativa

En la vertiente cualitativa, en cada una de las 10 comunidades seleccionadas, se realizó una sección focal, con un promedio de 10 participantes. Se realizaron entrevistas a profundidad por lo menos 2 personas como referente de contraste, y una persona involucrada en por lo menos un servicio de atención u organización comunitaria que trabaja con este grupo poblacional en la zona. Se procuró incluir en esta sub-muestra a personas con diferentes perfiles socio-demográficos y áreas de experiencia en el trabajo comunitario, con el fin de obtener la mayor heterogeneidad posible de la información recopilada.

#### 4.2 . Tamaño muestral y margen de error

Para la definición del tamaño de la muestra se tomaron en cuenta los siguientes criterios: a) margen de error igual a  $\pm 4.7$ , y b)- confiabilidad deseable mayor o igual al 95%, con lo cual se pudo lograr buenos resultados, partiendo del supuesto de un escenario donde la población objeto de estudio estuviera dividida con proporciones:  $P= 50\%$  y  $Q= 50\%$ , con una muestra definitiva de  $n=300$  casos fue suficiente para lograr los objetivos propuestos y los niveles de análisis contemplados en el estudio.

DISTRIBUCION MUESTRAL

Conglomerados	# de hogares	Mujer de 15 a 49 años	PESO	n= autponderado 300	Coficiente de compensación	Corrección del efecto de diseño	n= corregido según conglomerado	Factor de ponderación potencial
Batey Montecristi	259	235	24.4%	73	8.5	17.0%	51	1.431372549
Batey Olivares	30	25	2.6%	8	2.8	5.6%	17	0.470588235
Batey Alemán	233	226	23.5%	70	8.4	16.6%	50	1.400000000
Batey Esperanza	36	35	3.6%	11	3.3	6.6%	20	0.550000000
Batey La Balsa	29	23	2.4%	7	2.6	5.3%	16	0.437500000
Batey Ulloa	55	33	3.4%	10	3.2	6.3%	19	0.526315789
Batey Canutillo	97	90	9.4%	28	5.3	10.5%	32	0.875000000
Batey La Cubana	66	58	6.0%	18	4.2	8.4%	25	0.720000000
Batey Experimental	100	67	7.0%	21	4.6	9.1%	27	0.777777778
Batey Don Juan	166	170	17.7%	53	7.3	14.5%	43	1.232558140
	1,071	962	100.0%	300	50.3	100.0%	300	

Fuente: Elaboración propia, IDAC, 2017

Cualitativa:

Perfil de Participantes Incluidos en la Muestra Cualitativa

BATEY	TÉCNICA CUALITATIVA	No. POBLACIÓN PARTICIPANTE	PERFIL
1. La Balsa	Grupo focal	7	Mujeres, de 15 a 40 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	entrevista	2	Mujeres, 30 y 42 años, ama de casa
2. Ulloa	Grupo focal	8	Mujeres, de 15 a 60 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	entrevista	3	Mujeres, 19 y 26 años, ama de casa
3. Esperanza	Grupo focal	9	Mujeres, de 19 a 48 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	2 entrevista	2	Mujeres, 15 y 41 años, ama de casa
4. Olivares	Grupo focal	8	Mujeres, de 16 a 49 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	1 entrevista	1	Mujer, 43 años, ama de casa
5. La Cubana	Grupo focal	9	Mujeres, de 15 a 50 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	2 entrevista	2	Mujeres, 19 y 26 años, ama de casa
6. Experimental	Grupo focal	10	Mujeres, de 16 a 51 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	3 entrevista	3	Mujeres, 17, 22, 36 años, ama de casa
7. Canutillo	Grupo focal	12	Mujeres, de 15 a 50 años, estudiantes, ama de casa, enfermera, trabajadoras y jefas de hogar.
	4 entrevista	4	Mujeres, 20, 23, 28, 31. Estudiante, ama de casa
8. Don Juan	Grupo focal	11	Mujeres, de 17 a 45 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	2 entrevista	2	Mujeres, 35 y 22 años, ama de casa

9. Monte Cristy	Grupo focal	9	Mujeres, de 15 a 51 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	3 entrevista	3	Mujeres, 18,21 y 26 años, ama de casa, estudiante
10. Alemán	Grupo focal	13	Mujeres, de 18 a 49 años, estudiantes, ama de casa, trabajadoras y jefas de hogar.
	4 entrevista	4	Mujeres, 16, 22, 29 y 26 años, estudiante, trabajadora ama de casa, maestra.

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

## 5. Población objeto de estudio y escogencia

La población protagonista del levantamiento fueron mujeres de 15-49 años de edad. Para la escogencia se utilizó el método de selección aleatorio Leslie Kish

## 6. Objetivo del diagnóstico

### General:

Realizar una exploración cualitativa y cuantitativa sobre la situación de la mujer bateyana en la provincia de San Pedro de Macorís, sobre las condiciones de vida y trabajo en materia de derecho de las políticas sociales.

### Específicos:

- Levantar información de las variables más importantes referido a las condiciones actuales en que vive la mujer residente en los bateyes azucareros de San Pedro de Macorís.
- Indagar sobre la situación de vida y trabajo de las mujeres de los bateyes intervenidos.
- Analizar la información de las variables más importantes referido a las condiciones actuales en que vive la mujer residente en los bateyes azucareros de San Pedro de Macorís.
- Proponer acciones estratégicas y políticas que contribuyan a la mejora de la intervención social en los bateyes de San Pedro de Macorís.
- Obtener una base de datos con todas las informaciones levantadas en el proceso.
- Documentar el estado de situación en materia de derechos de las mujeres de los Bateyes intervenidos en la Provincia de San Pedro de Macorís.
- Hacer recomendaciones para el diseño de intervención educativa.
- Plantear recomendaciones para la sensibilización en materia de género y derechos humanos.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los resultados que se hace a continuación, está estructurada de la manera siguiente:



Se reagruparon 6 secciones para determinar una categoría de análisis en base a un derecho fundamental.

- Sección 1: Información sociodemográfica
- Sección 2: Situación ocupacional
- Sección 3: Acceso a servicios, salud, educación y vivienda
- Sección 4: Acceso y control de recursos en condiciones de igualdad
- Sección 5: Situación de discriminación y violencia
- Sección 6: Participación Política y Organización comunitaria

Cada sección presenta los resultados, luego se presenta un resumen de la sección, con los datos resultantes, para proseguir con los resultados destacados en esa sección, interviniendo en una discusión.

Se continúa con el análisis del derecho que corresponde a esa sección, en una discusión teórica con elementos del resultado.

Finalmente se procede a presentar una propuesta para la intervención en base a los resultados y las aportaciones teóricas.

## Sección 1: Información Sociodemográfica

### 1.1 Edad

Las mujeres que viven en los bateyes y que participaron en el estudio se ubican en un rango de edad entre 15 y 49 años. La distribución por grupos de edad se muestra en la tabla siguiente.

Grupo de edad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	15 - 17	59	18.8	18.8	18.8
	18 - 29	121	38.5	38.5	57.3
	30 - 39	81	25.8	25.8	83.1
	40 - 49	53	16.9	16.9	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

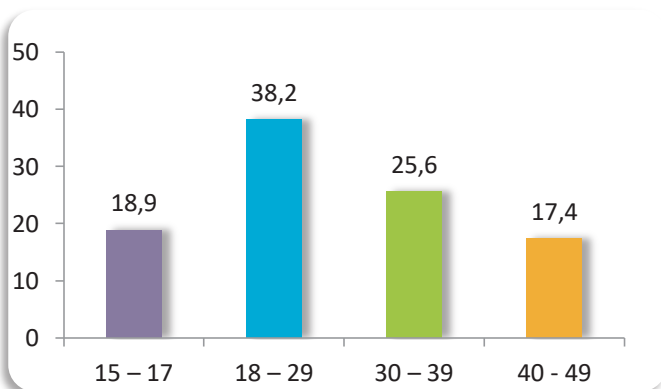
Se observa que el mayor porcentaje está en el grupo de las edades más comunes entre las mujeres que viven en los bateyes de San Pedro de Macorís (SPM) se ubica en el rango de edad 18-29 años, representando el 38.5% del total de mujeres de estas localidades, seguidas de manera proporcional, por las del rango de edad 30–39 años; las cuales representan el 25.8% del total de esta población. Significa que la población de mujeres que viven en los bateyes son mujeres jóvenes en edad reproductiva, los porcentajes válidos para adolescentes representa solo un 18.8% del total de la población de los 10 bateyes intervenidos, y un 16.9% para mujeres entre los 40 y 49 años.

En las secciones focales las mujeres participantes, fueron mujeres de menos de 50 años en un 90%, solo un 10% de ellas sobrepasaba la edad de 50, pero la mirada que ellas tienen de la mujer del batey en términos de edad coincide con los datos cualitativos:

En los 10 bateyes seleccionados la realidad es la misma, es una Población joven, en edad reproductiva, destacándose las Adolescentes que son madres.

“Mire aquí las mujeres son muy jóvenes, hay muchas menores que son madres de familias, todavía en una casa puede haber una vieja, pero hay más de una mujer de esa familia que tiene hijos y no llegan a 40 años” Juana Batey Ulloa.

Grupos Etarios



#### □ Estado Civil

En relación al parentesco de las mujeres de los bateyes objeto de este estudio, con el jefe o jefa de familia, nos remite a la situación civil de las mujeres de la muestra, en este caso, el dato más significativo indica que el 40.1% de las mujeres encuestadas están emparentada como parejas de los jefes de hogar. Ver tabla 03.

Tabla 03  
Parentesco o relación con el (la) cabeza de familia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cabeza de familia	86	27.4	27.4	27.4
	Esposa	126	40.1	40.1	67.5
	Hijo(a)	93	29.6	29.6	97.1

Otro pariente	9	2.9	2.9	100.0
Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

En las secciones focales destacaron, que las mujeres que están emparentadas con hombres que son jefes de familias, la mayoría vive en unión libre, tiene una pareja reconocida en la comunidad y viven con ellos dentro de un hogar:

La presencia de un hombre en la casa, define su estado civil, para este grupo de mujeres no tiene significado el matrimonio legal, para ellas tener una pareja “entre casa” le otorga la categoría de “esposa”.

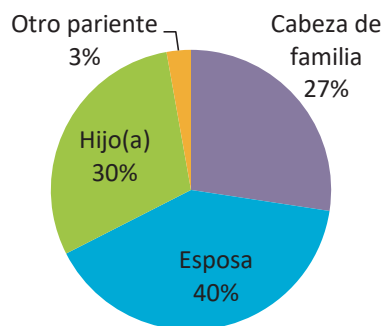
“...Aquí las mujeres tienen sus maridos, se juntan con ellos y viven entre casa, aunque no estén casados, eso de los papeles complica mucho, uno se junta y ya....” María, Batey Alemán

### 1.3 Jefatura de Hogar

El porcentaje de mujeres jefa de hogar en el total de la muestra alcanza un 27.4% de las mujeres bateyanas en SPM son mujeres con responsabilidad del sustento del hogar; y que no tienen una pareja fija con responsabilidades dentro del hogar, aunque tengan hijos o hijas con sus ex parejas.

Un dato importante lo constituye, los hogares cuyos hijos o hijas tienen niveles de responsabilidad con la jefatura de familia, ya que esos hogares son liderados, generalmente por mujeres, en ese sentido, un 29,6% de hija o hijos tiene parentesco con la jefa de hogar, lo que significa que existen más mujeres jefas de hogar que mujeres que tienen una pareja fija que contribuye al sustento de las familias.

Grafico 1



Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

### 1.4 Nacionalidad

La realidad de la nacionalidad en los bateyes ha cambiado considerablemente, la idea de que la mujer bateyana es haitiana o de origen haitiano, es diferente al día de hoy para los bateyes de la muestra, el 10.5% de las mujeres intervenidas por el estudio en los bateyes, afirma ser de nacionalidad dominico-haitiana, lo que indica, que uno de sus progenitores es de origen haitiano y el otro u otra es de origen dominicano, que, aunque han nacido en territorio dominicano, se consideran de ascendencia haitiana, o por lo menos lo reivindican. El 8.3% afirma ser de

nacionalidad haitiana, son mujeres, que sus progenitores son de origen haitiano y nacieron en Haití, y 80.9% manifestó es de nacionalidad dominicana<sup>5</sup>.

Tabla 04  
Nacionalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Dominicana	254	80.9	80.9	80.9
	Haitiana	26	8.3	8.3	89.2
	Dominico-haitiana	33	10.5	10.5	99.7
	Otra	1	.3	.3	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

## Resumen Sección 1: Información Sociodemográfica

### 1.1 Edad , 1.2 Estado civil , 1.3 Jefatura de hogar , 1.4 Nacionalidad

Las edades más comunes entre las mujeres que viven en los bateyes de San Pedro de Macorís (SPM) se ubica en el rango de edad 18-29 años, representando el 38.5% del total de mujeres de estas localidades, seguidas de manera proporcional, por las del rango de edad 30–39 años; las cuales representan el 25.8% del total de esta población. 27.4% de las mujeres bateyanas en SPM son mujeres con responsabilidad del sustento del hogar; 40.1% de las mujeres encuestadas están emparentada como parejas de los jefes de hogar. Ver tabla 03. 10.5% de las mujeres intervenidas por el estudio en los bateyes, afirma ser de nacionalidad dominico-haitiana, 8.3% afirma ser de nacionalidad haitiana y 80.9 por ciento de nacionalidad dominicana.

Resultados destacados en esta seccion:

En correspondencia con los datos obtenidos en la muestra seleccionadas en 10 bateyes de San Pedro de MACoris, valido solo para este muestreo, no representativo de la REgion ni del pais, pero si referencia referencia para la provincia, se puede afirmar que:

Resultado 1. Las mujeres de los bateyes de San Pedro de MACoris son jovenes mayoritariamente que oscilan entre 18 y 29 años, el segundo rango de edad lo constituyen mujeres tambien muy jovenes de 30 a 39 años hay mas mujeres adolescentes que mayores de 40

El sexo predominante de los miembros de los hogares fueron mujeres, aunque la diferenciación con los hombres fue no significativa. El rango de edad más frecuentemente reportado de los miembros de los hogares encuestados fue de 18 a 59 años (moda). Aproximadamente un tercio de la muestra

<sup>5</sup>De este % de mujeres que manifiesta es dominicana, asume la territorialidad sin mediar su ascendencia, en las secciones focales, muchas que se consideran dominicanas, son de ascendencia haitiana, ya sea sus padres, madres o sus abuelos o abuelas, aunque la mayoría es hija de madre y padre de República Dominicana.

se localizó en el rango de 5 a 17 años de edad. Los resultados mostraron que solo un 10% de los miembros eran menores entre 0 (meses) y 4 años. La población envejeciente fue reportada en solo un 6% de los casos.

Resultado 2. Resultado 2. En los 10 bateyes consultados de la provincia de San Pedro de Macorís el 27,4 % son mujeres jefas de hogar, de ese total solo el 29,6% recibe ayuda de una hija o hijo. El 40,1% asume su pareja como jefe de hogar, ya que ella se considera esposa

Los estudios siguientes del CESDEM, tienen más o menos los mismos resultados para jefatura de hogar en bateyes, según el cual, manifiestan que siguiendo los criterios predominantes en las investigaciones sociodemográficas, el concepto de hogar utilizado en BATEYES 2007 fue el de: una persona que vive sola o un grupo de personas, parientes o no parientes entre sí, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y comparten o dependen de un fondo común para cubrir los gastos destinados a la satisfacción de sus necesidades básicas, en especial las de alimentación y alojamiento. En lo referente a la composición del hogar los aspectos principales examinados en este punto son la jefatura femenina de hogar y el tamaño –número de miembros(as) del mismo

De acuerdo a los datos antes indicados, la proporción de hogares encabezados por mujeres, en los bateyes del estudio, es de alrededor de 31 por ciento, valor que resulta inferior al 35 por ciento encontrado en la ENDESA 2007 para el total del país, pero no significativamente diferente del 30 por ciento dado por esta misma encuesta para las áreas rurales, lo que significa que el resultado de este diagnóstico no presenta variaciones importantes para la jefatura de hogar en los bateyes dominicanos, dado que un 27,4% de la muestra se asume como jefa de hogar, la proporción sube, si se agrega el 29,6% de las mujeres en cuyos hogares un hijo o hija también es proveedor o proveedora.

Sin embargo, los datos del reporte de Estudio Línea Base de los bateyes de Republica Dominicana de las Naciones Unidas, indican que el 82% de la jefatura del hogar recayó en las mujeres. Un 18% eran hombres. Es decir que la mayoría de los hogares encuestados señalaron una jefatura primordialmente y aparentemente femenina. La media de edad de las personas jefas de hogar fue de 42 años. El 53% de las y los jefes de hogar reportó una escolaridad de educación básica, (PNUD, UNICEF, ACNUR, 2014)

Resultado 3. El 8,9% de las mujeres que viven en los 10 bateyes consultados de San Pedro de Macorís, son mayoritariamente dominicanas, solo el 8,3% se declara haitiana y un 10,5% dice ser dominicana de ascendencia haitiana. La figura de la mujer haitiana en el batey está desapareciendo, pues la migración de Haití a Republica Dominicana ya no tiene una motivación específica en términos laborales, como era la industria azucarera, la mayoría de las nuevas migrantes tienen arraigo en el país y se desplazan a zonas urbanas, especialmente a las zonas turísticas de Bávaro, Juan Dolio y Punta Cana. Las mujeres del batey tienen otros destinos como se va a ver más adelante. Este resultado coincide con el REPORTE DE ESTUDIO DE LÍNEA BASE de bateyes de la Republica Dominicana, realizado por el PNUD donde declara, que el 93% de los miembros de los hogares encuestados había nacido en República Dominicana, y solo un 7% había nacido en Haití. (PNUD, 2014)

Revisando el movimiento migratorio, según (FLACSO/OIM, 2004). Existe un incremento de la proporción de mujeres en el flujo migratorio respecto al pasado, que ahora asciende a 22,5%. Así mismo, se constató que los inmigrantes haitianos en la República Dominicana son mayoritariamente mujeres jóvenes en edad reproductiva, ya que el 52% tienen menos de 29 años y el 89% están casadas o unidas.

El dato importante en este sentido, lo constituye el hecho de que la población de los bateyes no es el resultado de la migración haitiana, si no que en el batey hay una alta presencia de dominicanos y dominicanas, aunque todavía quedan haitianos y haitianas o personas de ascendencia haitiana que

aún viven en los bateyes.

#### Perfil sociodemográfico:

Las mujeres de la muestra de este diagnóstico, son mujeres en edad reproductiva, de 15 a 49 años de edad, el 40,1% manifestó estar casada, el 27,4% tiene una relación con el jefe de familia y el 29,6% vive con sus hijos e hijas. Son de en su mayoría dominicanas, solo el 10,5 se reconoce de ascendencia haitiana o se considera dominicohaitiana y un 8,3% son haitianas. Solo el 27,1 trabaja formalmente, el 24,8 hace tareas domésticas, el 15,9 son estudiantes. El 52% recibe ayuda en efectivo o especie y el 13,5% son chiriperas.

### Sección 2: Situación Ocupacional

#### 2.1 Situación de empleo

La situación ocupacional de las mujeres de los bateyes intervenidos es un poco compleja, los datos obtenidos indican que el 27.4% de las mujeres bateyanas entrevistada se encuentran desempleadas, mientras 24.8% se dedica a quehaceres domésticos. 15.9% está en gestión de ser empleada. Ver tabla 05.

Tabla 05  
Condición de actividad económica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Cesante/desocupado	86	27.4	27.4	27.4
Ocupado	85	27.1	27.1	54.5
Otra actividad no precisada	9	2.9	2.9	57.3
Quehaceres domésticos	78	24.8	24.8	82.2
Estudiante	50	15.9	15.9	98.1
Busca trabajo	4	1.3	1.3	99.4
Discapacitado	1	.3	.3	99.7
Jubilado/pensionado	1	.3	.3	100.0
Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

El grupo de mujeres que no tiene trabajo remunerado, entran las mujeres desempleadas, las que se dedica a quehaceres domésticos y las que están en gestión de ser empleada. Este grupo de mujeres es mayoritario, frente a las que sí tienen trabajo que representa un 27,1%. O que por lo menos realiza alguna actividad económica.

En la sociedad dominicana el trabajo doméstico no es considerado trabajo por la misma construcción de género, que ve las actividades domésticas como parte del cuidado y responsabilidad exclusiva de las mujeres.

La población estudiantil tampoco cuenta para la situación ocupacional de las mujeres, ya que su actividad de formación no les permite alternar con la actividad laboral, con lo cual, de este grupo de mujeres un 69,4% no recibe remuneración por el trabajo realizado.

#### 2.2 Actividad económica y sustento

El 52.0% de las mujeres entrevistadas, se sostienen con ayudas que reciben en especies o económicas, y de las remesas. 13.5% se dedica a actividades informales como el chiripeo. Ver tabla

Tabla 06  
Actividad Económica principal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Ninguna actividad/ recibe remesas/recibe ayuda en dinero o en especie	119	37.9	52.0	52.0
	Ocupaciones elementales / chiriperas y afines	31	9.9	13.5	65.5
	Trabajadora de servicios domésticos	23	7.3	10.0	75.5
	Productora agrícola	2	.6	.9	76.4
	Actividades pesqueras	2	.6	.9	77.3
	Ocupaciones militares, de seguridad pública y afines	1	.3	.4	77.7
	Personal ,asistentes y de apoyo administrativo	3	1.0	1.3	79.0
	Trabajadoras de los servicios, vendedoras de comercios y mercados	20	6.4	8.7	87.8
	Personal de oficios, operarias y artesanas de artes mecánicas y afines	9	2.9	3.9	91.7
	Técnicas, operadoras de máquinas, instaladoras y ensambladoras	5	1.6	2.2	93.9
	Directoras y gerentes con estudios para los fines	3	1.0	1.3	95.2
	Profesionales de las distintas áreas del saber	6	1.9	2.6	97.8
	Profesionales científicas e intelectuales	1	.3	.4	98.3
	Otra actividad productiva, no especificada	4	1.3	1.7	100.0
	Total	229	72.9	100.0	
Perdidos	Sistema	85	27.1		
Total		314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Las actividades no tradicionales para mujeres en la tipificación de los roles de género, no representan porcentajes significativos. En el caso del trabajo doméstico como actividad laboral que si es remunerada, porque la mujer lo realiza en una casa que no es la de ella, representa un 10% del total de la muestra, esta actividad puede ser fija o de chiripa, se puede dar en la comunidad o fuera de ella.

Las mujeres que participaron en las secciones focales manifestaron que reciben dinero, compras de comestibles, ropas, zapatos de parientes en el extranjero

“Aquí todo el mundo tiene una gente fuera, las mujeres mandan para acá comida, mandan cajas y tanques con arroz, aceite embutidos y enlatados, mandan muchísima cositas que uno se arregla bien en la casa con eso, a veces mandan ropas y cosas así...”Virginia, Batey Alemán.

De las mujeres bateyanas ocupadas; 54.6% realizan la actividad económica en la misma comunidad de manera ambulatoria, 22.7% se desplaza hasta la zona urbana de San Pedro de Macorís a realizar labores y un 6.7% se dirige hasta Santo Domingo para realizar su actividad ocupacional. Ver tabla 07

Tabla 07  
Lugar donde se trasladarse para trabajar

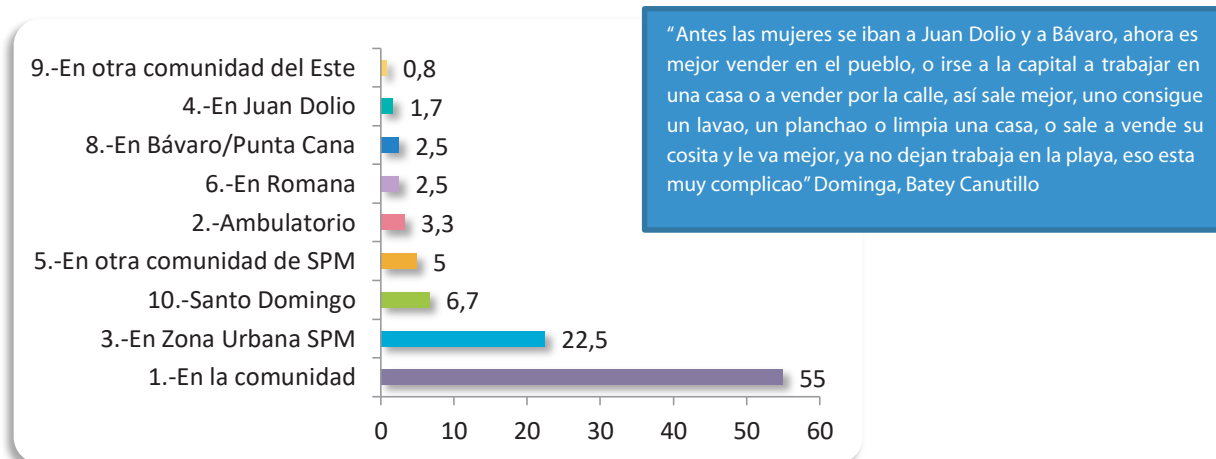


		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En la comunidad	65	20.7	54.6	54.6
	Ambulatorio	4	1.3	3.4	58.0
	En Zona Urbana SPM	27	8.6	22.7	80.7
	En Juan Dolio	2	.6	1.7	82.4
	En otra comunidad de SPM	6	1.9	5.0	87.4
	En Romana	3	1.0	2.5	89.9
	En Bávaro/Punta Cana	3	1.0	2.5	92.4
	En otra comunidad del Este	1	.3	.8	93.3
	Santo Domingo	8	2.5	6.7	100.0
	Total	119	37.9	100.0	
Perdidos	Sistema	195	62.1		
	Total	314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Los afluentes de las actividades económicas de las mujeres de la muestra, manifiestan tres destinos fundamentales: la comunidad, zona urbana de San Pedro y Santo Domingo, contrario a lo que se pudiera intuir dada la cercanía en la zona con los polos turísticos de San Pedro de Macorís, La Romana y Bávaro.

Grafico 2



## 2.2.1 Ingresos mensuales

Los ingresos mensuales de las mujeres de la muestra indican que el 42.3% de las mujeres bateyanas de SPM, reciben ingresos mensuales por montos menores a los RD\$5,000; en las actividades económicas que realizan sean por chiripa o por una actividad fija remunerada. El 32.7% percibe montos mensuales que oscilan entre RD\$5001 a RD\$10,000 y un 22.1% percibe ingresos mensuales, por montos que oscilan RD\$10,001 a RD\$30,000. Ver tabla 08.

Tabla 08  
Salario mensual\_RECO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de RD\$5,000	44	14.0	42.3	42.3
	RD\$5001 a RD\$10,000	34	10.8	32.7	75.0
	RD\$10,001 a RD\$30,000	23	7.3	22.1	97.1
	N/PI	3	1.0	2.9	100.0
	Total	104	33.1	100.0	
Perdidos	Sistema	210	66.9		
Total		314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Relacionando los datos que dan cuenta de los ingresos mensuales de las mujeres de la muestra, se fija la mirada en el sustento de los hogares liderados por mujeres y se obtiene, que el 52.2% de los hogares con presencia de mujeres en los bateyes de SPM, se sostienen con ingresos menores a los RD\$5,000.00 mensuales; si tomamos en cuenta que la canasta nacional oscila por los RD\$23, 000, se obtiene el dato de la pésima calidad de vida de la mayoría de las mujeres de los bateyes intervenidos. El 34.2% de los hogares de las mujeres de la muestra, se sostiene con ingresos que fluctúan entre RD\$5001 a RD\$10,000 y solo el 12.3% de estos hogares se sostiene con ingresos mensuales que varían entre RD\$10,001 a RD\$30,000. Ver tabla 09.

Tabla 09  
Ingresos mensuales del hogar\_RECOD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de RD\$5,000	119	37.9	52.2	52.2
	RD\$5001 a RD\$10,000	78	24.8	34.2	86.4
	RD\$10,001 a RD\$30,000	28	8.9	12.3	98.7
	N/PI	3	1.0	1.3	100.0
	Total	228	72.6	100.0	
Perdidos	Sistema	86	27.4		
	Total	314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

En las secciones focales, las mujeres participantes manifiestan la dificultad que viven las mujeres para cubrir las necesidades básicas para el sustento familiar:

En el 73.8% de los hogares bateyanos el miembro o miembro que más aporta es el o la cabeza de familia; lo que significa que la responsabilidad de proveer está asignada al cónyuge que tiene el liderazgo en la familia y el otro u la otra, solo aporta, no como una tarea de corresponsabilidad entre ambos, sino como una tarea complementaria en algunos casos. Los casos de los hogares ubicados en los bateyes de la muestra, en lo la persona que más aporta es la pareja mujer como jefa de hogar o la cabeza de familia está determinado en un 15.3%. Ver tabla 10.

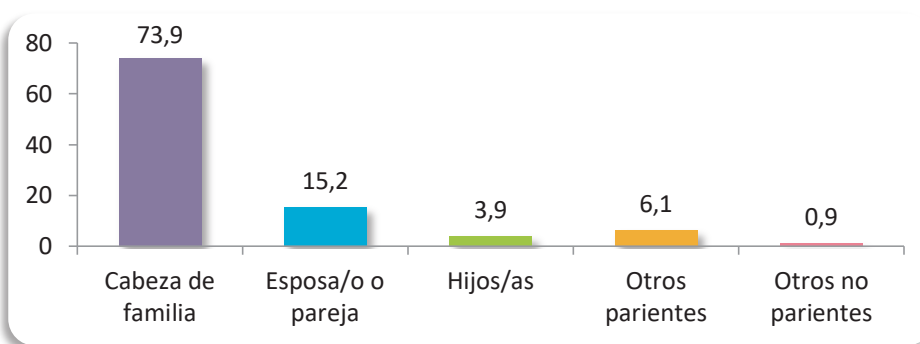
Tabla 10  
Miembro del hogar que aporta más de sus ingresos

“...En casi todos los bateyes la vida de las mujeres no es fácil, porque aquí no hay mucha cosa que hacer, algunas mujeres reciben más porque tienen más personas de su familia que les ayudan en algo”. Diana, Batey Monte Cristy

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cabeza de familia	169	53.8	73.8	73.8
	Esposa/o o pareja	35	11.1	15.3	89.1
	Hijos/as	9	2.9	3.9	93.0
	Otros parientes	14	4.5	6.1	99.1
	Otros no parientes	2	.6	.9	100.0

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico 3 ¿Cuál es la persona que aporta más ingresos al hogar?



Los datos asociados a la ocupación de las mujeres en los bateyes de la muestra, indica que, el 4.1% de las mujeres bateyanas que no están ocupadas, no buscan trabajo porque se dedican exclusivamente a actividades del hogar, el mismo porcentaje (24.1%) se dedica de manera exclusiva a los estudios; 23.0% está en espera de un aviso de trabajo y 13.8% no busca trabajo porque no encuentra. Lo que evidencia un alto porcentaje de mujeres que no tienen trabajo remunerado que trasciende el 80% del total de la muestra de estos bateyes. Ver tabla 11.

Tabla 11  
Por qué no ha buscado trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a	e	válido	acumulado
Válidos	No encuentra	12	3.8	13.8	13.8
	Ya le buscan trabajo	2	.6	2.3	16.1
	Espera aviso	20	6.4	23.0	39.1
	Está incapacitado físico	1	.3	1.1	40.2
	Está estudiando	21	6.7	24.1	64.4
	Solo hace quehaceres del hogar	21	6.7	24.1	88.5
	Por edad	1	.3	1.1	89.7

	Cree que no va conseguir	1	.3	1.1	90.8
	Espera la próxima zafra	1	.3	1.1	92.0
	No le interesa trabajar	6	1.9	6.9	98.9
	Pensionado/Jubilado	1	.3	1.1	100.0
	Total	87	27.7	100.0	
Perdidos	Sistema	227	72.3		
Total		314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

## Resumen Sección 2: Situación Ocupacional

### 2.1 Situación de empleo. Actividad económica y sustento 2.2.1 Ingresos mensuales

#### Resultados destacados en esta sección:

Resultado 1 la cantidad de mujeres que trabajan, 27,1% es casi igual a las que no tienen trabajo 27,4%, sin embargo las que no trabajan son más que las que trabajan y si se suma las que solo se asumieron como trabajadoras domésticas, 24,8% y las que estudian 15,9% se puede afirmar que en los bateyes de San Pedro de Macorís, hay un alto índice de mujeres que no tienen trabajo.

Resultado 2. Las remesas son importantes en los bateyes de San Pedro de Macorís, ya que el 52% de las mujeres manifestó que recibe ayuda por esta vía en dinero y en especie

Resultado 3. Las mujeres de los bateyes trabajan en la misma comunidad en mayor proporción, 54,6% el destino siguiente es la provincia cabecera, San Pedro de Macorís, y un tercer lugar a Santo Domingo con un 6,7%, con lo cual, las mujeres de los bateyes no se van a los polos turísticos, aunque estén en cercanía como es el caso de Romana y San Pedro

Resultado 4. Casi la mitad de las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís sobrevive con menos de 5000 pesos. Solo el 22% alcanza la proximidad de la canasta familiar, en el rango de 10 mil pesos hasta 30 mil.

Resultado 5. Las jefas o jefes de hogar son las personas que hacen mayores aportes en las familias y el 15,3% de las mujeres que son esposas aportan a sus hogares más que sus maridos.

El (CESDEM, 2014) indica que porcentaje es mayor en las mujeres que en los hombres -31% contra 29%- y presenta grandes diferencias de acuerdo con la entrada económica de las familias.

No cabe dudas de la capacidad de trabajo de las mujeres, que aun teniendo la responsabilidad del hogar, es capaz de asumir otras responsabilidades fuera del hogar y dentro de este para aumentar los ingresos de su familia.

En las acciones focales, las mujeres estuvieron de acuerdo que la mujer aporta más que el hombre, consideraron que las "chiripas" que ella hace son un respiro en la economía familiar y que sumando sus aportes, necesariamente son mayores a los de los maridos que en sentido general tienen un

ingreso, fijo, mientras que la mujer realiza actividades de venta que les genera ingresos a veces importantes.

Resultado 6. La mayoría de las mujeres que no tienen trabajo está estudiando o se dedica exclusivamente a las tareas del hogar, el 23% espera aviso de trabajo y un 13,8% no encuentra trabajo

Según Castells et al. (1994), la inclusión en el mercado laboral y en la sociedad de manera activa está fuertemente vinculada a la posesión de títulos que reflejan habilidades intelectuales y recursos que otorga el mundo escolar. Coincidiendo con el autor, la imposibilidad de obtener el título del ciclo básico no solamente impide a los y las estudiantes que puedan desarrollar su proceso formativo, sino también su inclusión en la sociedad y las posibilidades de elegir su futuro. (Oliver, 2014)

### EL DERECHO A TRABAJO:

Se parte del precepto que indica que el derecho al trabajo es inherente a toda persona. Este derecho constituye la base para el ejercicio de otros derechos humanos y para una vida en dignidad, esto implica que las personas tengan la oportunidad de ganarse la vida mediante el desarrollo de un trabajo libremente escogido o aceptado.

Es una obligación del Estado, garantizar su desarrollo facilitando ofertas de capacitación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para que se desarrollen oportunidades de empleo productivo y a la vez debe garantizar la no discriminación en relación con todos los aspectos del trabajo.

El Estado dominicano garantiza este derecho, estipulado en la Constitución de la República, que en su Artículo 62, proclama el Derecho al trabajo. "El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado".

Es atribución del Estado, garantizar este derecho en condiciones equitativas y satisfactorias, a garantizar salarios justos, igual salario por igual trabajo e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Los trabajos deben garantizar un salario mínimo que permita una vida digna para las familias. Las condiciones de trabajo deben ser seguras, saludables y no degradantes para la dignidad humana. Se debe ofrecer a los empleados y empleadas horas de trabajo razonables, un descanso adecuado y tiempo de ocio, así como vacaciones periódicas pagadas.

Las mujeres consideran que el mayor aporte económico a la familia, proviene del hombre. En más de la mitad de los hogares, el 73,8% el ingreso económico lo aportan los hombres y un 15,3% lo aportan las mujeres jefas de hogar, sin embargo es posible que se esté frente a un sub registro, pues los aportes que hace la mujer en la familia no cuenta como ingreso de apoyo al trabajo, el rol reproductivo en la mujer esta tan naturalizado que se tiene como obligatorio mas no como una acción que aporta a la economía del hogar y que doblega la carga de trabajo para la mujer, por lo tanto existe la creencia de que quien trabaja es el hombre.

## Discriminación de Sexo y La Ley: Título VII

El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 ofrece fuertes protecciones contra la discriminación de sexo en el empleo. Específicamente, el Título VII considera ilegal que un empleador:

- 1) no contrate, se niegue a contratar, despida o discrimine a una persona de cualquier forma en materia de remuneración, términos o privilegios de empleado debido al sexo de esa persona, o
- 2) Limite, segregue o clasifique a los empleados o postulantes de forma que prive o intente privar a un empleado de determinadas oportunidades laborales, o afecte de cualquier forma el estado de esa persona como empleado debido a su sexo".

El Título VII también prohíbe la discriminación en función del sexo para todo lo pertinente a programas de aprendizaje o capacitación en el trabajo, represalias contra un empleado que se oponga a una práctica laboral discriminatoria, y avisos con estereotipos sexuales para puestos laborales.

### Propuesta:

Las mujeres tienen derecho a aumentar sus ingresos, a tener un trabajo digno y a que se le reconozca el valor de los trabajos que ella realiza, incluyendo los establecidos por roles de género, es así como el trabajo doméstico debe ser contabilizado en los ingresos de las familias.

1. Las ONG de incidencia en los bateyes, deben ofrecer propuestas emprendedoras exclusiva para mujeres, a través de la creación de un fondo rotatorio para emprendimientos que les reporte beneficios a las mujeres y sus familias.

## Sección 3: Acceso a servicios, salud, educación, y vivienda.

### Acceso

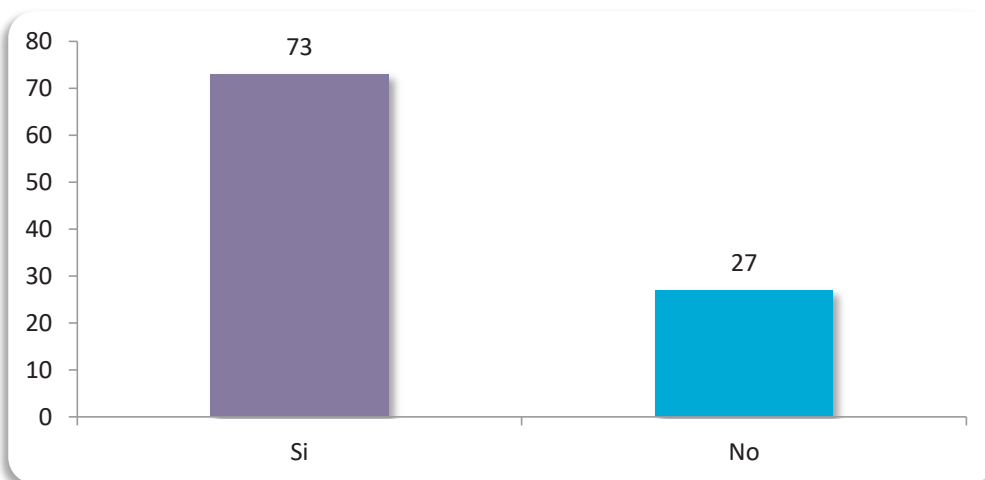
Los datos sobre salud, especialmente sobre salud sexual y reproductiva, indican que el 72.9% de las mujeres en edad reproductiva que viven en los bateyes de SPM, han estado embarazadas por lo menos una vez en sus vidas. Un sorprendente 27.1 % no ha estado embarazada (ver tabla 12) tomando en cuenta, el alto índice de embarazos en adolescentes, que es mayor en la zona de bateyes según datos de Ministerio de Salud (2013). Del total de mujeres que manifestó haber estado embarazada alguna vez, el 90.9% acudió a todos sus chequeos de control mientras se encontraban en estado de embarazo dato muy alentador, por su salud y la de su criatura. Ver tabla 13.

Tabla 12  
Ha estado embarazada alguna vez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	229	72.9	72.9	72.9
	No	85	27.1	27.1	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x ¿Ha estado embarazada alguna vez?



El 33.8% de las mujeres bateyanas, se han realizado examen de Papanicolaou en los últimos 12 meses, dato preocupante, frente a un 66,2% que no se ha hecho e examen en el último año, dada la incidencia de cáncer, particularmente en los órganos reproductores de las mujeres. Ver tabla 14. Muy bueno es el dato que indica que el 62.4% de las mujeres de la muestra, han recibido o participado en el último año, de una charla sobre salud sexual y reproducción. Ver tabla 15.

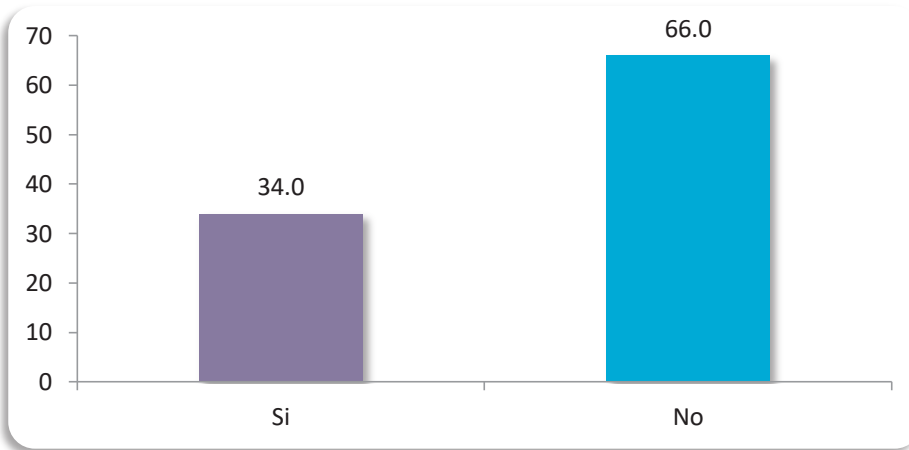
Tabla 14  
Ha recibido examen de Papanicolaou en el último año

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	106	33.8	33.8	33.8
	No	208	66.2	66.2	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x ¿Ha recibido examen de Papanicolaou en el último año?





El 26.8% de las mujeres bateyanas afirman no padecer de ninguna dolencia física, mientras 15.4% afirma padecer de cefaleas<sup>6</sup>. (Ver tabla 16.)

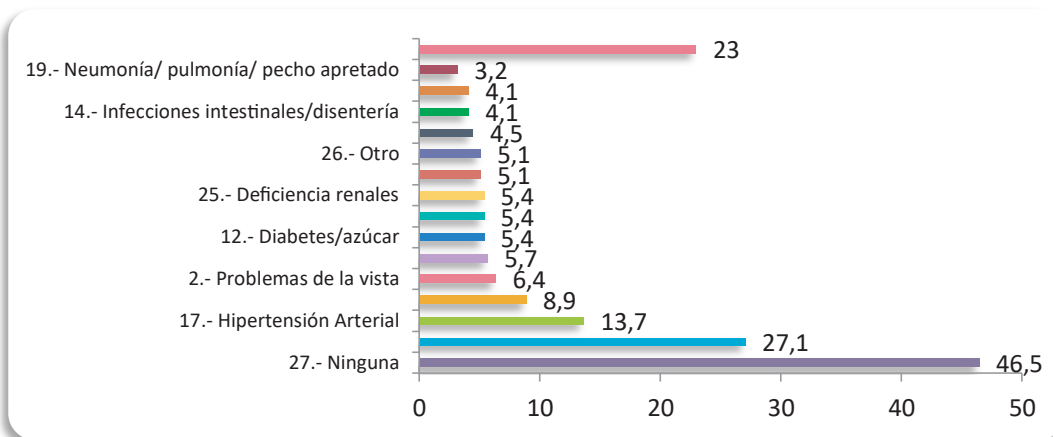
Tabla 16

Enfermedades_Padece_SUM		
Ninguna enfermedad		26.8
Dolores fuerte de cabeza/migraña		15.4
Hipertensión Arterial		7.9
Amigdalitis/infecciones de garganta/ganglios		5.1
Problemas de la vista		3.7
Gastroenteritis/gastritis		3.3
Diabetes/azúcar		3.1
Insuficiencia cardíaca/corazón grande		3.1
Deficiencia renales:		3.1
Rinitis/alergias nasales		2.9
Otro		2.9
Artritis/reumatismo		2.6
Infecciones intestinales/disentería		2.4
Alergias en la piel/papiloma		2.4
Neumonía/ pulmonía/ pecho apretado		1.8
Sorderas/infecciones o problemas de oídos		1.7
Escorbuto/gingivitis/caries abundantes/problemas dentales		1.7
Problemas de circulación		1.7
Dengue/anemias		1.5
Colesterol alto		1.3
Parálisis		1.1
Hepatitis/pancreatitis		.9
Tuberculosis:		.9
Ulceras estomacales		.9
Enfermedad de la próstata		.7
Tifoideas		.6
Tumores/cáncer		.4
Total		57.5

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x ¿Padece Usted de alguna(s) de las siguientes enfermedades? RM

1. <sup>6</sup> La Cefalea es dolor de cabeza intenso y persistente que va acompañado de sensación de pesadez. Pueden estar relacionadas con tensiones nerviosas, en las mujeres es muy común que la carga del hogar en la que tiene que dedicar esfuerzos compartidos con los diferentes roles que les son asignados (cuida a los hijos, responsable de la salud, educación, emoción etc, de todos los miembros y miembros de la familia)



Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

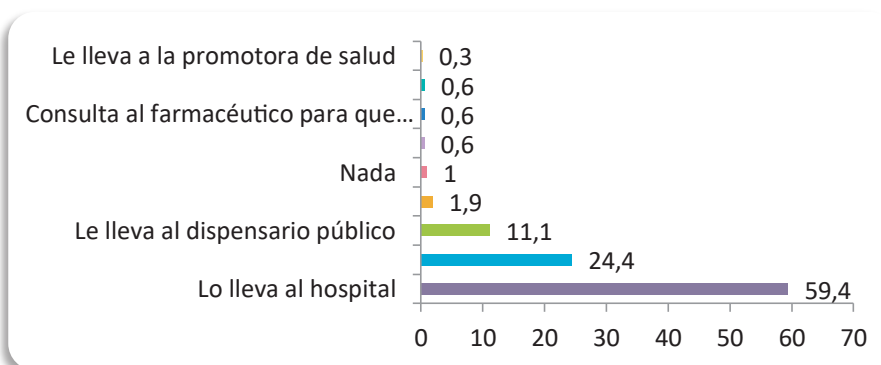
Un 59.6% de las mujeres bateyanas, conducen a los familiares que padecen de algún quebranto de salud y requiere de atención medica hasta el hospital; mientras que 24.2% traslada los familiares con dichos requerimientos de salud hasta la UNAP. Ver tabla. 17.

Tabla 17  
Qué hace cuando ella / miembro de su hogar se enferma o requiere de atención médica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada	3	1.0	1.0	1.0
Lo lleva al hospital	187	59.6	59.6	60.5
Lo lleva a la UNAP	76	24.2	24.2	84.7
Le lleva al dispensario público	35	11.1	11.1	95.9
Le lleva a la promotora de salud	1	.3	.3	96.2

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

¿Qué hace usted cuando un miembro de su hogar se enferma o requiere de atención médica?



De todos los problemas de salud que pueden encontrar las mujeres en sus comunidades de las mujeres bateyanas, la denuncia es, según el 39.8% la ausencia de medicamentos para el 20.7% de la

muestra consideran que el mayor problema de salud de la comunidad es la ausencia de centro de salud; 10.5% opinan que es la deficiencia de infraestructura de los centros existentes en la comunidad. Ver tabla 18 El servicio recibido en los centros de salud donde acuden las mujeres que viven en los bateyes de la provincia SPM, consideran en un 19.1% como malo; 71.7 consideran que el servicio médico recibido es bueno. (Ver tabla 19)

Tabla 18  
Problemática principal que enfrenta en temas de salud en la comunidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No hay centros de salud	65	20.7	20.7	20.7
	Infraestructura no adecuada	33	10.5	10.5	31.2
	Maltrato del personal de atención	10	3.2	3.2	34.4
	Ausencia de personal médico	18	5.7	5.7	40.1
	Falta de médicos especialistas	38	12.1	12.1	52.2
	Escases de medicamento	125	39.8	39.8	92.0
	Otras	25	8.0	8.0	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x.Cuál es la problemática principal que usted enfrenta en temas de salud en su comunidad?

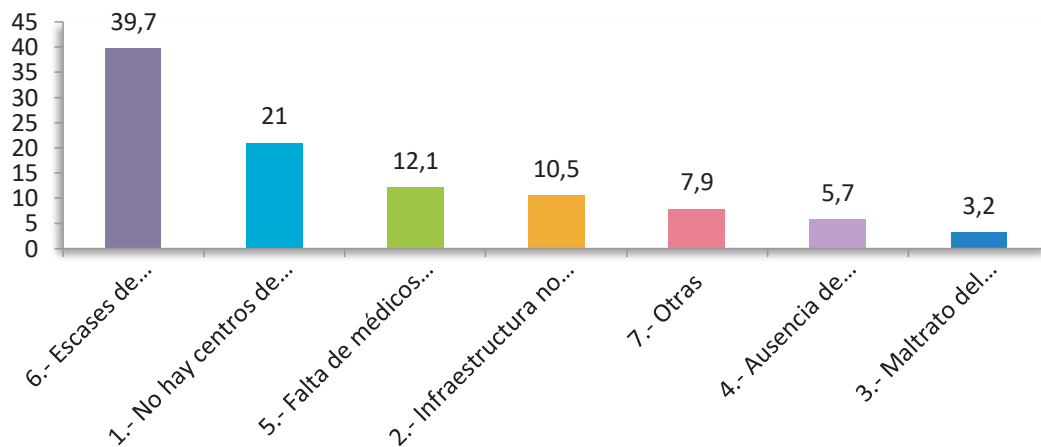
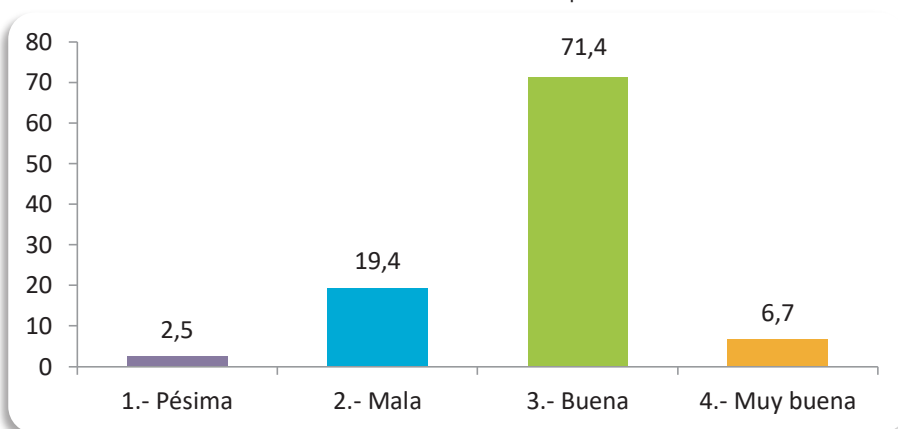


Tabla 19  
Calificación del servicio de salud cuando es requerido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pésima	8	2.5	2.5	2.5
	Mala	60	19.1	19.1	21.7
	Buena	225	71.7	71.7	93.3
	Muy buena	21	6.7	6.7	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Grafico x.

En una escala de 1 a 4, donde 1 es atención pésima y 4 atención Muy buena, ¿cómo califica usted el servicio de salud cuando lo requiere?



### Educación:

Los datos de educación para esta muestra, indican que el 42.4 de las mujeres han realizado cursos técnicos. (Ver tabla 20.) 7.6% de las mujeres que viven en los bateyes de SPM, han realizado estudio de grado a nivel universitario, 45.5 han concluido los estudios secundarios, 40.1 han concluido la primaria y 6.1% no tiene ningún tipo de estudio. Ver tabla 21. Un dato importante, es, que el 34.4% de las mujeres bateyanas están inscrita en la escuela. (Ver tabla 22.) Aunque estos porcentajes no son tan elevados, si son representativos de la situación en materia de educación para las mujeres a nivel nacional, se puede observar además, un avance en el territorio, pues en los bateyes en los años 70 y 80 el porcentaje de analfabetismo era muy elevado.

En el 2010, en la República Dominicana, de un total de 9.445.281 de personas, 1.105.634 no sabían leer y escribir según la Oficina Nacional de Estadística, lo cual representa un 12.8 % de la población total del país. (Censo, 2010). En las áreas rurales, la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más era de 16.8% para el 2011 (MINERD, 2011). En términos geográficos, la distribución del analfabetismo afecta especialmente a las zonas rurales, las poblaciones más pobres y la que vive en

los bateyes. La tasa de analfabetismo en los bateyes dominicanos para el 2007 era de 30% siendo una población que históricamente ha vivido en condiciones altamente precarias, con acceso limitado a servicios básicos como salud, educación, agua y servicios sanitarios (MINERD, 2007). El porcentaje de analfabetismo se eleva, en algunos bateyes, por encima del 63%, según datos del MINERD.

El porcentaje de estudiantes del nivel básico, (cursos 1 a 6) en la provincia de San Pedro de Macorís en riesgo escolar desglosada por zona rural o urbana, indica que los niveles de repetición y abandono de estudiantes son preocupantes dado que los y las estudiantes rurales tienen en promedio un porcentaje de riesgo escolar de un 19.3% mientras que los de zona urbana tienen un 9.5% cuando el promedio para Centroamérica es de un 12.2%. (CECC/SICA, 2010).

Tabla 20  
Cursos técnicos/vocacional realizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	133	42.4	42.4	42.4
	No	181	57.6	57.6	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Tabla 21  
Ultimo nivel aprobado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Ninguno	19	6.1	6.1	6.1
	Primario	126	40.1	40.1	46.2
	Secundario	143	45.5	45.5	91.7
	Universidad	24	7.6	7.6	99.4
	Post-Grado/Maestría	2	.6	.6	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

29.5% de las mujeres bateyanas afirman dejaron la escuela porque adquirieron responsabilidades familiares; 23.8% informaron que dejaron los estudios por tener la necesidad de dedicarse a un trabajo. (Ver tabla23.) 12.4% de la población femenina en edad de reproducción de los bateyes de SPM, considera que es muy difícil acceder al sistema educativo viviendo en sus comunidades; 40.1% lo considera difícil también. (Ver tabla 24.) 10.8% de la referida población considera, que el problema más grave que enfrenta la educación en su comunidad es la baja calidad de la enseñanza, mientras 49.7% dice no percibir ninguna dificultad en la educación. (Ver tabla 25.)

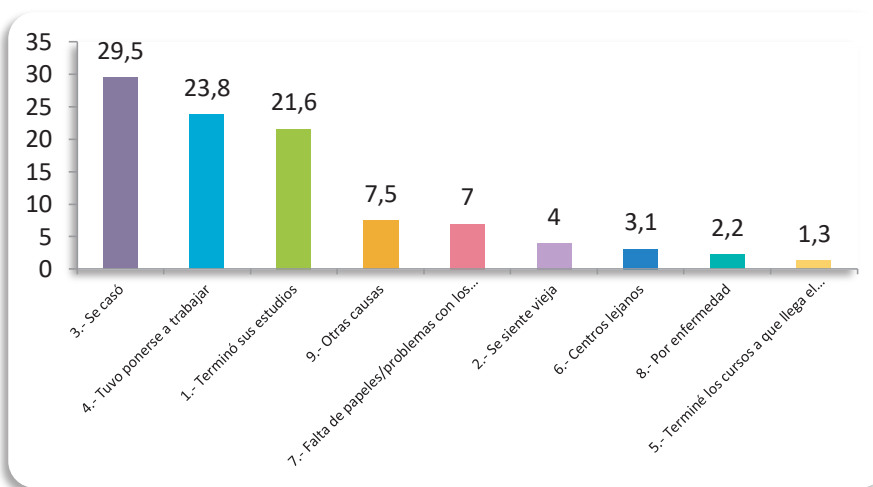
Según la encuesta sociodemográfica y sobre VIH/Sida realizada por el Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM, 2008), en los bateyes estatales de la República Dominicana, indico, que el 25% de la población de seis años y más de los bateyes carece de educación y un 61% tiene algún grado aprobado de primaria. De acuerdo con la investigación, el 42% de los niños y niñas entre 6 y 9 años no tiene educación. La misma situación presenta el 52.5% de los mayores de 65 años. El nivel más bajo, con un 4.1%, se encuentra entre 10 y 14 años. La situación educativa es similar en un sexo y el otro, con ligeras variaciones.

Los niveles del analfabetismo para la población de diez años o más en los bateyes es de 30%, casi tres veces la resultante para el total del país en la Encuesta Demográfica y de Salud 2007 (Endesa 2007), de 11%.

El porcentaje es mayor en las mujeres que en los hombres -31 contra 29%- y presenta grandes diferencias de acuerdo con la entrada económica de las familias. Según la encuesta, la tasa neta de asistencia escolar para el nivel primario es de 85% (88% en las mujeres y 83% en los hombres).

Los datos resultantes de esta muestra, en el marco de este estudio, muestran un avance en materia de educación para la zona bateyana de San Pedro de Macorís.

Grafico x. ¿Por qué desertó/abandonó los estudios? RE



Los altos niveles de abandono escolar de la población rural en la provincia de San Pedro de Macorís incluyen a la población de los bateyes, y las cifras indican que, aunque escolarizada, la población infantil tiene muy limitadas sus posibilidades de completar la educación primaria básica. (Gago, 2016)

El informe de UNICEF de 2012 sobre República Dominicana, indica que el 51% de jóvenes que asisten a la escuela secundaria en el país, en los bateyes, la tasa de asistencia es del 21%.

## Vivienda:

El 75.5% de las mujeres bateyanas viven en condición de propietarias de las viviendas que habitan; 11.8% viven en condición de alquiler y 12.7% en viviendas cedidas o prestadas. (Ver tabla 26.) 15.9% de las referidas mujeres, conviven en viviendas de una sola habitación; 48.1% en vivienda de 2 habitaciones y el 18.5% en viviendas de tres habitaciones. (Ver tabla 27.) 20.7% de las viviendas están ocupadas por una población de cinco (5) personas; 20.4% están ocupadas por tres (3) personas. (Ver tabla 28.)

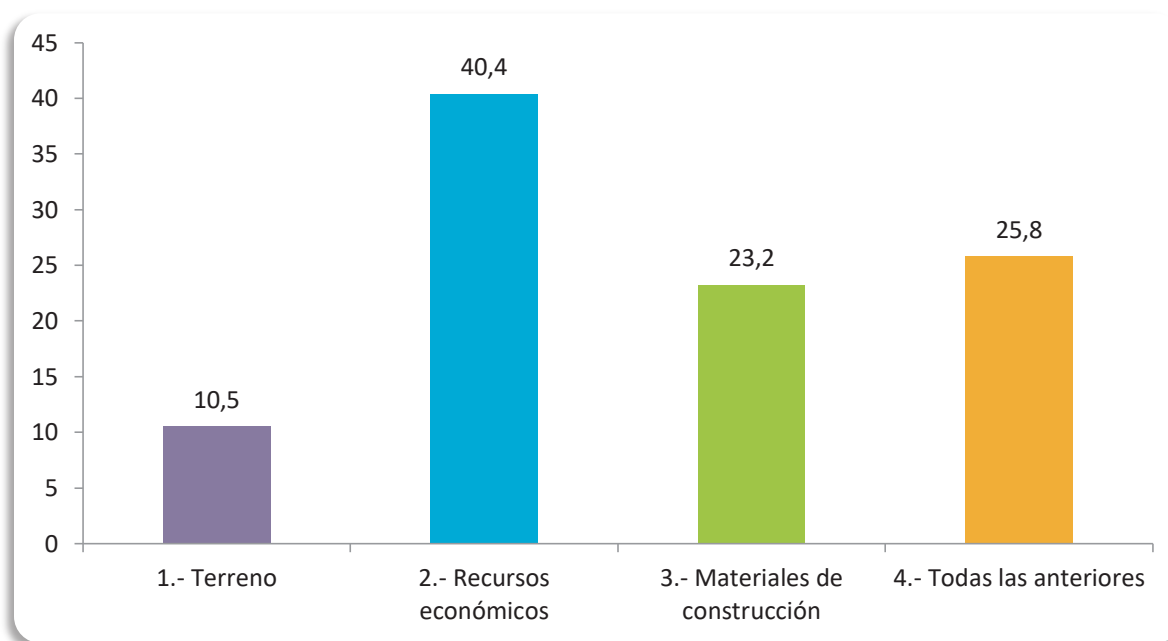
Tabla 28  
Cantidad personas viven en la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	16	5.1	5.1	5.1
	2	35	11.1	11.1	16.2
	3	64	20.4	20.4	36.6
	4	54	17.2	17.2	53.8
	5	65	20.7	20.7	74.5
	6	35	11.1	11.1	85.7
	7	20	6.4	6.4	92.0
	8	17	5.4	5.4	97.5
	9	3	1.0	1.0	98.4
	10	4	1.3	1.3	99.7
	11	1	.3	.3	100.0
Total		314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x. ¿En caso de querer adquirir una vivienda, qué le faltaría?





Para el 40.4% de la muestra, consideran que el requisito básico para la adquisición de una vivienda en la localidad donde vive son recursos económicos; el 23.2% considera que un requisito indispensable son los materiales de construcción. (Ver tabla 29.) 29.0% de las viviendas necesitan reparación rápida en techos de zinc; 12.7% necesita reparación de servicio sanitarios y 10.2% necesita reparación en paredes de madera. (Ver tabla 30.) 30.3% de las familias tienen de 10 a 20 años habitan las viviendas en las que residen; 22.6% tiene de 2 a 5 años residiendo en sus viviendas. (Ver tabla 31.)

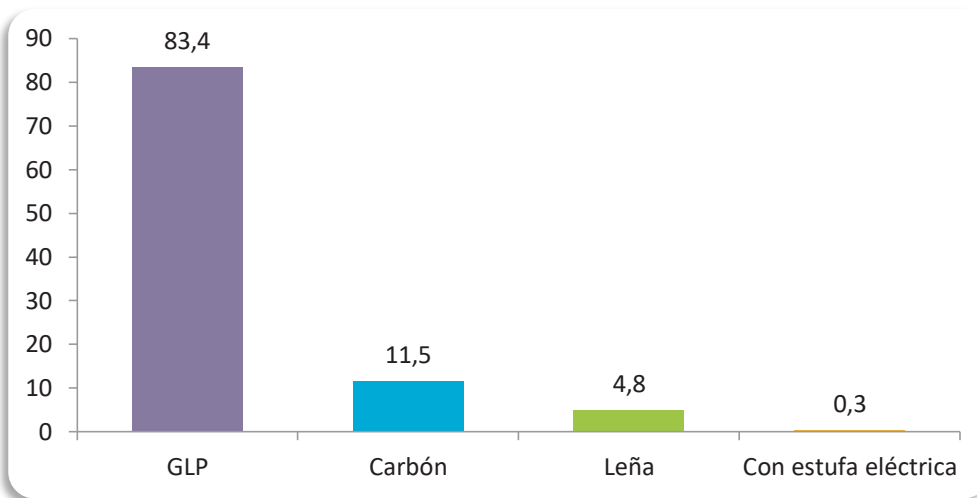
17.9% de los hogares poseen estufa; 17.4% poseen televisor; 14.7% poseen lavadora y 14.0% poseen nevera. (Ver tabla 32.) 83.4% de los hogares de los bateyes de SPM, utilizan gas propano para cocinar; (Ver tabla 32.) 11.5% utilizan carbón para realizar esta misma actividad y 4.8% utiliza leña. 15.6% de las viviendas presentan deterioro severo, mientras 31.8% presentan deterioro moderado. Ver tabla 33.

Tabla 33  
Combustible utilizado para cocinar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	GLP	262	83.4	83.4	83.4
	Carbón	36	11.5	11.5	94.9
	Lena	15	4.8	4.8	99.7
	Con estufa eléctrica	1	.3	.3	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x. ¿Con qué cocinan mayormente en esta casa?



## Resumen Sección 3: Acceso a servicios; salud, educación y vivienda

### Acceso servicios de Salud. Educación Vivienda

Resultados destacados en esta seccion:

Resultado 1. El 21,1% no ha estado embarazada , frente a la gran mayoría de 72,9% resulta raro que en los bateyes el alto índice de embarazos en adolescentes, la prontitud de la primera relación coital y otros elementos asociados a la sexualidad predisponen para la proliferación de los embarazos en los bateyes.

Resultado 2. Las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís en su mayoría, no se hacen revisión de Papa Nicolau, sin embargo, la gran mayoría han recibido información sobre salud sexual y reproductiva lo que significa, que hay una actitud en relación a su cuidado personal que sería interesante profundizar para ver las razones.

Resultado 3.- las mujeres son las responsables del cuidado de la salud en las familias, , el 59,6% de mujeres así lo considero, ya que son las que las que se movilizan con las personas con alguna afección.

Resultados: 4.-La queja de los servicios de salud en las comunidades bateyanas de San Pedro de Macorís es la Falta de medicamento, donde el 39,8% así lo confirmo., el 20.7% de la población de mujeres bateyanas dice

que en sus comunidades no hay centros de salud, el 10.5% considera que la infraestructura es deficiente  
Resultado 5.- Un sorprendente 71,7 considera que el servicio de salud recibido es bueno, frente al 19,1% que lo considera malo.

Resultado 6. Sorprende el dato de que solo el 6,1% de las mujeres no tiene ningún tipo de estudio, el 45,5% han concluido, cuando el índice de analfabetismo en la zona bateyana, sobrepasa el 33% es buena noticia que 42,4% y 40,1% de las mujeres tiene capacitación técnica.

Resultado 7.: Dentro de las razones para dejar los estudios, las mujeres se destacan dos razones fundamentales responsabilidades de familias y situación laboral, estas dos acciones, vinculadas a la construcción de género, vulneran el derecho a la educación estipulado en la Constitución de la Republica Dominicana.

Resultado 8. El 75% de las mujeres del Batey son propietarias de sus viviendas, dato sorprendente en contraste con los resultados generalizados de la comunidad bateyana donde, primero, la mujer no tiene poder de dedición, son los hombres los propietarios y en tercer lugar en los bateyes hay un déficit habitacional que supera el 20% de la población bateyana, de ahí la evidencia del hacinamiento

Resultado 9. Para tener una vivienda se necesita tener dinero, materiales de construcción. el 29% considera que su casa necesita reparación, las familias tienen más de 10 años viviendo en sus casas, lo que indica que la mayoría de las personas del batey es probable que sean originarios.

Resultado 10.- Casi todas las casas de los hogares bateyanos utiliza gas propano para cocinar y casi todas tienen por lo menos un electrodoméstico.

## DERECHO A LA SALUD:

Derecho a la Salud Integral con Énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos, es un derecho humano. La Salud es un estado completo de bienestar físico, mental, y social y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades, dirige la atención no sólo a los aspectos médicos de la atención a la salud sino también “a la justicia sobre las cuales la sociedad funciona con particular referencia al acceso y al control que ejercen diferentemente los sexos sobre los recursos de la salud”, según la Organización Mundial de la Salud OMS.

Garantizar el acceso, el servicio con calidad y en condiciones de equidad de las mujeres al sistema de salud es un derecho que históricamente se ha negado a las mujeres. En la Constitución de la Republica en su Artículo 61.- Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: Artículo 60.- Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.

1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

2) El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales.

En sentido general en materia de salud, la oferta está focalizada principalmente para maternas, hay dificultades para llegar a la población de los bateyes con programas de prevención, promoción y atención médica en general. Las mujeres se ven especialmente afectadas por las limitaciones de acceso a información y métodos que permitan la regulación de la fecundidad. Adicionalmente, en los bateyes no hay atención de segundo nivel, lo que genera el desplazamiento con elevados costos.

## Propuesta:

1. Implementar programas de promoción, prevención y atención en salud integral así como el acceso a ellos de las mujeres de los bateyes
2. Proteger el derecho de las mujeres a una salud integral y al disfrute sin restricciones de los derechos sexuales y reproductivos. Aplicar el enfoque de género en la difusión, divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva.
3. Promover la investigación en los bateyes sobre pautas culturales de auto-cuidado de la salud con perspectiva de género
4. Garantizar a las mujeres autonomía sexual y reproductiva, brindándole información y medios para ejercerla sin riesgos y disminuir las situaciones de riesgo que generan vulnerabilidad en la seguridad de las mujeres.

## DERECHO A LA EDUCACIÓN:

El derecho a la educación es sin duda uno de los más importantes derechos sociales, fundamental para el desarrollo individual y social, el desarrollo de la personalidad y para reforzar el respeto por los derechos en condiciones de equidad y dignidad.

La educación está concebida como un derecho fundamental asociado a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual, y a su articulación y participación en proyectos colectivos, como tal permite hacer efectivos otros derechos. Esta característica corresponde al principio de interdependencia de los derechos humanos en los que el derecho a la educación juega un rol fundamental. Por esta característica, este derecho, que inicialmente se incluye entre otros derechos económicos, sociales y culturales, puede ser tratado como un derecho de carácter transversal que es también civil y político.

En la constitución dominicana en su Artículo 63, queda establecido el Derecho a la educación. Donde se manifiesta que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.

El ejercicio de este derecho implica que la política educativa este planteada de manera integral, incluyendo los aspectos de género que son fundamentales para que la educación sea integral y de calidad, no es posible la constatación de esfuerzos desde las entidades responsables de impartir educación, que evidencien la incorporación del enfoque de género en los currículos, porque esta acción política amerita algo más que plasmarlo en los documentos oficiales.

La falta de educación expresa no solo el nivel de vulnerabilidad educativa de una sociedad sino sus patrones históricos y actuales de desigualdades políticas, económicas, sociales, culturales y geográficas por lo que este fenómeno es más grave en los bateyes.

Los datos de (ENDESA, 2013) indican En términos geográficos, la distribución del analfabetismo afecta especialmente las zonas rurales, las poblaciones más pobres y la que vive en los bateyes. La tasa de analfabetismo en los bateyes dominicanos para el 2007 el porcentaje de alfabetismo era del 92 por ciento, con componentes del 59 y 33 por ciento, respectivamente, quedando en un 33% siendo una población que históricamente ha vivido en condiciones altamente precarias, con acceso limitado a servicios básicos como salud, educación, agua y servicios sanitarios.

Para el 2013 el 93 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años estaban alfabetizadas, siendo un 68 por

ciento las que asistieron al nivel de educación secundaria o superior, y un 25 por ciento las que podían leer una frase completa o parte de una frase. (ENDESA, 2013)

En el 2010, en la República Dominicana de un total de 9 millones 445 mil 281 personas, vivían un 1 millón 105 mil 634 personas que no sabían leer y escribir según la Oficina Nacional de Estadística, lo cual representa un 12.8 % de la población total del país. (Censo, 2010). En las áreas rurales, la tasa en la población de 15 años y más era de 16.8% para el 2011 (MINERD, 2011).

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta una parte importante de la población de los bateyes es el de la falta de documentación, que implica una vulneración de derechos ya que no pueden acceder a servicios básicos como la educación o la salud pública ni tampoco ejercer el derecho a trabajar, a votar, a tener una nacionalidad. Para que una persona tenga acceso al derecho a la educación debe tener una documentación que le acredite como ciudadano o ciudadana, en los bateyes de la República Dominicana, existe un sobregistro de nacimiento, la situación legal de los habitantes de los bateyes es un tema vigente en la actualidad, ya que el Tribunal Constitucional ha apoyado la Resolución 012/07 cuya aplicación ha derivado en la ilegalización de actas de nacimiento válidas ya emitidas para hijos e hijas de haitianos. La consecuencia surgida en nuestro campo es que un o una estudiante sin documentación no podrá tener el título de educación primaria.

La falta de documentación es un grave problema que afecta tanto a población autóctona como a dominicanos de ascendencia haitiana. En el primer caso, los motivos pueden ser diversos: muchas familias pobres no registran a sus hijos o hijas porque resulta caro, porque no lo pueden hacer en sus comunidades, porque no son hijos biológicos sino parientes que se añaden a la convivencia, por las disfunciones del propio sistema como la discriminación, proceso burocrático, corrupción, entre otros. En el caso de las personas con ascendencia haitiana, es más compleja, ya que muchos de ellos son descendientes de inmigrantes que llegaron a la República Dominicana ya en los años 60 para trabajar en la industria del azúcar. Venían de manera legal, a través de convenios entre ambos países para trabajar en las explotaciones de caña de azúcar -que eran estatales-, y obtenían documentación y podían registrar sus hijos. En la actualidad, y desde 2007, el gobierno dominicano no reconoce la validez de esta documentación y por tanto, se quedan sin nacionalidad, dado que tampoco tienen nacionalidad haitiana. Desde 2010, además, no sólo por el hecho de nacer en Dominicana se obtiene la ciudadanía de este país, sino que es requisito presentar la documentación de los progenitores.

Unido a esta situación, otro elemento que imposibilita que las y los estudiantes completen la educación básica, es que las escuelas de los bateyes solo llegan a 6to curso, en esos casos los y las estudiantes deben ir hasta San Pedro, por lo que, a mayor distancia, mayor abandono escolar, aunque la educación en la República Dominicana es obligatoria hasta los 16 años, muchas familias en los bateyes solo llegan a 6to curso.

En este contexto, es necesario que las opciones para superar el analfabetismo en el país se planteen como parte de una estrategia de desarrollo sostenible, tal como lo indica la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana promulgada en el año 2012 y el Plan Nacional de Alfabetización que ejecuta el Gobierno Dominicano.

Aunque ha habido mejora en materia de educación, con el desarrollo de la tanda extendida en los centros educativos, todavía las mujeres de los bateyes siguen siendo vulnerables al derecho a la educación.

Las mujeres de los bateyes consultados muestran señales de avances, el hecho de que el 40,1 % haya terminado la primaria y el 45,5% el nivel secundario es una buena señal para encaminar procesos formativos en las comunidades bateyanas a favor de las mujeres y las niñas.

La deserción escolar, que en la muestra refleja un 29.5% es una variable a tomar en cuenta, porque las mujeres bateyanas, más que cualquier otro colectivo dejan la escuela porque adquieren responsabilidades familiares; por tener la necesidad de dedicarse a un trabajo. (Ver tabla23.) Además de las dificultades de acceso en estas comunidades; otros problemas como los embarazos en las adolescentes, sobre edad y falta de ofertas vocacionales inciden de manera directa en la permanencia en las escuelas por parte de las mujeres. En la (ENDESA, 2013), se presenta el porcentaje de mujeres de 15 a 29 años que no está asistiendo a un centro educativo y la distribución porcentual de la razón principal por la cual no están asistiendo, según características. Se aprecia que para el 50 por ciento que no está asistiendo, los motivos más importantes declarados fueron “porque quedó embarazada” (18 %), “para trabajar” (18 %), para “cuidar los niños” (17%), seguido por “se graduó o terminó los estudios” (11 %).

Lo anterior evidencia una situación de vulnerabilidad general que viven las poblaciones que habitan la en los bateyes y en particular, las mujeres quienes están expuestas en su vida cotidiana a una serie de violencias de carácter estructural

### Propuesta

La propuesta de avance en el derecho a la educación trasciende este derecho, debido a que la educación es tan crucial para mejorar la salud y aumentar los ingresos y en consecuencia la calidad de vida. El fracaso en el cumplimiento del derecho a la educación implicaría el fracaso en los otros derechos. La pertinencia educativa hace además referencia a una educación no sexista, que considere la inclusión de mujeres y niñas en la capacitación y formación en actividades consideradas típicamente masculinas.

La propuesta en este sentido está encaminada a propiciar transformaciones en el proceso educativo para incidir en el cambio de imaginarios culturales que contribuyan a una mayor visibilización y valoración de los derechos humanos de las mujeres y a cambios en la valoración y reconocimiento de roles, buscando garantizar una educación no sexista, igualitaria, equitativa y democrática, y una formación para el trabajo sin sesgos de género.

1. Propender por la eliminación de los estereotipos de género en el sistema educativo en general. Proponiendo al Ministerio de educación que se incluya la variable género en la revisión curricular vigente, que puede ser a través de una comunicación sustentada en evidencias de los efectos nocivos de esta carencia en el sistema educativo, tomando como referencia los altos índices de violencia escolar que en los últimos tiempos se han develado en las redes sociales y medios de comunicación masivos.
2. Promover un mayor acceso de las mujeres de los bateyes a la formación profesional y técnica, mediante acuerdos de colaboración con el INFOTEP.
3. Formalizar acuerdos de colaboración entre las ONG de incidencia en los bateyes, las organizaciones comunitarias y el programa de alfabetización nacional de Quisqueya aprende contigo, para eliminar cualquier sesgo de escolaridad en los bateyes.
4. Potenciar la capacitación técnica y profesional de mujeres y juventud de los bateyes a través de becas en los institutos de formación agrícola, rural y pecuaria tanto a nivel nacional como internacional. Para ello las ONG de incidencia en los bateyes ofrece el listado de posibilidades formativas y junto a las organizaciones comunitarias realizan acuerdos de integración y como medida de acción positiva se incluye una cuota importante de mujeres.

## DERECHO A LA VIVIENDA:

El derecho a una vivienda digna no solamente hace referencia al derecho de toda persona de disponer de cuatro paredes y un techo donde encontrar refugio, sino que también implica acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad y salud física y mental, garantizar el derecho a una vivienda adecuada es algo esencial para garantizar el derecho a la familia, a la no injerencia en la vida privada, a la seguridad personal, a la salud y, en definitiva, para asegurar el derecho a la vida.

El reconocimiento del derecho a una vivienda digna en el ámbito internacional se configura a partir del derecho a un nivel de vida adecuado recogido en el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de manera específica, el derecho a una vivienda adecuada está reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (PIDESC) El artículo 11 de este pacto establece: “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continua de las condiciones de existencia. Este mandato obliga a los gobiernos signatarios del pacto a desarrollar políticas que garanticen este derecho, priorizando la atención a los grupos más vulnerables. Para hacerlo, el Comité DESC de Naciones Unidas considera que, independientemente del contexto, hay algunos elementos que hay que tener para que la vivienda se pueda considerar adecuada: a) seguridad jurídica de la tenencia; b) disponibilidad de servicios materiales e infraestructura; c) gastos soportables; d) habitabilidad; e) accesibilidad; f) lugar y, g) adecuación cultural.

En la República Dominicana, el derecho a una vivienda digna está recogido en la Constitución de la República, en su Artículo 59.- Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social

El Instituto Nacional de la Vivienda<sup>7</sup> es la instancia rectora para el desarrollo de la política social de vivienda, amparado bajo la Ley Núm. 5892, de fecha 10 de mayo de 1962 y sus modificaciones, que en el año 1998 se lanza un Decreto Núm. 115-98, de fecha 16 de marzo de 1998 y tiene como Misión el Formular, diseñar, ejecutar y garantizar el desarrollo de proyectos habitacionales, integrando a todos los sectores, en la producción de viviendas de bajo costo para cumplir con los objetivos del Estado Dominicano referente a la política habitacional, en beneficio de las familias que no poseen vivienda propia, o las que poseen se encuentran en condiciones inadecuadas, cumpliendo así su rol social. No posee ninguna especificidad para los bateyes, los datos públicos que aparecen de la institución no están desagregados por sexo, lo que impide tener un conocimiento certero de la situación de las mujeres en torno a la vivienda

Las características de la vivienda en los bateyes de la República Dominicana ha cambiado, las intervenciones en primer lugar de las ONGs y del Estado Dominicano, han provocado que la

---

<sup>7</sup> En su línea estratégica sobre Asentamientos humanos seguros y dignos, se propone la construcción de 80 Viviendas en el Municipio Quisqueya, Provincia san pedro de Macorís, siendo el único batey beneficiado, según sus memorias del año 2015, contenido en su Plan Estratégico. Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual. En el año 2015 la Institución continuó ejecutando el préstamo de US\$33,000,000.00 con 00/00, proveniente de un acuerdo internacional con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano y Hábitat Fase II, el cual está siendo desarrollado por el INVI con una contrapartida del Estado Dominicana. Con estos fondos serán construidas 2,288 viviendas con los servicios básicos e infraestructura. (INVI, 2016) INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA - I N V I - MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2015. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO.



vivienda del batey supere los llamados “barracones”, aunque todavía existen en los bateyes, estos son la expresión más fiel de la pobreza, son pequeños conglomerados de barracas dispersos en las comunidades bateyanas, que fueron creados desde hace siglos para acomodar a los trabajadores migrantes durante la zafra azucarera, por mucho tiempo constituyeron guetos sociales y económicos reservados a la población de origen haitiano, en los que malviven en hacinamiento, hombres, mujeres, niñas y niños que comparten espacios angostos e indecentes, sin ventanas, ni energía eléctrica, ni agua, durmiendo en el suelo o sobre precarias camas, o en colchones de espuma, con sábanas remendadas.(Oliver, 2013)

Las viviendas de los bateyes por historia pertenecían al Consejo Estatal del Azúcar(CEA), después de la privatización del emporio, muchas viviendas se quedaron en manos de trabajadores y particulares, no se registran casos de mujeres como propietarias.

Los resultados de este diagnóstico, indican que el 75.5% de las mujeres bateyanas viven en condición de propietarias de las viviendas que habitan; sin embargo, las mujeres de los bateyes que fueron consultadas en las secciones focales no tienen mucha consciencia sobre los derechos relacionados con la propiedad conyugal. Los bienes adquiridos por las familias se consideran de la pareja, se recuerda que en el país la Ley de propiedad No. 339 22 de Agosto de 1972 Declara Bien de Familia las parcelas y viviendas de los parceleros de la Reforma Agraria y la Ley No. 55 7 de Marzo de 1997, Reforma la Ley 5879, y da igualdad derechos a los hombres y mujeres de Reforma Agraria.

La mayoría de las mujeres viven en condición de propietarias de las viviendas, aunque reconocen que si tienen parejas, se da como una obviedad que esta pertenece a los hombres, la mujer que se considera propietaria, es por herencia de su familia, sin embargo, consideran que no pueden tomar decisiones de vender o arrendar en la Republica Dominicana, al día de hoy el marido administra la propiedad, incluso bajo el régimen de propiedad separada.

Es posible que el 11.8% que manifestó que vive en condición de alquiler y el 12.7% en viviendas cedidas o prestadas, pertenezcan al ingenio de cercanía de los bateyes consultados.

#### Propuesta:

Para contribuir al derecho a la vivienda de todas las personas, y en particular de las mujeres, es necesario que las instancias no gubernamentales que tienen incidencia en los bateyes, organicen un diagnóstico del estado de situación de la vivienda en los bateyes, dado los niveles de irregularidad de la vivienda en estas comunidades, para delimitar los títulos de propiedad y normalizar la tenencia del terreno en los bateyes.

1. Realización de un diagnóstico para ver el estado de situación de propiedad de las viviendas y establecer acuerdos con el Estado dominicano para la regularización de los títulos de propiedad, en la que se beneficien las mujeres jefas de hogar y las familias que tienen condiciones especiales (número de hijos e hijas, personas envejecientes, enfermos entre otras).
2. Realizar proyectos de infraestructuras a partir de los ejemplos de buenas prácticas, tomando el Batey Gautier como modelo de desarrollo en la infraestructura para eliminar las viviendas de barracones por viviendas dignas, en los que además de las ONG participe el Estado como garante oficial del estado de derecho en relación al derecho a la vivienda.
3. Fortalecer el nivel organizativo en los bateyes, para empoderar a la ciudadanía en materia de derechos y puedan ejecutar acciones estratégicas de movilización en torno a sus

derechos fundamentales, acciones de Lobby y abogacía para la implementación del derecho.

Sección 4: El acceso y control de recursos en condiciones de igualdad..... 6

Sobre el acceso y control de los recursos, los resultados indican que el 66.6% de las mujeres bateyanas de SPM, consideran que los hombres consiguen trabajo con más facilidad. (Ver tabla 35.) 63.1% consideran también, que los hombres consiguen los mejores puestos de trabajo. (Ver tabla 36.) 72.3% consideran que los hombres son mejores pagados en las empresas. (ver tabla 37.)

Tabla 35  
Quien considera tiene más oportunidades de conseguirlo empleo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	El hombre	209	66.6	66.6	66.6
	La mujer	97	30.9	30.9	97.5
	Ns/Nr	8	2.5	2.5	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Tabla 36  
A quienes las empresas les dan los mejores puestos de trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	El hombre	198	63.1	63.1	63.1
	La mujer	102	32.5	32.5	95.5
	Ns/Nr	14	4.5	4.5	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Tabla 37  
A quienes las empresas les pagan mejor

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	El hombre	227	72.3	72.3	72.3
	La mujer	70	22.3	22.3	94.6
	Ns/Nr	17	5.4	5.4	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Como se observa en los gráficos siguientes, las mujeres de la muestra consideran que los hombres tienen mejores posibilidades para el control de los recursos, pues tienen más oportunidades de conseguir empleos 66,6% más que las mujeres, también consideran que las empresas les otorgan mejores puestos a los hombres, con un 63,1% y que además, les pagan más que a las mujeres, 72,3%, con este panorama de facilidades para los hombres, por su condición de hombre, es obvio que tengan más acceso y control de los recursos que las mujeres, según las consideraciones de la muestra.

“Aquí pasa... que los hombres ganan más dinero que nosotras, y no solo eso, a ellos se le hace fácil conseguir un puesto, para nosotras conseguir algo, tenemos que hacer muchísimas cosas... porque si la mujer ganara igual y le fuera fácil conseguir un puesto donde gane sus chelitos, otro gallo cantarí..”. Domitila, Batey La Balsa.

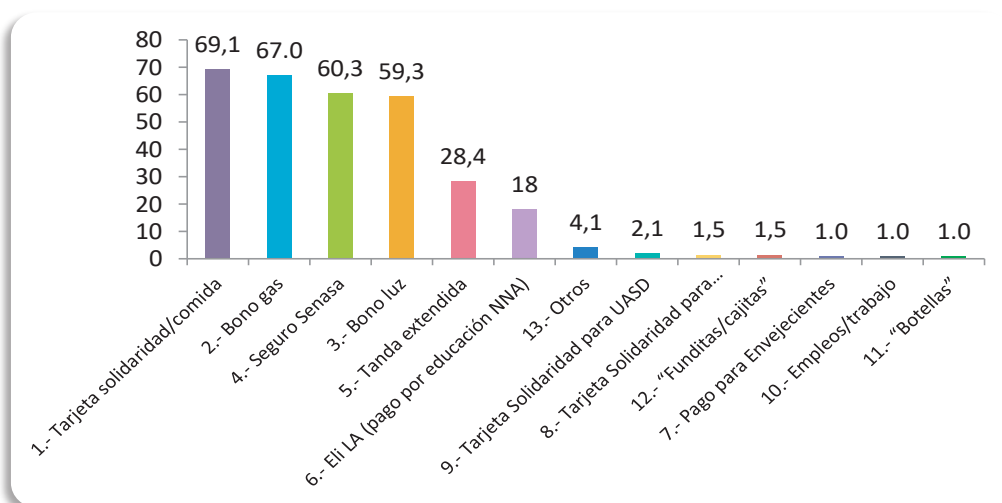
El 57.6% de los hogares de los bateyes de SPM, donde hay presencia de mujeres en rango de edad comprendido 15-59 años reciben algún tipo de ayuda social por parte del gobierno; el 22.0% reciben la tarjeta solidaridad, 21.3% reciben Bono gas, 18.9% Bono luz y 19.2% el seguro Senasa. (Ver tabla 39.)

Tabla 39

Ayudas_recibidas_gobierno_SUM		
Otro		1.3
Funditas/cajitas		.5
Botellas		.3
Empleos/trabajo		.3
Tarjeta Solidaridad para UASD		.7
Tarjeta Solidaridad para Militares		.5
Pago para Envejecientes		.3
Eli LA (pago por educación NNA)		5.7
Tanda extendida		9.0
Seguro Senasa		19.2
Bono luz		18.9
Bono gas		21.3
Tarjeta solidaridad/comida		22.0
Total		100.0

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x. ¿Cuál o cuáles ha/n sido ese/os producto(s) las políticas sociales?



El 48.4% de la muestra, opinan que a los hombres le prestan dinero con más facilidad que a las mujeres; 28.3% consideran que tanto a hombres como a mujeres le prestan de igual manera.

"Yo pienso que si una mujer va a buscar un préstamo le ponen muchísima traba, que si el marido, que si tiene con qué pagar y muchas cosas que a los hombres no le preguntan, yo fui a buscar un préstamo y no me lo dieron porque no puse a mi marido, me dijeron que era a los dos, y a él se lo dieron sin mí..." Pura, Batey Esperanza.

Resultados destacados en esta seccion:

Resultado 1. Las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís consideran que los hombres consiguen trabajos con más facilidad, tienen mejores puestos de trabajos y son mejores pagados en relación a las mujeres. Dato que no sorprende, porque ese es el comportamiento nacional, y es una consecuencia de la discriminación de género a nivel laboral.

Resultado 2.- Más de la mitad de los hogares de los bateyes de San Pedro de Macorís, recibe algún tipo de subsidios de parte del Estado. Este dato puede ser de doble impacto, por un lado, contribuye con la resolución de un problema que beneficia a las mujeres en el rol responsable de las tareas domésticas, y es ella justamente la que tiene que resolver la situación en caso de carencia, y por otro lado, está el hecho de que ese tipo de asistencia social, pueda generar una paralización en la movilización social por la lucha de mejora de las políticas sociales.

#### DERECHO AL ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS:

La mujer no participa en condiciones de equidad en la estructura productiva, a pesar de la demostrada capacidad de las mujeres en ideas productivas y de generación de ingresos, el mundo empresarial sigue siendo una utopía para las mujeres, a pesar de las medidas compensatorias desarrolladas por el Estado dominicano a través de la banca estatal (Banco de Reservas y Banco Agrícola) donde se aplica una cuota de discriminación positiva, lo cierto es que el resultado ha sido tímido y limitado, no solo por la falta de una estrategia de comunicación, sino por los procesos burocráticos para el acceso a crédito, por citar un elemento.

Los resultados de las variables que miden el derecho de las mujeres al acceso y control de los recursos implica la identificación de la autonomía económica en igualdad de condiciones con los hombres, el reconocimiento al trabajo de las mujeres, también al acceso de oportunidades para lograr un trabajo digno, su derecho a ser propietaria de bienes que les permita el desarrollo de iniciativas que les generen riqueza y poder.

Una de las mayores trabas que obstaculizan el aumento de la productividad agrícola y los ingresos de la mujer rural es su falta de seguridad en materia de propiedad o tenencia. La tenencia de la tierra implica un conjunto de derechos que, sobre ésta, posee una persona o una organización. La seguridad de estos derechos no se limita a la propiedad privada; abarca varias formas como arriendo de la tierra pública o derecho del usuario a la propiedad de las tierras del Estado. Si él o la titular cuenta con la seguridad de la tenencia, podrá usar la tierra del mejor modo posible, obtener el rendimiento más adecuado y ejercer su derecho frente a los no titulares. Podrá decidir cómo emplear los recursos de la tierra para atender las necesidades inmediatas del hogar y también las inversiones a largo plazo. (FAO, 2015)

Así, para que las mujeres campesinas -generadoras del 60-80% de la producción de alimento en los países en desarrollo- puedan hacer un uso más eficiente de la tierra y, por consiguiente, aumentar

su aporte a la seguridad alimentaria, deberán tener acceso a la tierra, al control del manejo de sus recursos y a los incentivos económicos que dicha seguridad de la tenencia conlleva.

En las organizaciones comunitarias las mujeres no tienen acceso y control de recursos porque no forman parte de los órganos de decisión y poder, hay motivos vinculados a la construcción de género por los que no hay mujeres ni personas en las instancias donde se toman las decisiones, los aportes de las mujeres al desarrollo es incuestionable, para ello, es necesario que la organización aplique algún tipo de estrategia para promover la participación de las mujeres en la cadena de valor del proceso productivo, en ese sentido se hace necesario una revisión sobre la posición social de las mujeres en la comunidad que influye la organización comunitaria.

VARIABLES como el tamaño de las familias de la comunidad, la titulación de propiedad de las mujeres, el crédito, el acceso a la capacitación técnica, las actividades económicas de sustento, el liderazgo tanto en la comunidad como en las organizaciones comunitarias deben ser miradas con sentido crítico en base a lo que sucede en las comunidades bateyanas y desde un sentido propositivo

Si las oportunidades de acceso siguen siendo mejor para los hombres que para las mujeres, y si las mujeres no tienen las mismas posibilidades, tanto en la capacitación técnica como en los recursos, este derecho de acceso y control de los recursos seguirá siendo una utopía en las comunidades empobrecidas.

Los resultados de esta sección indican que los hombres tienen privilegio frente a las mujeres en materia de acceso y control de los recursos, tienen facilidades para el crédito y un liderazgo que les permite situarse en las esferas de poder en el orden comunitario, la violación de este derecho permite otras violaciones que, en consecuencia, de la vulnerabilidad del poder de las mujeres, permite una discriminación constante en el ejercicio de sus derechos. En ese sentido las propuestas están encaminadas a:

Propuesta:

1. Promover los derechos económicos y laborales de las mujeres, mediante la realización de campañas educativas de concienciación y sensibilización, cuyo fin sea la garantía del derecho mismo.
2. Promover la incorporación de la mujer de los bateyes, en programas y proyectos productivos, así como el acceso pertinente a recursos de conocimiento, asistencia técnica, aprovechamiento tecnológico, capital semilla, propiedad de la tierra y acceso al crédito.
3. Fortalecer la capacidad productiva de las mujeres de los bateyes, mediante la articulación de servicios financieros y crediticios, ya sea con la creación de un fondo rotatorio o trabajando el empoderamiento para que sean ellas mismas que realicen acciones a través de las instituciones del Estado que ofrecen posibilidades crediticias y financieras.
4. Hacer un levantamiento territorial en el CEA y el IAD que de información sobre la realidad o estatus de las tierras de los bateyes, para realizar propuestas de desarrollo y planes de negocio orientados a la producción agrícola o pecuaria, liderada por las mujeres de los bateyes, como parte de una cuota de negociación con el Estado, las ONGs de incidencia en los bateyes y las organizaciones comunitarias, que permitan, otorgar títulos de propiedad a las mujeres y facilidades técnicas para el desarrollo de emprendimientos comerciales a través de la agricultura y la pecuaria.

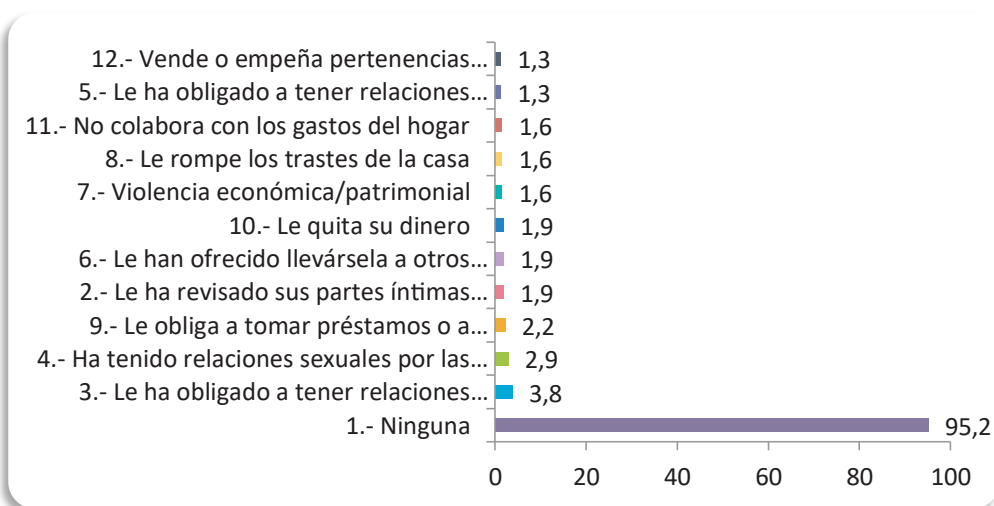
La violencia de género es un hecho casi normalizado en la sociedad, muchas mujeres se encuentran en situación de violencia y pasa como un acto “natural” para ellas mismas por los patrones de género que se les otorga a la feminidad y masculinidad, en esta muestra el 32.1% de las mujeres bateyanas de SPM, se describen como víctimas de violencia física. Frente al 67,9% que considera que no ha percibido señales de violencia en su relación. (Ver tabla 41.)

Tabla 41

Violencia_Fisica_SUM		
	Ninguna	67.9
	Le ha golpeado con el puño	7.3
	Le ha abofeteado (dado galletas)	7.0
	Le ha empujado o halado los cabellos	5.8
	Le tira cosas	5.8
	Le agarra por el cuello como para ahorcarla	3.0
	Le ha amenazado o agredido con una arma (pistola, machete, cuchillo, puñal, etc...)	2.8
	Le ha quemado o intentado quemar con algo	.5
	Total	100.0

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x. ¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia Sexual, como...?



Siendo más específicas, el 27.5% se describen como víctimas de violencia de género intrafamiliar. (Ver tabla 42.) Un 39.4% se ubican entre las víctimas de violencia psicológica. (Ver tabla 43.) 18.7% se describe como víctima de violencia sexual. Ver tabla 44. 11.5% de las mujeres que se describen como víctima de violencia, reconocen a su pareja como la persona agresora. (Ver tabla 45.)

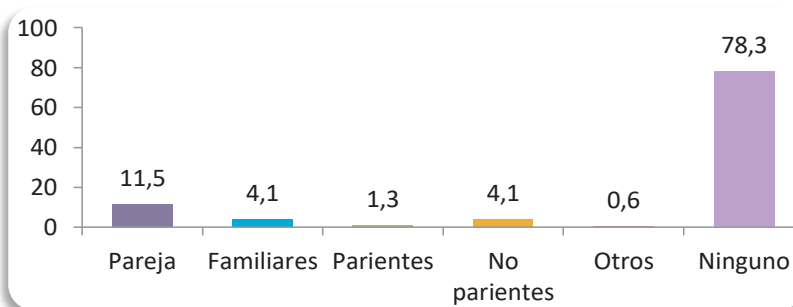
Tabla 45  
Quien fue su a agresor/ra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pareja	36	11.5	11.5	11.5
	Familiares	13	4.1	4.1	15.6
	Parientes	4	1.3	1.3	16.9
	No parientes	13	4.1	4.1	21.0
	Otros	2	.6	.6	21.7
	Ninguno	246	78.3	78.3	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

“Hay veces que una ni cuenta se da...pero los mismos maridos, van matando a uno con pullita de palos...ellos le hacen cosas a uno que uno no se atreve a hacérsela a ellos...entonces yo digo que nosotras somos más sufridas, a ellos solo le interesa que uno esté lsta para ellos, y eso es de todas las mujeres, lo que pasa es que no lo dicen...” Martha, Batey Esperanza.

Grafico x ¿ Quién fue su a agresor/ra?



Del total de la muestra el 17.4% de las mujeres que dicen ser víctimas de violencia, indican que la situación de violencia se escenifico en los últimos 5 meses. (Ver tabla 46.) El 10.7% de las mujeres



víctimas de agresión, acudió a alguna persona o institución en busca de ayuda; 89.3% de las violentadas no denuncia la situación. (Ver tabla 47) las causas por las que las víctimas no denunciaron a sus agresores esta: el 15.1% de las mujeres víctimas de violencia, no denuncia al agresor por vergüenza; el 11.6% no denuncia la situación de violencia que ha sido sometido, por falta de confianza en las instituciones encargadas de defender los derechos del ciudadano y la ciudadana ante situaciones como estas; 8.1% de las víctimas de violencia en los bateyes de SPM, no denuncian la agresión por miedo al agresor. (Ver tabla 48.)

Tabla 47  
Acudió alguna Institución o persona a pedir ayuda

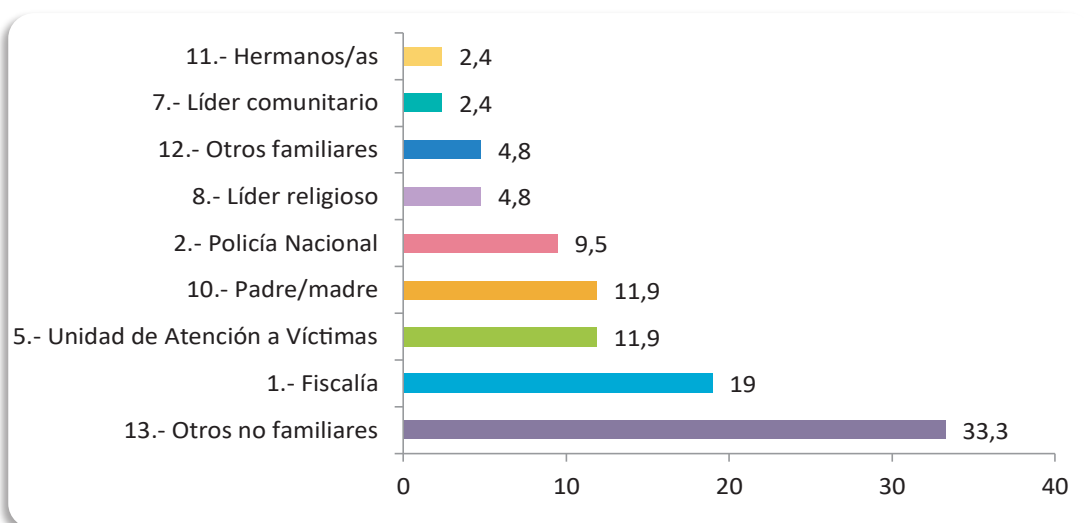
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	29	9.2	10.7	10.7
	No	241	76.8	89.3	100.0
	Total	270	86.0	100.0	
Perdidos	Sistema	44	14.0		
	Total	314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

De esta muestra, el 19.0% de las mujeres de los bateyes de SPM violentadas, acudieron a las fiscalías a denunciar la agresión; 11.9% de las mujeres violentadas, acudieron a la unidad de atención a víctimas; 11.9% denunció la agresión con la madre o el padre. 78.7% de las damas violentadas en los bateyes de SPM que acudió a alguna persona o entidad en busca de ayuda, no recibió ningún tipo de ayuda. (Ver tabla 49.) En las secciones focales, las mujeres manifestaron que si ponen la denuncia están en peligro:

“...Usted sabe lo que pasa?Es que si uno va a poner a denuncia le dan a uno una carta para ir a buscar preso al hombre...usted se imagina cuando uno le sale a un hombre que le van a meter preso...ahí es que ese hombre da con gusto...yo no pongo na...”  
Lucia, Batey La Cubana.

Grafico x. ¿A dónde acudió a pedir ayuda?



## Resumen Sección 5: Situación de discriminación y violencia

### Discriminación y violencia

Resultados destacados en esta sección:

Resultado 1. Más de la mitad de las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís no se considera víctima de violencia, frente al 32% que, si manifiesta haber vivido situaciones de violencia, este dato es significativo en el sentido de que no sabemos si es producto de la naturalización de la violencia que en esta cultura presenta niveles de tolerancia

Resultado 2. Un número significativo de las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís no denuncia la situación, 89.3% de las violentadas, en coincidencia con los datos nacionales que reconoce un sobregistro importante de la ocurrencia del fenómeno, producto del manto de silencio y complicidad con esta opera. La vergüenza de reconocer todo lo que ha llegado a tolerar y el deterioro psíquico que sufren las inhabilita para buscar salidas a su situación, ya que una mujer maltratada, dominada, atemorizada y cuya autoestima está literalmente en el suelo, o tiene voluntad propia para reconocerse víctima. En la mayoría de los casos, la respuesta siempre es la misma, el miedo. Una mujer que sufre malos tratos tarda tiempo en decidir dejar esa relación tóxica que vulnera los derechos más elementales como ser humano. A esa precariedad psicológica, presente en la gran mayoría de los casos, se suma la percepción de soledad (creada por él) y el temor a no poder sobrevivir económicamente sin el maltratador.

Resultado 3. De las mujeres que denuncian la agresión, el 78,7% no recibió apoyo, como es sabido, es un proceso largo en el que él intentará por todos los medios evitar que ella tenga una red social y

familiar en la que protegerse, mientras su estado mental se va deteriorando poco a poco. Tanto que en muchos casos, ese deterioro psicológico las lleva a inhabilitar para tomar decisiones y buscar salidas a su situación.

## DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Una de las más frecuentes y silenciosas formas de violación de los derechos humanos es la violencia de género”, señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Éste es un problema universal, pero para comprender mejor los patrones y sus causas.

La violencia contra la mujer es un hecho de vergüenza, que en la República Dominicana ha dejado secuelas importantes, así lo demuestra el auge de los feminicidios, que según el Ministerio de la Mujer, las cifras indican que el 72.8% de los asesinatos a mujeres ocurridas en el 2015, se debieron a feminicidios, La República Dominicana es el tercer país de América Latina y el Caribe con la mayor cantidad de homicidios hacia mujeres (3.6 por cada 100 mil mujeres), sólo superado por Honduras y El Salvador, revelan informes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE<sup>8</sup>, 2016)

A partir de la promulgación de la Ley 24-97, se introduce en el derecho penal dominicano la tipificación de la violencia contra la mujer, y luego la promulgación del nuevo Código Procesal Penal, los índices de violencia de género muestran fallas en el sistema, La violencia contra las mujeres se constituye en un elemento importante del sistema patriarcal, conforma la base del mensaje de socialización en la masculinidad y feminidad y se manifiesta desde las maneras más sutiles hasta el asesinato de mujeres o feminicidio.

La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que le cause daño, muerte, sufrimiento físico, sexual, económico o patrimonial por su sola condición de mujer, que incluye amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado. Estas violencias van desde la violencia directa (agresión directa) hasta la violencia cultural y la violencia estructural, dirigidas a someter a la mujer, a legitimar su discriminación y a que esta condición se traduzca en estructuras desiguales que reproducen un sistema discriminatorio. La violencia es un acto de maltrato que debiera estar ya desterrado en una sociedad "civilizada". Lamentablemente, se sigue actuando como si fuera el único medio, a través del cual muchos hacen oír su voz y se imponen sobre la población más vulnerable.

En los bateyes, debido a su extrema condición de desarraigo, de extrema pobreza y vulnerabilidad las mujeres están más expuestas a vivir situaciones de violencia, sin embargo, el reconocimiento de la misma es un tema al que amerita miradas más profunda, la naturalización de la violencia ha hecho que las víctimas sientan que es un asunto natural, los patrones de socialización de género han contribuido para que este fenómeno le otorgue privilegios para el ejercicio de la misma a una parte de la población, mientras que el otro segmento poblacional, se siente sometido, vejado y discriminado.

---

<sup>8</sup> De acuerdo con la directora de la institución, Alexandra Izquierdo, y acorde a datos del boletín No. 84 del Panorama Estadístico, la mayoría de los asesinatos ocurren de hombre a hombre. “Es de extrema preocupación cómo se siguen perpetuando los asesinatos de hombre a mujer, el cual representó el 8.5% del total de casos en el 2015” En los casos en que los homicidios son cometidos por hombres hacia mujeres, Izquierdo explicó que más de la mitad de los victimarios (el 50.6%) fueron personas que pertenecen al círculo íntimo de la víctima, clasificado como “feminicidio íntimo”, perpetrados por el marido, el exmarido, el novio, el exnovio o el amante de la víctima. Mientras que el 19% fueron feminicidios “no íntimos”, o asesinatos cometidos por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación o vínculo.

En la muestra de los bateyes intervenidos, se reconoce el fenómeno, sin embargo no es visibilizado en la magnitud de su ocurrencia, en las secciones focales, las mujeres manifestaron que la violencia es uno de los principales problemas de los bateyes, apuntaban que la falta de trabajo, los colmadones, el aumento de la delincuencia y del consumo de sustancias psicoactivas son una combinación perfecta para el desarrollo de la violencia, en la que la mujer y sus hijos e hijas son más vulnerables que cualquier otro colectivo del batey

“Los pleitos de noche, en el colmadon siempre hay peleas, pero los hombres le gusta dar golpe a las mujeres, pero las mujeres no lo dicen, le da vergüenza, pero tú la ves con los ojos bollao y ya tu sabe que el marido le dio una pela, y es por eso que los niños pelean mucho, los hombres son lo que mandan” Ñega, Batey Olivares

“lo que sucede es que los hombres le dan a las mujeres y ellas se quedan callada tienen miedo de que la maten porque ahora los hombres se le ha cogido con mata a la mujeres, es ma, hata los hijos” Dany, Batey Alemán.

“no no no eso no es así, lo que pasa es que los hombres saben que lo meten preso, pero ellos siguen dándole golpe a las mujeres, pero amenazan a la mujer le dicen que la van a mata, tu te cree que un hombre juquiao y sin cuarto va a repeta na, es que si ella no tiene pa donde coge tiene que quedas quieta”. Aleja. Batey Ulloa

Son solo algunas opiniones que tienen las mujeres de los bateyes intervenidos que dan fe del grado y magnitud de la violencia basada en género.

Más allá de las estadísticas, los pasos para que una mujer consiga una orden de protección -incluida que ella misma haga la notificación al agresor- son tan tortuosos que no pocas desisten antes de hacer la denuncia.

“oh si ...entrégale tu una carta a un hombre que dice que lo van a mete preso...te mata...por eso es que las mujeres no van aSan Pedro” Isabel, Batey Don Juan.

Diferentes sectores de la sociedad han encaminados esfuerzos para visibilizar las violencias contra las mujeres, el acumulado de estas prácticas y ejercicios políticos y comunitarios es significativo en los bateyes, estos procesos han facilitado dinámicas de reflexión en donde se busca transformaciones en los imaginarios de exclusión y apropiación del discurso, cuerpo y vida de las mujeres, pero no ha sido suficiente para que

El derecho a la vida libre de miedo y de Violencias de Género es una aspiración de las organizaciones sociales y del movimiento de mujeres en general, sin embargo, romper con el patrón de discriminación, escenario perfecto para el desarrollo de violencia, amerita una intervención más política y estratégica, que de la misma manera que la violencia tiene elementos causales estructurales, multicausales porque implica la coordinación y voluntad política del Estado para erradicar el mal.

Propuestas:

Las propuestas para la eliminación de toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, pasa por elementos estructurales del sistema, la voluntad política del Estado y el empoderamiento de las organizaciones comunitarias y las mujeres como sector vulnerable, no es posible hacer propuestas simplistas, que solo contribuyen a la revictimización de las mujeres, una acción puntual no resuelve la situación de violencia, se necesita un sistema de protección, garantía y restitución del derecho, que permita modificaciones estructurales en el sistema de justicia, en la cultura dominicana y en los ministerios de políticas sociales, sin embargo, las ONGs que inciden en los bateyes si pueden:

1. Apoyar el desarrollo de las organizaciones sociales de las comunidades bateyanas con proyectos de incidencia política dirigido básicamente a las mujeres.
2. Encontrar un espacio favorable dentro de los contextos comunitarios y políticos tradicionales para tratar el tema de las violencias basadas en género, en el marco de una política pública y posicionarlo como prioridad dentro de la agenda política y se pueda diseñar estrategias que permitan confrontar, sancionar, atender, prevenir y sensibilizar sobre las violencias basadas en género hacia la creación de medidas pertinentes y de una respuesta proactiva por parte de los bateyes, para que las mujeres y las niñas puedan vivir y educarse en una vida libre del miedo y sin discriminación.
3. Sensibilizar a los medios de comunicación y a la opinión pública, para ser aliados indispensables para la promoción de las acciones, la concienciación en torno a los imaginarios femeninos y masculinos y contribuir al proceso de transformación cultural.
4. Realizar un programa de formación en torno a los procesos de nuevas masculinidades y feminidades
5. Promover el desarrollo de alianzas entre las organizaciones de mujeres, en el ámbito nacional e internacional, así como con todas aquellas instituciones que están llamadas a intervenir en los casos de violencia a mujeres, para coordinar y proyectar unidas un activismo para la lucha, encaminado a eliminar la violencia de la vida de las mujeres y que también procure coordinaciones de Abogacía que mantengan el reclamo en la sociedad entera sobre los derechos de las mujeres
6. Crear espacios de coordinación interinstitucional con otras ONG y OG, que implementen las acciones comunes para la erradicación de la violencia para la protección de los derechos humanos de las mujeres a través de la atención y prevención integral a las violencias basadas en género con el fin de lograr la restitución de derechos y la reducción del clima de discriminación, miedo, violencia e inseguridad contra las mujeres.
7. Ofrecer servicios de apoyo e intervención en crisis donde las mujeres estén acompañadas en el proceso por profesionales con la formación adecuada.
8. Fortalecer a las víctimas para que sean capaces de entender qué les está pasando y hacer frente a los malos tratos, en un proceso de desarrollo humano con las víctimas.
9. La inserción laboral de las mujeres que han sufrido estas agresiones, ya que el empleo es imprescindible para reforzar su autonomía, es fundamental crear proyectos de emprendimiento para esta población.

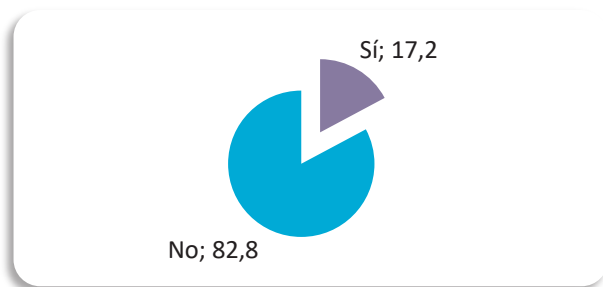
## Sección 6: Participación política y organización comunitaria 7

Los datos sobre la participación de la mujer, en esta muestra dicen que el 17.2% de las mujeres bateyes de SPM, son miembros de alguna agrupación comunitaria. (Ver tabla 51.)

Tabla 51  
Miembras de alguna/s organización comunitaria/s

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	54	17.2	17.2	17.2
	No	260	82.8	82.8	100.0
	Total	314	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017



37.8% de las mujeres bateyanas que son miembros de alguna entidad comunitaria, pertenecen a alguna organización de su comunidad. Los grupos se destacan, 17.5% pertenecen a la a los grupos comunitarios de la junta de vecinos. (Ver tabla 52.) y grupos religiosos

Tabla 52 Membresia\_grupos\_comunitarios\_SUM

Miembros de alguna/s organización comunitaria/s	Porcentaje
Miembros de alguna/s organización comunitaria/s	37.8
2 - Junta de vecinos	17.5
3 - Grupos religiosos	9.1
7 - Comité o promotores de salud	8.4
10 - Alguna asociación social o ONG	5.6
11 - Asociación de padres y amigos de la escuela	4.9
4 - Asociación de mujeres	2.8
16 - Asociación o grupo de mujeres	2.8
1 - Grupo (comité) de agua potable	2.1
15 - Junta de vecinos	2.1
17 - Otras	2.1
6 - Clubes culturales	1.4
9 - Grupo de emergencias o desastres	1.4
8 - Asociación de agricultores	.7
12 - Organización campesina	.7
14 - Partido político	.7
Total	100.0

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

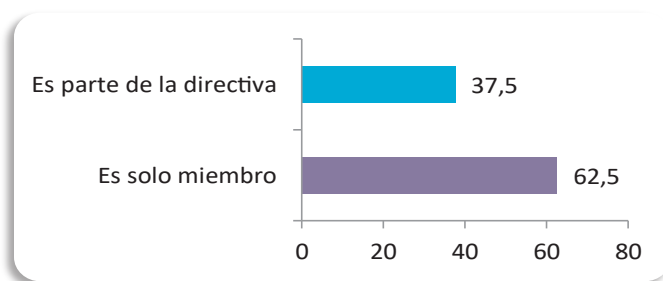
Grafico X. ¿Cuál/es?



El 37.5% de las mujeres bateyanas miembros de grupos comunitarios, participan como directivas en

estos grupos comunitarios. (Ver tabla 53.)

Grafico x. ¿Cuál es su función dentro de la directiva?



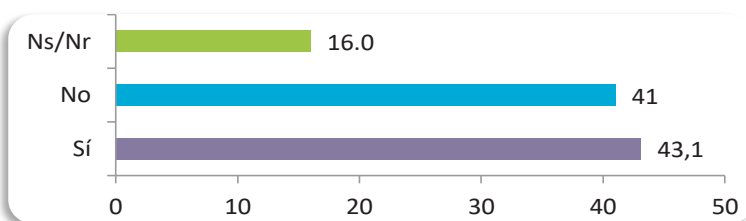
43.1% de las mujeres bateyanas de SPM, consideran que los hombres tienen más posibilidad de dirigir. (Ver tabla 54.)

Tabla 54  
Siente que recibe las mismas oportunidades a ser parte o dirigir en los grupos sociales de su comunidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	62	19.7	43.1	43.1
	No	59	18.8	41.0	84.0
	Ns/Nr	23	7.3	16.0	100.0
	Total	144	45.9	100.0	
Perdidos	Sistema	170	54.1		
	Total	314	100.0		

Fuente: Elaboración Propia. IDAC, 2017

Grafico x. Siente que recibe las mismas oportunidades a ser parte o dirigir en los grupos sociales de su comunidad?



En las secciones focales, cuando se les abordó sobre la participación como directivas, estuvieron de acuerdo en que los puestos que les son asignados son de poco valor, como secretarías o vocales, aunque algunas comentaron que son encargadas de las finanzas, pero no tienen poder de decisión en las directivas.

“Nosotras en la directiva somos bultos, las que estamos o somos vocales o somos secretarías, si usted busca una presidenta no la va a encontrar y en los partidos menos, porque la política está dañada solo nos quieren para que llenemos guagua y busquemos votos’  
Mirtha, Batey Don Juan.

Aunque las mujeres de la muestra consideraron que tienen las mismas oportunidades para dirigir que sus homólogos hombres, un 43,1% así lo considero, hay un número importante de mujeres 41% que manifestó que no tienen las mismas posibilidades

## Resumen Sección 6: Participación política y organización comunitaria

### Participación política. Organización comunitaria

Resultados destacados en esta seccion:

Resultado 1. El nivel de participación de las mujeres de los bateyes es bajo, solo el 17,2 de las mujeres de la muestra indicaron que están organizadas en instituciones comunitarias. Y las que están organizadas, destacan a la junta de vecinos y grupos religiosos. Otras instancias organizativas son de menor frecuencia para estas mujeres.

Resultado 2. Las mujeres tienen poder de decisión en las organizaciones e instituciones en que militan, del porcentaje total de organizadas, el 62% se considera miembro, lo que representa un buen promedio diferencial para las mujeres, en una sociedad patriarcal.

Resultado 3. Un número significativo de mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís consideran que los hombres tienen mejores posibilidades de dirigir, sin embargo el margen de diferencia entre las que lo consideran y las que no lo consideran es muy pequeño (43,1% Vs 41%)



## DERECHO A PARTICIPAR:

El derecho a la Participación y a la Incidencia Política, es un derecho humano que les ha sido negado a las mujeres. La participación e incidencia política son la expresión del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres a través de su movilización social y organización, según sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de acuerdo con su ciclo vital, etnia, condición, opción sexual y posición social.

La participación en organizaciones comunitarias, políticas, religiosas o de cualquier otra índole, necesariamente conlleva al reconocimiento y el estímulo de las diferentes formas de participación de las mujeres en todos los niveles de su vida y de su realidad contextual, ya sea en los partidos políticos, las organizaciones sociales y comunitarias. Sin embargo esta realidad no siempre es así, existen una serie de dispositivos sexistas que no permiten la visibilización del liderazgo de las mujeres, la promoción del liderazgo de las mujeres implica potenciar su capacidad dirigencial, y esta acción amerita una mirada específica y estratégica en los procesos de capacitación para que su incidencia esté orientada a acceder a la toma de decisiones relacionadas con sus derechos, necesidades e intereses

La participación plena conlleva a garantizar la representación de los intereses y necesidades de las mujeres como grupo social, que a su vez lleve al reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y contextuales de las mujeres, de cara al empoderamiento en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

El proceso de participación de las mujeres, pasa por el reconocimiento de su poder y la sororidad entre mujeres, en ese sentido, es de vital importancia el reconocimiento de ellas y las otras, ya que la propia cultura patriarcal ha construido muros de contención entre las propias mujeres

En la República Dominicana el derecho a la participación está estipulado en la Carta Magna, que en su Artículo 47 declara “Libertad de asociación: Toda persona tiene derecho de asociarse con fines lícitos, de conformidad con la ley.”

La realidad es que a las mujeres, se les hace más difícil ejercer este derecho, en el caso de las mujeres de los bateyes de San Pedro de Macorís, se puede observar el bajo índice de participación en las asociaciones, están presente en las organizaciones comunitarias, el 37.8% de la muestra así lo manifestó, tienen además algún nivel de participación en las juntas de vecinos, organizaciones religiosas, comités de salud.

Una acción estratégica es la participación política, en la que las mujeres como grupo social vulnerable, puede tener incidencia para la transformación de políticas sociales por ejemplo, sin embargo las mujeres de la muestra exhiben una casi nula participación política, solo el 0,7% de las mujeres de la muestra se reconoce participando en organizaciones políticas.

De las mujeres que afirman tener algún nivel de participación en las organizaciones, el 43% considera que tienen las mismas oportunidades de dirigir que los hombres, pero un muy cercano 41% considera que no tienen las mismas posibilidades.

Los elementos constitutivos de las masculinidades adjudica al hombre el derecho “natural” a dirigir, a tener poder, y en los casos en las que participan junto a las mujeres, sería impensable que estas tengan las mismas posibilidades de tener poder dentro de las organizaciones, pues la construcción de la femineidad atribuye a estas carencia de poder, es posible, que en estas comunidades este precepto estereotipado esté funcionando con las mujeres.

Para que una mujer pueda participar en igualdad de condiciones deben darse una serie de situaciones que las liberen para ejercer dicho derecho, (el cuidado de la casa, los hijos e hijas, el marido y otras responsabilidades que la sociedad les ha adjudicado por el solo hecho de ser mujer y otras asociadas a las mismas organizaciones.). Las responsabilidades familiares pueden influir en la promoción de la participación de la mujer dentro de la organización comunitaria, sin embargo en el caso de los hombres las responsabilidades familiares no influyen de igual manera.

Si se realiza una mirada profunda a las organizaciones, se puede observar que la mayoría de estas, incluso los partidos políticos no consideran en su normativa, de manera específica en los estatutos la participación de mujeres dentro de la organización, con lo cual, ya es una traba institucional que impide la participación de ellas.

En estas instancias existen barreras internas o externas para la incorporación de mujeres en la organización. Los puestos que existen en las organizaciones comunitarias están especialmente masculinizados, y los que no tienen esta marca, están feminizados o neutros, tal es el caso de las secretarías, o las vocales o suplentes. Las mujeres de los bateyes carecen de poder para estar ubicadas en las instancias de poder de las organizaciones comunitarias, su voz es nula en cuanto a la adopción de decisiones.

Las normas y prácticas culturales, la falta de instrucción y de confianza en sí mismas y la escasez de tiempo inhiben la capacidad de las mujeres para participar en la adopción de decisiones en todos los niveles de participación, esto se inicia en sus propios hogares, se extiende en la comunidad y se hace más visible en las organizaciones comunitarias.

Las mujeres a menudo tienen escaso poder de negociación en las decisiones que afectan su familia, en detrimento del bienestar de toda su membresía. Muchas tareas asociadas a la vida del batey se dividen con arreglo a criterios de género, lo que da lugar a diferencias en las prioridades, los incentivos, las oportunidades y los conocimientos de mujeres y hombres. La consecuencia es que la falta de voz de las mujeres de los bateyes en los asuntos públicos hace que la participación de las mujeres sea tímida y carente de poder, es por ello que las políticas de estas instancias sean menos sensibles a las prioridades y limitaciones específicas de la mitad de la población, razón por la que en gran medida no llegan a obtener ningún tipo de poder en las organizaciones comunitarias.

Propuesta:

Para el logro del ejercicio del derecho a la participación de las mujeres de los bateyes en cualquier acción se necesita emprender líneas estratégicas que coincidan con este derecho, en este sentido se propone:

- 1.- Promover medidas que apunten al fortalecimiento de la igualdad de oportunidades para las mujeres de los bateyes en todos los espacios de toma de decisiones, en los procesos de planificación, gestión y administración y/ control de los procesos organizativos.

- 2.- Promover la inclusión efectiva de las mujeres en ámbitos de participación política en los bateyes, desarrollando proyectos de incidencia política, sea a través de los ayuntamientos, los partidos políticos y las organizaciones comunitarias.

3.- Lograr que en las intervenciones comunitarias llámese proyectos de desarrollo o cualquier intervención social, se aplique la transversalidad de género desde el inicio de la programación, involucrándolas en el proceso de planificación, para que sean ellas que se impliquen como parte de la propuesta.

4.- Que el proceso de transversalidad de género implique necesariamente un presupuesto sensible al género, que permita el desarrollo de acciones permanente de empoderamiento de las mujeres y que tome en cuenta necesariamente sus intereses y necesidades.

5.- Creación de organizaciones propias de mujeres para desarrollar capacitaciones específicas que contribuyan a su empoderamiento, y en las organizaciones mixtas, crear planes y programas de capacitación encaminados al empoderamiento de las mujeres, crear una red de mujeres bateyanas organizadas en asociaciones que luchan por sus necesidades estratégicas y básicas, que lleve a una movilización social en el contexto del batey y que esta contribuya a difundir normatividad y las rutas de atención en términos de protección y participación de las mujeres de manera lúdica y cotidiana como una forma de expresión política de las organizaciones de mujeres de los bateyes.

6.- Es preciso dar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir en las organizaciones de la comunidad si no de manera equitativa, de igual a igual, para ello, se necesitan acciones para incentivar la promoción de las mujeres en la organización, sea negociando cuotas o en acciones de discriminación positiva a favor de las mujeres.

Por último, y no menos importante, las organizaciones comunitarias deben revisar su normativa jurídica y reorientar para que quede estipulado la participación de las mujeres, al menos en las instancias de poder o de toma de decisiones, mas allá de los puestos estereotipados. La revisión de los estatutos es un buen inicio para hacer propuestas que sean inclusivas para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, junto a la creación de medidas afirmativas que combinen la participación de las mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral para que ellas puedan ejercer el derecho a participar.

## PROPUESTAS GENERALES

Las intervenciones de IDAC en los bateyes, deben tomar en cuenta una serie de acciones para influir en el mejoramiento de la calidad y situación de las mujeres.

En ese sentido, el referente de la intervención debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para realizar propuestas en los programas y proyectos que se propone ejecutar en las comunidades bateyanas:

Conciliar las agendas de las agencias internacionales, los donantes y el gobierno dominicano con respecto a los objetivos prioritarios en el ámbito de la mujer en el país y las estrategias más indicadas para alcanzarlos.

Fortalecer los espacios existentes de coordinación interinstitucional entre las organizaciones que desarrollan intervenciones dirigidas a la mujer del batey para tomar decisiones en este ámbito, como es la Mesa Consultiva de género del Foro Feminista, incluyendo el intercambio, el contraste, la validación y la divulgación de los datos producidos al respecto.

Desarrollar estudios enfocados específicamente en las condiciones de vida y los factores que inciden en el desarrollo integral de mujeres y niñas que viven con condiciones de extrema pobreza, así como los insumos para el análisis de su situación actual y los retos que enfrentan en la sociedad dominicana en general.

Diseñar e implementar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) enfocadas específicamente en los diferentes aspectos de la realidad de las mujeres en los bateyes, que sean culturalmente apropiadas e impartidas en el contexto del batey, proveyendo a quienes lo ejecutan de herramientas necesarias para promover el desarrollo integral de las mujeres que viven en los bateyes.

Priorizar las iniciativas de promoción de la ciudadanía consciente y el empoderamiento de la mujer y de la comunidad bateyana en general, frente a su propia realidad social, junto con el fortalecimiento de un liderazgo comunitario orientado a la mejora de las condiciones de vida en función de una agenda compartida por cada sector, para contribuir a la calidad de vida de todos y todas sus integrantes.

Contemplar la creación de modelos piloto de articulación comunitaria, basados tanto en los supuestos teóricos de la sociología del batey, como en los datos empíricos y lecciones aprendidas de las iniciativas previas, sobre modelos ecológicos de intervención, llevadas a cabo en Bateyes del país, así como un recurso de solidaridad para el apoyo a las mujeres que necesiten ausentarse de sus hogares para poder proveer el sustento de sus familias.

Contribuir al acceso y participación a la toma de decisiones dentro de las organizaciones (estatutos, reglamentos internos, organigrama, puestos clave dentro, capacitaciones)

Manejo y control de recursos. Presupuesto sensible a género, presupuesto participativo, Nivel de participación en organización, en capacitaciones, tomas de decisión, asistencia técnica. Administración de recursos familiares e institucionales.

En función de los derechos específicos:

El Instituto de Acción Comunitaria IDAC, debe tomar de referencia acciones macro estructurales para la intervención focalizada, a continuación algunas pistas para la elaboración de propuestas en la mejora de la calidad del derecho:

Derecho a una vida sin Violencia y discriminación:

La violencia en el hogar se consideraba como un asunto privado, pero ahora en día es considerado un problema de salud pública y de derechos humanos. La violencia en el hogar no solo afecta a los cónyuges sino también a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas.

Se parte del supuesto que indica “si la violencia es estructural y multicausal, la propuesta para intervenir de cara a su eliminación, los proyectos, estrategias y planes para combatirla, deben ser intersectorial, interinstitucional, estructural e interdisciplinar, políticos y estratégicos.

En el marco propositivo de este diagnóstico se asume la propuesta de las Naciones Unidas a los gobiernos, sobre 16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, y tomarlo como referencia para la implementación de pequeñas iniciativa en las comunidades bateyanas, en función del rol de las instituciones sociales.

1. Ratificar los tratados internacionales y regionales...
2. Adoptar y cumplir las leyes...
3. Crear planes nacionales y locales de acción...
4. Hacer que la justicia sea accesible para las mujeres y las niñas...
5. Poner fin a la impunidad frente a la violencia sexual en los conflictos...
6. Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales...
7. Brindar formación a aquéllos que trabajan en los servicios esenciales...
8. Otorgar recursos públicos adecuados...
9. Recopilar, analizar y difundir la información nacional...
10. Invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres...
11. Mejorar la autonomía económica de las mujeres...
12. Aumentar la conciencia pública y la movilización social...
13. Involucrar a los medios de comunicación de masas...
14. Trabajar para y con los jóvenes en tanto que defensores del cambio...
15. Movilizar a los hombres y a los niños...
16. Realizar una donación al Fondo Fiduciario de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres

#### Derecho a la no discriminación:

Es entendida como la desigualdad de tratamiento legal injustificada por no ser razonable, se proponen Acciones afirmativas, que recompensen la discriminación hacia las mujeres. Son medidas de carácter temporal con el fin de establecer la igualdad de oportunidades en la práctica, de manera que permitan mentalizar a las personas o corregir aquellas situaciones que son el resultado de experiencias o de sistemas sociales discriminatorios.

Es una acción positiva legítima, pues es el remedio por excelencia para la discriminación cuando esta está arraigada en una determinada estructura social, ya que al fin y al cabo tiene un objetivo de reequilibrio y redistribución de las oportunidades entre los géneros.

Las cuotas electorales: Es un tipo de acción afirmativa orientado a equiparar las desigualdades en el ámbito de representación política. En esa línea, la cuota de género es una forma de acción afirmativa que tiene como propósito ayudar a superar los obstáculos que les impiden a las mujeres ingresar en la política del mismo modo que sus congéneres masculinos. Deben ser de tres tipos: cuotas voluntarias, las constitucionales y las legislativas.

Crear un entorno favorable, e instituciones y sistemas específicos. Las siguientes políticas y medidas pueden ser eficaces:

- Adopción de medidas especiales temporarias, bajo los Principios de Empoderamiento de las Mujeres.
- Representación correcta de las mujeres en los medios de comunicación y de su rol proactivo como representantes en los medios que pueden cambiar las percepciones.
- Participación y liderazgo de las mujeres en los grupos religiosos y comunitarios basados en la fe, y en los sistemas jurídicos, que será esencial para propiciar una interpretación justa y sensible a los asuntos de género de los textos, y de las costumbres y normas religiosos y culturales.
- Desarrollo riguroso y correctivo de los planes de estudio, donde se aplique la igualdad como parte de la cultura de formación y de aprendizaje.

- Dar aliento a las mujeres y a las niñas para que entren en campos educativos y profesionales tradicionalmente dominados por los hombres.
- Promulgación de leyes que cambien la mentalidad, como las leyes contra la violencia doméstica y la violencia de género de todo tipo.
- Promover el compartir las responsabilidades domésticas entre las mujeres y los hombres, Promoción del derecho a la propiedad, incluyendo el derecho a la tierra y el control de los bienes financieros y económicos, el acceso al crédito y el apoyo al desarrollo emprendedor.
- Asignación de recursos adecuados para los programas dedicados a la eliminación de los estereotipos de género.
- Incentivos impositivos y de otra índole para mejorar la autonomía de las mujeres, incluyendo su participación en el sector privado, en lo que respecta a la paridad entre los géneros.
- Fortalecimiento y aplicación del marco y la acción normativa y de políticas internacionales. Los estereotipos de género han sido claramente identificados en la CEDAW como algo que impide el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La CEDAW hace valer que todas las personas, independientemente de su sexo, están amparadas por este principio que les permitirá desarrollar sus habilidades, seguir una carrera profesional y hacer sus propias elecciones sin limitaciones debidas a los estereotipos de género, a rígidos roles de género o a prejuicios.
- Lucha contra los estereotipos de género en la vida pública y privada

La salud es un derecho, no un privilegio:

El Derecho a la Salud se refiere a que la persona tiene como condición innata, el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para la preservación de su salud, el acceso a una atención integral de salud, el respeto a su concepto del proceso salud - enfermedad y a su cosmovisión. Este derecho es inalienable, y es aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial. Para que las personas puedan ejercer este derecho, se debe considerar los principios de accesibilidad y equidad.

De acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada. Es por ello que la propuesta plantea un modelo de atención basado en el sistema público de salud.

Este derecho implica:

- Disponibilidad
- Accesibilidad: (Accesibilidad física, Accesibilidad económica (asequibilidad), Acceso a la información)
- Aceptabilidad:
- Calidad:

El derecho a la educación, como un derecho fundamental y universal:

La educación debe ser accesible a todas las personas. La educación es un derecho humano que debe ser accesible a todas las personas, sin discriminación alguna. Las normas internacionales reconocen la

importancia del derecho a la educación e insisten en la necesidad de hacer de la educación primaria un derecho accesible a todos y todas. Como fundamental esta la revisión de la política educativa para incorporar la perspectiva de género en el quehacer docente.

#### Derecho a los servicios públicos:

Se considera la parte visible de la administración pública, implica la atención de las necesidades colectivas, es decir, contribuir a través de la movilización al desarrollo del “Estado Benefactor” o “Estado de Servicio”. Desarrollo de la responsabilidad de prestar servicios públicos. Por otra parte el desarrollo establecería una condición de acceso a los servicios sociales y a la participación social activa. En el primero de los casos se hace referencia a los sistemas de educación, y a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, salud y seguridad

- Bases e instrumentos de la prestación de servicios públicos a considerar.
- Bases jurídicas (desde la Constitución)
- Bases programáticas: Estrategia nacional de desarrollo)
- Bases de coordinación ( Convenios de desarrollo en la prestación de servicios)

#### Derecho a participar:

Pone en movimiento el principio a la igualdad y las acciones afirmativas. La igualdad refiere a la dignidad, son las diferencias que forman parte de la identidad, objeto de tutela a través de la igualdad en la titularidad de los derechos fundamentales.

Incidir con otros sectores para crear una Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### Derecho al Acceso y Control de los Recursos

Los recursos son vitales para la identidad y supervivencia de las personas y para avanzar la autonomía y los derechos. Sin embargo, históricamente debido a la división sexual del trabajo, las normas culturales patriarcales y las leyes y desigualdades económicas, a las mujeres en toda su diversidad se les ha negado el acceso a recursos como la educación, servicios de salud, crédito, tierra y tecnologías. El análisis del acceso y el control de los recursos ha sido una herramienta clave del análisis de género.

Diseñar estrategias desde el movimiento social de mujeres para promover el acceso equitativo y la distribución de los recursos.

Sistematizar la experiencia de las contribuciones de las mujeres de los bateyes a las luchas por los recursos.

Lecciones aprendidas del énfasis y la gran cantidad de recursos dirigidos a iniciativas que promueven acceso de las mujeres al crédito, incluyendo el microcrédito, para implementar experiencias piloto en los bateyes.

Observar las alternativas económicas que están construyendo las mujeres, desde el plano local a lo internacional, para transformar las desigualdades en el acceso y el control de los recursos y realizar propuestas estratégicas.



## Acciones puntuales en los bateyes:

- Estrategia de formación técnica
- Campaña de documentación para el ejercicio de la ciudadanía y por el derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Crear proyectos asociativos internos
- Microproyectos de emprendedurismo en los bateyes
- Incentivos por trabajo
- Iniciativas emprendedoras de producción para consumo local
- Titulación de tierras a mujeres y jóvenes
- Diseño de titulación y producción a partir de los recursos de la comunidad, en calidad de préstamos a mujeres y jóvenes en un tiempo tangible para la devolución (asignar 10 tareas de tierras cercanas al batey para ser productoras en acuerdos con el IAD y el CEA.
- Rescate de la herencia por filiación paterna, para la producción del bien, producto o servicio
- Participación por cuotas fijas obligatorias y ascendente en las instituciones comunitarias
- Privilegios de permisos y responsabilidades por género (parto, amamantamiento, enfermedades, otras) en las organizaciones comunitarias.
- Construcción de guarderías infantiles en acuerdos con CONANI, MINERD e INAIPI
- Presupuestos sensibles al género en las organizaciones comunitarias y en los proyectos que emprenden las ONG en los bateyes.
- Logística diferenciada en los espacios de trabajo (baños, lugar de trabajo, otras)
- Conciliación laboral y familiar
- Igualdad de oportunidades para el acceso y control de recursos y medios

## Bibliografía

Guendel, Ludwig. 1999. La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF-Costa Rica, San José-

Solís Umaña, Sonia (2003) EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES. Universidad de Costa Rica.

ONU, (2006) PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. Oficina Del Alto Comisionado Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos

Alejandro I. Canales Patricia N. Vargas Becerra Israel Montiel Armas 2010 “Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y la República Dominicana” PNUD

Badillo, Américo (1998), De este lado de la frontera, Santo Domingo, Editora Búho.

Baez Evertz, Francisco (1986), Braceros haitianos en la República Dominicana, Santo Domingo, Instituto Dominicano de Investigaciones Sociales, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Alfa y Omega.

Betances, Bethania, Sergia Galván Ortega y Haydee Morales (2007), Vidas vividas en riesgo. Caracterizando el vínculo entre violencia contra la mujer y el VIH/SIDA en la República Dominicana: reportes de investigación, Santo Domingo, Margaret Sanger Center International, ONUSIDA/UNFPA/UNICEF.

Cáceres, Francisco y otros (1998), Análisis de la situación y la respuesta al VIH/SIDA en la República Dominicana, Santo Domingo, Instituto de Estudios de Población y Desarrollo, PROFAMILIA/CONASIDA/ ONUSIDA y Acción SIDA.

Castillo, Manuel Angel (1995), “Migración, mujeres y derechos humanos”, Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones indígenas y políticas estatales, Raquel Barceló, María Ana Portal y Martha Judith Sánchez (coords.), México, UNAM, Plaza y Valdéz.



Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) (2008), Encuesta sociodemográfica y sobre VIH/SIDA en los bateyes estatales de la República Dominicana 2007, Santo Domingo.

Consejo Estatal del Azúcar (CEA) (1999), Informe de la gerencia de desarrollo social. Perfil de los bateyes y proyecto, Santo Domingo. Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) (2007), Análisis de situación y respuesta nacional a las ITS, el VIH y el SIDA, Santo Domingo.

Lozano, Wilfredo (2008), La paradoja de las migraciones, Santo Domingo, Editorial UNIBE, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes.

Martínez A., Leonardo (2005), "Diagnóstico de salud, Batey Bermejo", mimeo, Santo Domingo, Asociación Pro desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente (APRODEMA), inédito.

República Dominicana, Oficina Nacional de Estadística (ONE) (2008), Estimaciones y proyecciones de población 1950 – 2050, Revisión 2007, Tomos I y II, Santo Domingo. (2004), Resultados definitivos, VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, Características demográficas, Vol. VI, Santo Domingo.

Silié, Rubén; Carlos Segura y Carlos Doré Cabral (2002), La nueva inmigración haitiana, Santo Domingo, FLACSO. Silié, Rubén y Carlos Segura (eds.) (2002a), Una isla para dos, Santo Domingo, FLACSO. (2002b), Hacia una nueva visión de la frontera y las relaciones fronterizas, Santo Domingo, FLACSO. Tejada Yangüela, Argelia (1999), Bateyes del Estado, encuesta socioeconómica y de salud de la población materno infantil de los bateyes agrícolas del CEA, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD REPÚBLICA DOMINICANA 2013 Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) Santo Domingo, República Dominicana 2014

Véronique LandryLeonel Delgado Aburto HAITIANAS EN REPÚBLICA DOMINICANA: FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD Tesis para optar al Grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos Santiago de Chile, 2013

Amnistie International (2007). République dominicaine. Une vie en transit: la situation tragique des migrants haïtiens et des Dominicains d'origine haïtienne. Londres: AI.

Báez Evertsz, F. y Lozano W. (2008). La inmigración haitiana contemporánea a la República Dominicana. En Lozano, Wilfredo y Wooding, Bridget (eds.). Los retos del desarrollo insular. Desarrollo sostenible, migraciones y derecho humanos en las relaciones dominio-haitianas en el siglo XXI. (pp. 175-225). República Dominicana: FLACSO/CIES/UNIBE.

Balbuena, P. (2003). Feminización de las migraciones: el espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional. [Versión electrónica] Revista Aporte Andino, 7, 1-6. Recuperado el 15 de Mayo de 2013, de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/articulos/patricia%20balbuena.htm>

Beauvoir, S. de (1949). Le deuxième sexe. Paris: Gallimard.

Bosch, J. (2009). Rafael Leónidas Trujillo, la carta dominicana. En Juan Bosch. Póker de espanto en el Caribe. (pp. 45-82). México: UNAM.

Buitelaar R., Padilla, R. y Urrutia, R. (1999). Industria Maquiladora y cambio técnico. Revista de la CEPAL. 67, 133-152.

Canales, A. I., Vargas, P.N. y Montiel Armas, I. (2010). Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y la República Dominicana. Santiago: CEPAL Serie Población y desarrollo N°90. Catarino, C. y Morokvasic, M. (2005). Femmes, genre, migration et mobilités. [Versión electrónica] Revue européenne des migrations internationales, 21(1), 7-27. Recuperado el 13 de Mayo de 2011, de <http://remi.revues.org/2534>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2006). Cuatro temas centrales en cuanto a migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Montevideo: CEPAL.

Córdova-Bello, E. (1967). La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Gago, Adelina. (2016) "LOS BATEYES DE REPÚBLICA DOMINICANA. COOPERACIÓN CULTURAL PARA LA EDUCACIÓN". Universidad de Huelva.

Correa-Castro, J. Y. (2009). Ahora las mujeres se mandan solas. Migración transnacional y relaciones de género. Universidad Autónoma de Querétano, México: Plaza y Valdés S.A.

Cortez Castellanos, P. (2005). Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y dura realidad. Santiago: CEPAL, serie Población y desarrollo N°61.

CRS/OIM (2003). RD: Tierra de migrante. Informe final. Santo Domingo: CRS/OIM.

De lo Reyes, P. (2001). Women and migrants. Continuity and change in patterns of female migration in Latin America. En Pamela Sharpe (ed.). Women, Gender and labor Migration. Historical and Global Perspectives. (pp. 275-289). Londres: Routledge.

---

Instituto de Acción Comunitaria. IDAC. "Estudio diagnóstico sobre la Situación de la Mujer Bateyana en la Provincia de San Pedro de Macoris ". Mayo 2017. Carmen C. De Aza Mejía.

Dirección general de Migración República Dominicana (2010). Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Recuperado 25 de Mayo de 2010, del sitio Web de la Dirección General de Migración: [http://www.migracion.gov.do/leyes/constitucion\\_dominicana\\_2010.pdf](http://www.migracion.gov.do/leyes/constitucion_dominicana_2010.pdf)

FLACSO/OIM (2004). Encuesta sobre inmigrantes haitianos en la República Dominicana, Santo Domingo: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006). *Vers l'espoir. Les femmes et la migration internationale*. New-York: FNUAP.

Flores Cruz, R. (s.f.). *La migración femenina en América Latina*. Instituto de investigación Gino Germani.

Fortin, I. (2009). *Équité de Genre, Justice et Sécurité en Haïti*. Ottawa: Institut Nord-Sud.

Ferguson, J. (2003). *Migration in the Caribbean: Haiti, Dominican Republic and beyond*. UK: Minority right group international.

Gregorio Gil, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: NARCEA.

Green, N. L. (2002) *De l'immigré à l'immigrée. Repenser les migrations*. Paris: Presses universitaire de Frances.

Human Rights Watch (2002). *Personas ilegales. Haitianos y haitianos-dominicanos en República Dominicana*. NuevaYork: HRW.

Interagency Gender Working Group (IGWG) (2008). *Lutte contre la violence basée sur le genre dans les programmes de santé de l'USAID (2ème édition)*. Washington, D.C: USAID.

Itzingsohn, J. (2003). *Migración, Globalización y Geopolítica*. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe, (6), 77-82.

Jasen, S. y Millán C. (1991). *Género, trabajo y etnia en los Bateyes dominicanos*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Jiménez J. (1998). *Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva del género*. Revista Estudios Migratorios, del Consello da Cultura Galega. Centre d'Estudis Demogràfics, 139, 1-26.

Kearney, M. (1986). *From the invisible hand to the visible feet anthropology studies on migration and development*. Annual Review of Anthropology. 15, 331- 361.

Lamas, M. (1996). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría del género. El género y la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, 327- 366.

Lesser T., Fernández-Alvaro B., Cowie L., Bruni N. (2006) (eds.). *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*. Ottawa: Human Rights Internet.

Lipszyc, C. (2004). *Feminización de la migración: sueños y realidades de la mujer migrante en cuatro países en América Latina*. Seminario "Caminar sin sueño". Montevideo: Urbal Red 12 mujer ciudad.

Mahler, S. J. y Dusan U. (2006). *Central America: Crossroads of the Americas*. Migration information Source, Abril, 3-15.

Mariñez, P. (1987). *El Caribe bajo las redes políticas norteamericanas*. Santo Domingo: Editora Universitaria, UASD.

Martínez, J. y Vono, D. (2005). *Geografía migratoria intrarregional de América Latina y El Caribe Al comienzo del siglo XXI*. Revista Geografía Norte Grande, 34, 39-52.

Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio en América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago: Proyecto regional de población CELADE.

Mato, D. (2001). *Producción transnacional de representaciones sociales y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. En Mato, D. (comp). *Estudios Latinoamericanos sobre globalización, cultura y transformaciones sociales*. (pp. 127-159) Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO. .

Ministerio de Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (2011) *Inmigrantes Haitianos y Mercado Laboral, Estudio Sobre los Trabajadores de la Construcción y de la Producción del Guineo en la República Dominicana*. Recuperado 05 de Mayo de 2013, del sitio Web Observatorio de Mercado Laboral Dominicano: <http://www.omlad.gob.do/>.

Mora, L. (2002) *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos sexuales y reproductivos*. Santiago: Fondo de Población de Naciones Unidas.

Morán, V. P. y Figueroa D. I. (2005). La porosa frontera y la mano de obra haitiana en la República Dominicana. *Caribbean studies*, 33 (001), 251-280.

Moya Pons, F. (1986). *El Batey. Estudio socio-económico de los bateyes del Consejo Estatal del azúcar*. Santo Domingo: Fondo para el avance de las Ciencias Sociales.

Moya Pons, F. (1978). *La dominación Haitiana. 1822-1844*. Santo Domingo: Universidad Católica Madre y Maestra.

MUDHA (2005). *Migración de las mujeres haitianas en la República Dominicana: Realidad y perspectivas. Busca de vida, una investigación sobre las mujeres Haitianas implicadas en la Migración en la República Dominicana*. Santo Domingo: Apoyo a los Repatriados y Refugiados (GARR) y el Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA).

Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de Febrero de 2013, del sitio Web de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Naciones Unidas (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*. Recuperado el 16 de Febrero de 2013, del sitio Web de Office of the Commission for Human Rights: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf)

OCHA. (2010) *Haiti revised Humanitarian Appeal. Key facts and figures*. Recuperado el 25 de Mayo de 2010, del sitio Web de la Organización Internacional de las Migraciones: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published\\_docs/brochures\\_and\\_info\\_sheets/un\\_facts\\_figures.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/brochures_and_info_sheets/un_facts_figures.pdf)

Oné Respe (2007). *El Rostro de Miriam en el ir y venir de las mujeres inmigrantes*. Santiago de los Caballeros: Oné Respe.

Pelligrino, A. (2001). *Migrantes latinoamericanos y caribeños. Síntesis histórica y tendencias recientes*. Santiago: CEPAL.

Petrozziello, A. J. y Wooding B. (2011). *Fanm nam fwontyé, fanm toupatou: Una mirada a la violencia con las mujeres migrantes haitianas, en el tránsito y desplazadas en la frontera dominico-haitiana*. Santo Domingo: Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA).

Prince-Mars, J. (1953). *La République d'Haïti et de la République Dominicaine. Les aspects divers d'un problème d'histoire, de géographie et d'ethnologie. Depuis les origines du peuplement de l'île antillenne en 1492, jusqu'à l'évolution des deux États qui en partagent la souveraineté en 1953*. Port-au-Prince: Collection du Tricinquanteaire de l'Indépendance d'Haïti.

Reysoo F. (2004). *Féminisation de la migration*. En F. Reysoo y Ch. Verschuur (dir.). *Femmes en mouvement: genre, migrations et nouvelle division internationale du travail* (pp.17-27). Berne: Commission suisse pour l'UNESCO; Direction du développement et de la coopération. Genève: Institut universitaire d'études du développement.

Ságas, E. (2009). *A Case of Mistaken Identity: Antihaitianismo in Dominican Culture*. Haïti au quotidien. Recuperado el 15 de Mayo de 2013, de <http://www2.webster.edu/~corbetre/haiti/miscopic/dominican/antihaiti.htm>

Sassen, S. (2003a). *Contra geografías de la globalización: la feminización de la supervivencia*. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.

Sassen, S. (2003b). *Los espectros de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Scudu, G. (2009). *El rostro de la mujer haitiana en el comercio informal urbano de República Dominicana. Estudio sobre las condiciones socio-económicas y laborales de las migrantes haitianas participantes del comercio informal urbano en República Dominicana*. ISCOD-Alas de Igualdad.

Silié, R. (1998). *Aspectos socio-histórico sobre la inmigración haitiana a la República Dominicana*. En Silié, R., Inoa, O. y Antonin A. (Eds). *La República Dominicana y Haití frente al futuro* (pp.1-32). Santo Domingo: FLACSO-República Dominicana.

Silié R. (2003). *La nueva inmigración haitiana*. *International Migration Conference in the Americas: Emerging Issues Conference*. Toronto: Universidad York. Silié, R., Segura, C. y Dore Cabral, C. (2002). *La nueva inmigración haitiana*. Santo Domingo: FLACSO.

Staab, S. (2003). *En búsqueda de trabajo. Migraciones internacionales de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*. *Bibliografía seleccionada. Serie Mujer y Desarrollo*. Santiago: CEPAL.

Stefoni, C. (2008). *Migración y desarrollo*. *Intercambios*, 87, 1-23.

Stefoni, C. (2002). *Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. Papel de población*. *Julio- septiembre* (33), 118-145.

The National Coalition for Haitian Rights (NCHR). (1995). *Beyond the Bateyes*. Nueva- York: NCHR.

- Wallerstein, I. (1996). *Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores.
- Wooding, B. (2009). *Women, Migration and Rights Activism: the Dominican*. FLASCO, julio, 1-16.
- Wooding, B. (2011). (ed.). *Mujeres en el camino*. Santo Domingo: Observatorio Migrante del Caribe (OBMICA).
- Wooding B. y Moseley-Williams R. (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. Santo Domingo: Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR).
- Wooding, B. y Sangrio A. (2011). *Una cuestión de entendimiento. La presencia de las mujeres migrantes haitianas en el servicio doméstico en la República Dominicana*. En Liz, R.E. (ed.). *Movimientos migratorios desde y hacia República Dominicana, Tomo 1*. Santo Domingo: Fondo para el Fomento de la investigación económica y social (FIES).
- Yri, J. (2008). *El bárbaro vago y la isla indivisible: La representación de lo haitiano en la oficialidad dominicana ejemplificada por la lectura de El caso de la nación dominicana y La isla al revés – Haití y el destino dominicano*. Tesis de Magister no publicada, Universidad de Bergen, Bergen.
- Zulma Reges, C. (2008). *Las fronteras que cruzan las mujeres migrantes*. XI Congreso Metropolitano de Psicología de Buenos Aires. Buenos Aires: APBA.
- CEPEDA, Zobeyda y POLA, María Jesús. 1999. *Posibilidades desde la Ley 24-97 contra la violencia intrafamiliar. Guías Legales para uso de las Personas Prestatarias de Servicios y Atención a Mujeres Sobrevivientes de Violencia de Género. Primera parte*. Editada por PROFAMILIA.
- COLLADO D. Y NUÑEZ N. 1998. "Estudio Jurídico de la Situación Actual de la Mujer Dominicana", Memoria Final para optar por el título de Licenciadas en Derecho, PUCMM. Santiago.
- KAUFMAN, Michael. (1989). *Hombres placer, poder y cambio*. Editora Taller. Santo Domingo.
- Resumen del estudio de educación y desigualdad en los bateyes de la República Dominicana. Oliver Barceló, Mar. ONG 180 Grados para la Cooperación y el Desarrollo.
- Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en la República Dominicana 2012. UNICEF, 2013. Recuperado de [http://www.unicef.org/republicadominicana/Analisis\\_Situacion\\_Ninez\\_corregido\\_ago13\\_web\(1\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Analisis_Situacion_Ninez_corregido_ago13_web(1).pdf)
- Arango, A. (2011). *¿Otro techo de cristal? La brecha digital de género en la República Dominicana*. CIPAF. Santo Domingo: Búho.
- Corporán, J. L. (2009). *Mujer y mercado laboral en República Dominicana: un panorama de exclusión. Fronteras de la equidad social dominicana*. Revista Estudios Sociales 149 (abril/junio).
- Estudio revela 75.8 % mujeres RD no usa Internet; están en desventajas frente a hombres en matemáticas, las ingenierías y tecnologías. En Quehaceres. CIPAF. Recuperado de <http://www.cipaf.org.do/index.php/genero-y-tic/item/188-estudio-revela-758-mujeres-rd-no-usa-internet-est%C3%A1n-en-desventajas-frente-a-hombres-en-matem%C3%A1ticas-las-ingenier%C3%ADas-y-tecnolog%C3%ADas#.UycTAqh5Oyq>
- CIPAF (2014, 7 de marzo). *Educación para la igualdad. Análisis del estado de situación de la educación Dominicana 2013 desde una perspectiva de género*. Recuperado de <http://www.cipaf.org.do/index.php/us-news-2/item/315-educacion-para-la-igualdad#.UyNCqj95Oyo>
- Ferrer, J. (s.f). *Situación y perspectivas del movimiento de mujeres en la República Dominicana*. CONAMUCA Documento 1 y 2.
- García, M. (2012). *Situación laboral de las mujeres en República Dominicana*. Oficina Nacional de Estadística (ONE).
- Informe General sobre estadísticas de educación superior 2006-2009. SEESCYT. Departamento de Estadísticas, 2011. Recuperado de IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. REDATAM+SP.
- Hernández, J. (2000). *Situación laboral en República Dominicana*. Santo Domingo: CTU.
- Las mujeres irán a la CIDH porque sufren acoso, violencia, negación de derechos. Acento (2014, 24 de marzo).
- Madres adolescentes en República Dominicana. Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2008, mayo).
- Maternidad adolescente en República Dominicana: un problema que desconcierta. (2011). En *Panorama Estadístico* 4 (40). Boletín mensual, junio. ONE.
- Montero, J. (2012, 21 de noviembre). *La mortalidad materna, una problemática multifactorial*. Unidad de Políticas Públicas, OPD.
- Movimiento de Mujeres presenta Agenda Feminista Dominicana. El Caribe (2014, 5 de marzo).
- Mujeres campesinas en República Dominicana: derechos y realidades. Canalsolidario.org, Fundación haz lo posible. Recuperado de <http://www.canalsolidario.org/noticia/mujeres-campesinas-en-republica-dominicana- derechos-y-realidades/34547>

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010. Recuperado de <http://www.undg.org/docs/11721/Informe-Objetivos-de-Milenio-2010.pdf>

Ortiz, A. (2014, 31 de marzo). Encuesta Endesa 2013 revela RD frena tasa fecundidad; hombres usan menos condón. Periódico Hoy. Recuperado de <http://hoy.com.do/encuesta-endesa-2013-revela-rd-frena-tasa-fecundidad-hombres-usan-menos-condon/>

Paniagua, S. (2014, 28 de marzo). Ministerio Mujer lanza sello "Igualando RD"; dice hay desigualdad laboral. Periódico Hoy. Recuperado de <http://hoy.com.do/ministerio-mujer-lanza-sello-igualando-rd-dice-hay-desigualdad-laboral/>

Participación femenina en espacios de toma de decisiones del Estado dominicano. Panorama Estadístico 4 (41), boletín mensual, ONE, julio 2011

Portorreal, F. (2012). La equidad de género en la tenencia de la tierra y los programas de reforma agraria en República Dominicana. Confederación Nacional de Mujeres del Campo; Food and Agriculture Organization of the United Nations; Veterinarios sin Fronteras (Organization). Santo Domingo : FAO.

Quiénes somos, misión, visión y valores. Ministerio de la Mujer. Recuperado de

Quiroga, L. (2004). Feminización de la matrícula universitaria en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Reyes, S. (2014, 27 de marzo). Informe PC revela ministerios carecen de equidad. Periódico Hoy. Recuperado de <http://hoy.com.do/informe-pc-revela-ministerios-carecen-de-equidad/>

Rijo, R. (2016, 7 de marzo). Mujer: más educada y menos utilizada. El Caribe. Recuperado de <http://www.elcaribe.com.do/2016/03/07/mujer-mas-educada-menos-utilizada>

Trabajo doméstico remunerado en República Dominicana. La institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad (2009) Panorama Estadístico 2 (19),

Sistema Interactivo de Consulta Censo 2010 (SICEN). ONE. Recuperado de <http://sicen.one.gob.do/>

Suriel, L. (2016, 27 de marzo). Informe revela en RD los hombres ocupan principales puestos en administración pública. Listín Diario. Recuperado de <http://www.listindiario.com/la-republica/2014/3/26/315861/Informe-revela-en-RD-los-hombres-ocupan-principales-puestos-en>

Martínez Leonardo (2013) Los bateyes: Análisis de Situación Copresida

Oficina Internacional del Trabajo – Oficina Panamericana de la Salud Iniciativa para la extensión de la protección social en salud a los grupos excluidos en América Latina y el Caribe

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LOS BATEYES "AMUTRABA" (SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA)

Jiménez, Juan Manuel Escuela Andaluza de Salud Pública

Martínez, Leonardo: (2005) Evaluación Proyecto Derechos humanos y VIH/Sida, en Bateyes Dominicanos, Mosctha,

Cesdem: Encuesta Sociodemográfica y sobre VIH/SIDA en los Bateyes Estatales de la Republica Dominicana 2002, Ed. Gente, Santo Domingo.2002. [2]Idem [3]Idem

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2004.

CEPAL - Serie Población y Desarrollo No 90 Migración y salud en zonas fronterizas: Haití y la República Dominicana

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará" (1994) Depositario: Organización de Estados Americanos. Adopción: 9 de junio de 1994. Entrada en vigor: 5 de marzo de 1995.

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, "El principio de igualdad, la prohibición de discriminación y las acciones positivas", en CARBONELL, Miguel (coordinador), Derechos fundamentales y Estado. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Universidad Autónoma de México, México, D. F.,